

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

ENERO - FEBRERO - MARZO DE 1952

NÚM. 47

RENOVACION DE AYUNTAMIENTOS

AVISO DE PUBLICACION

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 28 de Marzo de 1952.

El Municipio organismo vivo y natural al que pertenecemos por el hecho de nacer, tiene su representación legal: Es el Ayuntamiento, es decir el Municipio organizado sobre una base histórica que el Legislador reglamenta con tendencia unitaria no para facilitar la dispersión de las formas peculiares, sino para dar lugar a la cohesión orgánica de sus elementos constantes.

El Ayuntamiento como cualquier Organismo social, lo integran sus miembros más afines y representativos, cuando menos en un terreno ideal. De aquí que la idoneidad de sus componentes sea la garantía más segura de su eficacia. Ahora bien, sin entrar a considerar las diversas formas científicamente admisibles de representación municipal, y atendiéndonos al criterio legal, los miembros del Ayuntamiento son objeto de renovación periódica y de aquí que encabezemos estas líneas algo impropio, ya que en realidad no son los Ayuntamientos, sino los miembros que los constituyen quienes son renovados. La función municipal desempeñada de acuerdo con la estrechez conceptual que la define, supone una carga «obligatoria, gratuita, y sujeta a responsabilidad» y no sería justo que pesara indefinidamente sobre las mismas personas.

De aquí la renovación. Pero esta renovación es parcial en la periodicidad al objeto de que conserven todas las Corporaciones ese peso de continuidad y trabazón histórica que le presta la permanencia de un núcleo integrador. De esta manera se mantiene vivo el sentido de responsabilidad, es decir, de considerarse los nuevos Ayuntamiento solidariamente, herederos de los aciertos y de los fallos de quienes les precedieron.

Quizá para extremar todavía más el sentido de continuidad, de perseverancia, de solidaridad, elementos necesarios para una eficaz actuación municipal, acude la Jefatura Provincial del Movimiento en auxilio de las Corporaciones Sociales, inyectándoles nueva savia vivificadora que pregona el estilo de las verdaderas empresas falangistas. A ello se dirigen los planes trienales de actuación municipal que ha redactado la Jefatura del Movimiento y de los cuales nos ocuparemos ampliamente en otra ocasión.

Tras estas consideraciones generales importa destacar que el Ayuntamiento de Burjasot ha sido renovado parcialmente. Que unos Concejales han sido renovados; que tanto los que han cesado preceptivamente como los que se incorporan a las tareas del Ayuntamiento, imprimieron unos e imprimirán los otros su sello personal en los debates municipales.

La Corporación es un «cuerpo» vivo, es decir un organismo «animado» formado por la síntesis o resultante vital de los elementos que lo integran. Si éstos son buenos, aptos, eficaces, debidamente coordinados, harán labor municipal con estas mismas características de bondad, aptitud y eficacia.

No podía silenciar el hecho nuestro Boletín. Los nuevos Concejales designados se enfrentan con una serie de tareas que el Ayuntamiento actual con su capacidad e iniciativa ha dejado planteadas. Burjasot espera mucho de sus nuevos Concejales.

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Extracto de las últimas celebradas

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 6 de Diciembre de 1951.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, se concedió a Don Rafael Bargas licencia de obras de revoque en las casas números 41, 43 y 45 de la calle Lauri Volpi; a D. Antonio Balaguer licencia para lucir la fachada de la casa núm. 12 de la calle Bautista Riera; a D. Ramón Pérez Contreras licencia de cierre de solar en la calle En Proyecto; a D.^a Matilde Valero Peirusa licencia de obras de reforma interior en Obispo Muñoz, 49 y a D. Pablo Fominaya Alonso licencia de obras de reparación en pisos y corral de la casa número 13 de Juan Bta. Gil. Todas estas autorizaciones previo pago de los arbitrios que correspondan.

Aperturas e instalaciones.—A propuesta de la misma Comisión, se autorizó a Don José Alonso Ramos la instalación de un motor de un caballo de vapor en su industria de carpintería sita en calle Primavera, núm. 1.—Se acordó denegar la solicitud de Doña María Cervellera Sanz de apertura de establecimiento de piensos, ultramarinos y gaseosas en la calle de Isabel la Católica, 32 bajo, por cuanto este punto no guarda las distancias mínimas previstas en las ordenanzas vigentes, si bien, como quiera que la venta de piensos y gaseosas no está sujeta a distancias, se le autorizó la apertura del establecimiento con sólo estos conceptos últimos, y con las condiciones establecidas.

No sujeción al arbitrio de Plus-Valía.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los expedientes número 51 de D. Antonio

Comes Marín; número 53 de D. Vicente Ferriol Soriano; número 57 de D. Luis Fernández Blanco; número 71 de D. Joaquín Benlloch Llorca, todos ellos del actual ejercicio. Declarar igualmente la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía del expediente número 40 de Doña Amparo Gandía Escat del ejercicio 1950, e imponer a la citada señora una sanción de 150 pesetas por infracción de la ordenanza que rige el arbitrio.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se aprobó el pago de diversas facturas y recibos.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 13 de Diciembre de 1951.

Jubilación del Secretario del Ayuntamiento.—El Sr. Alcalde dió cuenta de un Decreto de 11 de los corrientes en que acordó declarar la Jubilación del Secretario Titular del Ayuntamiento D. Francisco Javier Pérez Plana, por edad reglamentaria, y nombrando Secretario interino al Interventor de Fondos Don José M.^a Terrádez, que pertenece al Cuerpo de Secretarios de administración Local, si bien, como uso de sus atribuciones había concedido permiso al Sr. Terrádez, continuaba desempeñando accidentalmente la Secretaría el Sr. Pérez Plana, hasta la entrega efectiva de la misma.

La Comisión quedó enterada y ratificó el Decreto del Sr. Alcalde.

Requerimiento a los Gremios Fiscales para que normalicen sus atrasos.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal se acordó; Poner en conocimiento de los Presidentes de los Gre-

mios Fiscales, que ante las reiteradas demoras en el pago de los plazos concertados, a partir del próximo mes de Enero se pasarán al agente ejecutivo de la Recaudación Municipal los recibos de cuotas que no se satisfagan en el término que previene el concierto, quedando afectados por los recargos reglamentarios.

Plantaciones.—Se dió lectura a una moción de 11 de los corrientes suscrita por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, incluyendo presupuesto para la poda general y replantación del arbolado de la población. Se acordó por unanimidad.

Primero: Poda general del arbolado en calles y plazas de la población así como en el camino del Cementerio e interior del mismo, por el presupuesto que se propone por el industrial Sr. Polo, de mil novecientas pesetas.

Segundo: Plantación en la plaza de la Iglesia de un eucalipto de tres metros sobre la superficie y catorce melías.

Tercero: Reposición de arbolado en las calles y plazas de la población, verificando estas reposiciones con melías al precio de 18 pesetas cada una.

Cuarto: Facultar al ponente del servicio para que previo un recuento de las faltas de árboles existentes, encargue al Sr. Polo la realización de este trabajo de reposición, así como la plantación y poda según los acuerdos que anteceden.

Proyecto reparaciones Mercado.—A propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Municipales se acordó por unanimidad encargar al Arquitecto Municipal D. José Albert Michavila, el proyecto de reparación del mercado de Abastos de Burjasot.

Proyecto de desviación de tráfico.—A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad dejar sobre la mesa el encargo del proyecto de desviación de tráfico por la calle de Bautista Riera y parte posterior del Castillo, hasta la carretera de Valencia.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y Personal y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Se acordó conceder una gratificación al funcionario Guillermo Mota Domingo por sus trabajos extraordinarios de reparto.

Se tomó en consideración la instancia de Don Vicente Carsí Martí como Presidente de la Junta y Propaganda de las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen de la Cabeza, solicitando ayuda económica para cubrir el déficit en que se encuentra la Administración de "SILOS", órgano informativo de la referida Junta, y en atención al interés que para Burjasot tiene la citada publicación se acordó conceder a su administración la cantidad de quinientas pesetas como ayuda.

Por último se concedió al Rvdo. Sr. D. Ramón Perales, coadjutor de la Iglesia de la Canterería una ayuda económica para la adquisición de una imagen de la Inmaculada con destino a la citada iglesia.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 20 de Diciembre de 1951.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de Secretaría se acordó reponer acuerdo denegatorio de apertura de lechería por D. Antonio García Díaz en calle Colón, 85 bajo, y en su consecuencia, autorizar al mismo dicha apertura con las condiciones legales.

Obras particulares.—Se autorizó a D. José Estellés Lluna el cambio de una puerta en la calle de Calvo Sotelo, 28.

Atenciones municipales.—Previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó conceder una paga extraordinaria a los funciona-

rios municipales con motivo de las fiestas de Navidad. Asimismo a los obreros de la Brigada, el importe de dos semanas.

Se dió lectura a una Moción del Ponente de Matadero solicitando la urgente reparación de la instalación eléctrica, del Matadero Municipal, acompañando presupuesto. Se acordó tomar en consideración la misma y que pase a la Comisión de Presupuestos.

Por último se acordó la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de renovación de aceras de la calle de José Antonio, a favor del rematante provisional D. Juan Arocas Zornosa.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 27 de Diciembre de 1951.

Nuevo horario de recaudación.—

Se dió cuenta de un escrito del Gestor afianzado para la Recaudación de Arbitrios solicitando modificar el horario de recaudación, acordándose que en lo sucesivo esta tenga lugar los martes y viernes en horas de nueve a trece.

Nichos sin lápida.—Colocación de oficio con cargo a los depósitos.—

Vista la proposición del Concejal Ponente de Cementerio informada favorablemente por la Comisión de Obras y Servicios Municipales para la colocación de lápidas en los nichos del Cementerio Municipal, cuyos titulares incumplieron esta obligación, se acordó: aprobar las actuaciones de la ponencia de Cementerios al ordenar la colocación de lápidas en los citados nichos y que se amplie esta colocación a todos los nichos cuyos titulares incumplieron la obligación de colocar lápidas en el plazo establecido por la Ordenanza; que se presupueste la totalidad de lápidas a colocar y se abone su importe con cargo a los dispositivos constituidos y que se rinda cuenta justificada de esta inversión; que por Depositaria de Fondos se ingrese el remanente que pudiera producirse, en la consignación correspondiente del presupuesto

ordinario. Y por último que se eleve este acuerdo a la ratificación del Pleno.

Cesión de terrenos en el Cementerio Municipal al Asilo de Sequera.—A propuesta de la Ponencia del Cementerio Municipal, con los informes favorables de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, se acordó por unanimidad: Ceder gratuitamente a las Hermanas de la Caridad del Asilo de Ancianos Desamparados de esta localidad (Asilo de Sequera), los terrenos que constituían el pequeño osario en la parte vieja del Cementerio, para la construcción de nichos o cualquier otra obra funeraria con destino exclusivo a las religiosas de la Comunidad con la condición de que el proyecto de la obra que haya de realizarse, se someta a la previa aprobación de este Ayuntamiento. Y que se eleve este acuerdo a conocimiento y ratificación si procede del Pleno.

Despacho extraordinario.—A propuesta del Sr. Alcalde y previa declaración de urgencia, se acordó por unanimidad conceder al personal administrativo y subalterno que prestó servicio el día de las elecciones municipales, una gratificación de pesetas cincuenta, con cargo a la consignación del presupuesto vigente.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 3 de Enero 1952.

Jornal medio de un bracero.—A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad que el jornal medio de un bracero a efectos de quintas y beneficencia durante el año 1952, sea de dieciséis pesetas.

Despacho extraordinario.—Se acordó por unanimidad ratificar el decreto de la Alcaldía de 31 Diciembre último sobre la liquidación de la participación de las multas recaudadas por los agentes denunciadores correspondientes al ejercicio de 1951, de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 10 de Enero 1952.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se acordó por unanimidad:

a) Autorizar a Doña Angeles Hernández Gallego la instalación de una mesa de fútbol de salón en su domicilio de la calle General Mola, n.º 45, condicionando este acuerdo al previo permiso gubernativo renovable cada seis meses, y demás condiciones establecidas por la Circular de la Dirección General de Seguridad de 31 de Octubre de 1951. El solicitante deberá darse de alta en la Contribución Industrial y satisfacer los arbitrios municipales por la apertura y queda expresamente advertido de la terminante prohibición de que permanezcan en el local menores de catorce años después de las 22 horas.

b) Autorizar a Doña Dolores Maynero Mendoza la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de salazones en la calle del General Moscardó, 28, condicionando este acuerdo al cumplimiento de las leyes vigentes.

c) Autorizar a Don Luis Puchalt Martí la instalación de un motor de un caballo de vapor para usos industriales en su domicilio de la calle de Queipo de Llano, número 70 bajo.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 17 de Enero de 1952.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Montoliu hizo observar el estado en que se halla el cielo raso del Salón de Actos del Ayuntamiento en cuanto se refiere a la decoración y las grietas que existen, rogando se adoptaran medidas para evitar daños mayores. La Alcaldía hizo suyo el ruego y se acordó requerir informe del servicio de arquitectura.

El Sr. Comes rogó que por la Intervención de Fondos se considerase si es posible el pago mensual de la subvención de la Bi-

blioteca Municipal, en vez de trimestral como viene haciéndose, ruego que fué tomado en consideración.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Enero 1952.

Obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior se autorizaron obras particulares a D. Quiliano Gago en la casa núm. 53 de la calle Isaac Peral y a D. Domingo Bonafé en G. Ejército, n.º 9.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la misma Comisión se autorizó a D. Avelino Perales la apertura de un establecimiento de artículos de limpieza en la calle de M. Gomis, núm. 5; a D. Miguel Torreblanca, la apertura de una verdulería en la Fábrica de Cerillas, núm. 12; a D. Eliseo Fernández la instalación de un motor en la calle Pintor Velázquez, y a D.ª Dolores Joli, la autorización para el traslado a la Avda. de Calvo Sotelo, n.º 18 de su industria de despojos cárnicos, situada en la calle en Proyecto, núm. 12.

No sujeción al arbitrio de Plus-Valía.—Se declaró la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía del expediente n.º 52 del ejercicio de 1951 a favor de D. Salvador Ferriol.

Despacho extraordinario.—En despacho extraordinario se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta para las obras de construcción de aceras de la calle de Obispo Muñoz a favor de D. Leopoldo Peris Pardo.

Igualmente se acordó que la fianza provisional constituida por el rematante se eleva a definitiva, formalizándola con tal carácter.

Ruegos y preguntas.—En ruegos y preguntas se acordó felicitar a la Srta. Rosario Violante Ferrandis Luna con motivo de su exaltación para presidir las fiestas falleras del año en curso como Fallera Mayor.

El Sr. Comes formuló varias preguntas relacionadas con las gestiones que rea-

lizan cerca del Ayuntamiento de Valencia para reparaciones y obras en Los Silos.

El Sr. Montoliu rogó a Secretaría que organice los servicios de protocolo y designe persona que pueda atenderla en los actos que celebre el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente de 31 Enero de 1952.

Quintas.—Se acordó nombrar a Don Alfredo Hueso Margarit y a Don Juan Lleonart Almenar tallador y médico respectivamente para entender en las atenciones de Quintas durante el año en curso y a D. Filiberto González Mataix comisionado del Ayuntamiento durante el mismo año para las operaciones de Quintas.

Ruegos y preguntas.—El Sr. Comes hizo notar el peligro que ofrece actualmente la Acequia de Moncada sino se adoptan medidas de seguridad para prever las posibles caídas. El Sr. Alcalde ofreció instar de la Junta de Gobierno de la Ace-

quia se adoptaran las medidas oportunas.

El Sr. Comes hizo alusión al peligro de desbordamiento de la Acequia hacia la calle de Zamora, contestándole el Sr. Pastor que está prevista la instalación de unos derramadores provisionales hasta tanto se construyan los tragaderos.

El Sr. Comes rogó a la Presidencia tomara en cuenta la posibilidad de que el Ayuntamiento afrontara el coste de instalación de fuerza eléctrica en la Biblioteca para colocar estufas.

El Sr. Comes comunicó que el próximo año se prevé la apertura de la sección de colorido en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Burjasot.

El Sr. Comes hizo entrega a la Alcaldía del proyecto de jardinería de Burjasot confeccionado por el Arquitecto D. Juan José Estellés.

El Sr. Comes manifestó que era llegada la hora de despedida expresando su gratitud a todos por las atenciones y facilidades recibidas durante su gestión de ocho años y muy particularmente al Sr. Alcalde.

Resumen de las sesiones del Ayuntamiento Pleno

4 Octubre 1950.—Se aprobó el presupuesto extraordinario para obras de urbanización, construcciones escolares y adquisición de materiales diversos por un importe de 4.830.175'92 pesetas y asimismo se aprobaron las bases para la ejecución de dicho presupuesto.

19 Octubre 1950.—El Sr. Alcalde expresó las causas de la catástrofe por las graves inundaciones, dando cuenta de la actuación del Ayuntamiento y de la ayuda prestada especialmente por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y Asociación Valenciana de Caridad.—Se acordó constituir la Comisión Pro-Damnificados para sustanciar las peticiones de socorro del vecindario y encargar la redacción de numerosos proyectos y presupuestos de obras para remediar en lo posible los daños sufridos, estudiar los beneficios fisca-

les que pudiera conceder el Ayuntamiento y otros Organismos, y la posibilidad de solicitar del vecindario la prestación personal. Que de todas las actuaciones se dé cuenta al Ayuntamiento así como que se formule una cuenta general de pagos y atenciones que se satisfagan por cualquier concepto derivado de estos hechos.

30 Octubre de 1950.—El Ayuntamiento acordó por aclamación su adhesión y acatamiento absoluto y total al dogma de la Asunción de la Santísima Virgen.

31 Octubre 1950.—Se dió cuenta de la Moción de la Comisión de Gobernación, Educación y Régimen Interior, sobre creación de las Escuelas Nocturnas para Adultos acordándose tomarla en consideración y encargar a los Maestros propuestos para desempeñarlas, Sres. Carsí, Badía, Ibáñez

y Jiménez en la redacción de las bases para el funcionamiento de las Escuelas.

16 Noviembre 1950.—El Sr. Alcalde dió cuenta de las actuaciones habidas con motivo del socorro a damnificados por las recientes inundaciones, aprobándose la cuenta de valores independientes de presupuesto que presenta el Sr. Alcalde D. José M.^a Crespo Alonso y el Sr. Depositario de Fondos D. Jesús Ibáñez Yoldi, correspondientes a la inversión de la cantidad entregada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Valencia D. Diego Salas Pombo para el socorro a damnificados cuyo cargo importa 60.000 pesetas y cuya data la componen dos partidas: la primera de 21.600 y la segunda 38.400 por reintegro a dicha Autoridad del sobrante de la cantidad recibida.

30 Noviembre 1950.—Se acordó contribuir la Junta Municipal de Deportes y aprobar las bases por las que ha de regirse la misma.

Se dió cuenta de que el Ministerio de la Gobernación había acordado autorizar la reapertura del expediente de depuración de D. Francisco Pascual Muñoz.

16 Diciembre 1950.—Se informó favorablemente la concesión de la línea de autobuses Rocafort-Valencia.

Se acordó la reapertura del expediente de depuración de D. Francisco Pascual Muñoz nombrando Juez Instructor a D. Enrique Sanchis Roig y Secretario a D. Vicente Badía Marín.

Se acordó aprobar el expediente de transferencia de crédito, dentro del Presupuesto Municipal ordinario vigente, por su importe de 92.046 ptas.

Secretaría dió cuenta de haber terminado el plazo de exposición al público del presupuesto extraordinario.

30 Diciembre 1950.—Fueron aprobados los conciertos para la exacción de arbitrios municipales con los Gremios Fiscales de Cafés y Bares, Tabernas, Ultramarinos, Pastelerías y Confiterías y Peluquerías.

Se acordó la organización de la recau-

dación de arbitrios mediante gestor afianzado.

31 de Enero 1951.—Se acordó expresar la satisfacción del Ayuntamiento para la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil al Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Diego Salas Pombo.

Se acordó la adquisición de medidas encaminadas a respetar el precepto y la ley de descanso dominical.

28 Febrero 1951.—Se crean las Escuelas Nocturnas de Adultos patrocinadas por el Ayuntamiento y el Frente de Juventudes y se aprueban las bases redactadas por los maestros propuestos Sres. Carsí, Badía, Ibáñez y Jiménez.

Se acordó informar a la Delegación de Trabajo sobre la pertinencia de autorizar a las peluquerías para que permanezcan abiertas los domingos.

Se dió cuenta de que habían sido concedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda los beneficios legales para la construcción de la Casa Abadía.

Se declaró de urgencia la construcción de un grupo de cien nichos en el Cementerio Municipal, así como la venta de los mismos en reserva.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado y acordó por unanimidad prestar su aprobación a la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1950.

Se acordó aprobar la cuenta de valores independientes de Presupuesto del año 1950, y las cuentas de caudales del 3.^o y 4.^o trimestre de 1950.

Se acordó el nombramiento de gestor afianzado para la recaudación de los arbitrios municipales, con arreglo a las bases y normas que acuerde la Comisión Municipal Permanente.

Expedientes de prófugos.

Se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Glorioso General Queipo de Llano.

Se dió cuenta de que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas había con-

cedido premios en metálico a la Biblioteca Pública Municipal de Burjasot acordándose expresar la satisfacción del Ayuntamiento y un voto de gracias al Ponente de Biblioteca y Personal.

Secretaría dió cuenta de las Bases aprobadas por la Permanente, para regir la recaudación directa mediante gestión afianzada, de los arbitrios municipales, acordándose su ratificación y facultar al Sr. Alcalde para suscribir la correspondiente escritura.

30 Abril 1951.—El Concejal Ponente de Biblioteca presentó a la consideración del Pleno una Memoria conjunta de las actividades de dicho organismo, comprensiva de los años 1947 a 1950 ambos inclusive. Se hizo constar la satisfacción de la Corporación por la labor desarrollada por el referido Organismo.

Se dió lectura de un escrito del Sr. Director de las Escuelas Nocturnas de Adultos, dando cuenta de la renuncia del Profesor Secretario de las mismas Sr. Carsí. Fué aceptada la renuncia y nombrado para los mismos cargos Don Alejandro Bou Gallur.

En despacho extraordinario se facultó al Ponente de Alumbrado Sr. Soler para proceder a la venta del material sobrante de la reforma del alumbrado público.

10 Mayo 1951.—Se aprobaron los siguientes proyectos y presupuestos:

- 1) Reparación general de calles de la población, por el importe de 320.000 ptas.
- 2) Modificación de rasante de la calle del Maestro Chapí por importe de pesetas 126.407'71 sin perjuicio de las modificaciones que se puedan introducir al rectificar aceras.
- 3) Pavimentado con hormigón mosaico de la calle Ruiz de Alda por su importe de 6.306'12 ptas.
- 4) Pavimentado con hormigón mosaico de la calle J. Carrau por importe de pesetas 17.153'44
- 5) Explanación y afirmado de la Avenida de Primo de Rivera trozo 1.º, perfiles 1 al 60 que importa 913.181'20 pesetas.

Se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de reparación y reforma de calles del casco urbano por importe de 505.000 pesetas.

Se acordó remitir al Servicio de Arquitectura el proyecto de Grupo Escolar de la calle de J. Carrau para introducir en el mismo las rectificaciones que se apuntan por la Sección Técnica de Construcciones del Ministerio.

Se aprobaron las actuaciones en el expediente de ejecución de las obras de ampliación y reparación del alumbrado eléctrico ratificando un amplio voto de confianza a la Ponencia de alumbrado para proseguir las obras con la mayor celeridad posible.

19 Mayo 1951.—Resolución de expedientes de prórroga de incorporación a filas.

31 Mayo 1951.—El Sr. Interventor dió cuenta de las gestiones realizadas en Madrid cerca del Banco de Crédito Local de España, en relación con el crédito solicitado de dicho Organismo.

19 Junio 1951.—Resolución de expedientes de quintas.

30 Junio 1951.—Se aprobó definitivamente el Proyecto de Grupo Escolar a construir en la calle de José María Carrau por un presupuesto de 701.291,76 pesetas así como el pliego de condiciones económico-administrativos para su ejecución, facultándose a la Alcaldía para tramitar la solicitud de subvenciones del Ministerio de Educación Nacional.

Se reorganizaron las Comisiones y Ponencias del Ayuntamiento, nombrando Jurado de Fiestas al 1.º Teniente de Alcalde D. Salvador Montoliu y a D. Pedro Bueno Ponente de Vías y Obras.

12 Julio 1951.—Se acordó proseguir las actuaciones expedientales para construcción de grupos escolares y obras de urbanización, sin perjuicio de las rectificaciones que puedan adoptarse en su día o en su caso, de la nueva tramitación que proceda, aprobándose definitivamente el

presupuesto extraordinario de reparación de calles.

Se acordó tramitar solicitudes a la Junta Interministerial del Puro para las obras de ensanche y mejora del Camino del Cementerio y para las de modificación de rasante de la calle del Maestro Chapí.

Se acordó conceder una gratificación extraordinaria y de carácter complementaria al Interventor de Fondos Don José M.^a Terrádez Rodríguez, consistente en el abono de 1.875 ptas. mensuales libres de impuestos y con independencia de su haber legal y demás retribuciones que le correspondan por su cargo de Interventor.

31 Julio 1951.—Por Secretaría se dió lectura a un extenso informe del comisionado Sr. Comes, sobre los trabajos del Censo.

10 Agosto 1951.—Se acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario para la reparación general de calles de la población, por su importe de 505.000 pesetas e igualmente aprobar las bases que han de regir para la aplicación de este presupuesto.

31 Agosto 1951.—Se acordó la modificación de la actual división del término en dos distritos aumentando en número a cuatro y redistribuyendo el territorio en la forma propuesta por el Sr. Alcalde en Memoria y Planos que acompaña.

Fueron aprobadas las cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio del año 1950.

El Sr. Alcalde informó que con la colaboración del Sr. Interventor había procedido a redactar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1952, pasándolo a disposición de los Sres. Concejales para su examen.

4 Octubre 1951.—Se nombró una Comisión Pro Homenaje al Ilmo. Sr. Don Miguel Bordonau Mas, compuesta por los señores Comes, Senent, Barrera, Sanchis y Montoliu.

Se declaró Marcha Oficial del Municipio la composición musical dedicada al mismo, del que es autor el Cronista de Burjasot Sr. López Laguarda.

Se acordó la adquisición de Medallas de Concejal e insignias para Concejal y Funcionarios.

Se acordó la adquisición de una manga blindada para el servicio de incendios.

Se ratificó el acuerdo de la Permanente requiriendo los servicios temporales del Aparejador Sr. Pascual Muñoz.

Se acordó solicitar de la Junta Interministerial del Puro subvenciones para las obras de pavimentación de la calle de Ruiz de Alda y de la calle de J. Carrau.

Se acordó constara en acta la satisfacción de la Corporación por la concesión al Sr. Alcalde la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

21 Octubre 1951.—Se dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de los corrientes y a continuación se leyeron las listas de Concejales por orden decreciente de edad dentro de cada grupo, acordándose declarar renovables a los siguientes Concejales: Por el tercio de representación familiar D. Buenaventura García Lacueva y D. Vicente Carsí Martí; por el tercio de representación sindical a D. Enrique Sanchis Roig; y por el tercio de entidades económicas culturales y profesionales a D. Eduardo Comes Mestre y a D. José M.^a Blat Serra.

31 Octubre 1951.—Se acuerda que una Comisión integrada por los Concejales Sres. Montoliu, Senent e Interventor Sr. Terrádez se traslade a Madrid para tener un cambio de impresiones con el Banco de Crédito Local de España, en relación con el préstamo solicitado.

Se acordó también sacar a subasta las obras de renovación de aceras de la calle de José Antonio y Obispo Muñoz, separadamente afrontando primero la renovación de aceras de la calle de José Antonio.

30 Noviembre 1951.—Se dió cuenta de la resolución del Ministerio de la Gobernación acordando dividir el término de Burjasot en los cuatro distritos siguientes: Distrito 1.º o de Los Silos; Distrito 2.º o de la Coma; Distrito 3.º o de la Almara; y Distrito 4.º o del Ensanche.

Se acordó sacar a subasta las obras de renovación de aceras de la calle de Obispo Muñoz.

Se ratificaron los acuerdos sobre adquisición de Medallas e Insignias para Concejales y Funcionarios del Ayuntamiento.

Se adoptaron numerosos acuerdos en relación con el personal del Ayuntamiento así como elevar las subvenciones de las Escuelas Nocturnas de Adultos y de la Biblioteca Pública Municipal, conceder una subvención a la Sección Femenina, on destino a la Escuela de Formación y otra ayuda económica a la Jefatura Local del Movimiento.

22 Diciembre 1951.—Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para 1952 cuyos ingresos y gastos nivelados se cifran en 1.500.000 pesetas.

Se acordó aprobar las modificaciones en el presupuesto extraordinario para obras municipales, modificaciones que suponen un nuevo presupuesto extraordinario que queda igualmente aprobado y cuyos ingresos y gastos nivelados se cifran en 3.564.400 pesetas.

Por último se acordó aprobar el expediente de suplementos y transferencias de crédito propuesto, por su importe de pesetas 144.989'30.

31 Diciembre 1951.—Se acordó aprobar la nómina de jornales devengados por los agentes repartidores del Censo concediendo diversas gratificaciones al Sr. Comes Inspector Censal y al Sr. Llavata como encargado del Negociado.

Se acordó aprobar las actuaciones de la Ponencia de Cementerios al ordenar la colocación de lápidas en los nichos cuyos titulares incumplieron esta obligación, que se presupueste la totalidad de lápidas, a colocar y se abone su importe con cargo a los depósitos constituidos y que por Depositaria se ingrese el remanente que pudiera producirse, en la consignación correspondiente del vigente presupuesto.

Se acordó ratificar el acuerdo de la Permanente de ceder gratuitamente a las Hermanas de la Caridad del Asilo de Ancianos Desamparados los terrenos del antiguo osario, para la construcción de nichos u

otro monumento funerario con destino a las religiosas de dicho Asilo.

Se ratificó el Decreto de la Alcaldía designando a D. Eduardo Comes y a D. Pedro Bueno 3.º y 4.º Teniente de Alcalde respectivamente.

Se dió cuenta de la terminación del grupo de cien nichos en el Cementerio Municipal, cuyas obras se calificaron por el Sr. Arquitecto; el Ponente Sr. Pastor había rendido la correspondiente cuenta que remitía a la apelación del Ayuntamiento, cuenta que remitía asimismo que se formalicen y carguen en la Partida 33 del vigente Presupuesto, la cantidad de 9.399'22 a que ascienden los jornales invertidos, y que fuesen satisfechos con cargo a la Partida 134.—Y que se abona al Sr. Arquitecto y al Sr. Aparejador el importe de sus respectivos honorarios.

6 Enero 1952.—Se acordó el nombramiento de Síndico de la Real Acequia de Moncada, que recayó en D. Francisco Suay Cubas.

31 Enero 1952.—Se acordó elevar a definitiva la fianza provisional constituida por los rematantes de las subastas de las obras de renovación de aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz.

3 Febrero 1952.—Se constituye el nuevo Ayuntamiento de Burjasot que queda integrado de la siguiente forma: Alcalde: José M.ª Crespo Alonso; Teniente de Alcalde, 1.º D. Salvador Montoliu Lapiedra; 2.º D. Alfredo Escat Paredes; 3.º D. Jose, M.ª Pastor Muñoz; 4.º D. Pedro Bueno Gil; Concejales: D. José M.ª Hueso Margarit, D. Agustín Bartual Hernández, D. Manuel Soler Pons, D. Eleuterio Chirivella Garcí, D. Juan Senent Angel, D. José Barrera Bort, D. Juan Rodrigo Monzó y D. Francisco Santamaría Alcañiz.—Las Comisiones quedan constituidas de la siguiente manera: Comisión de Hacienda: Sres. Montoliu, Rodrigo y Chirivella; Gobernación, Régimen Interior y Personal: Sres. Escat, Senent y Soler; Comisión de Educación y Sanidad: Sres. Pastor Hueso y Barrera; Comisión de Obras y Servicios: Sres. Bueno, Santamaría y Bartual.

Los Concejales salientes Sres. García Lacueva y Comes leyeron unas emotivas cuartillas de despedida, contestándoles el Sr. Alcalde en tono sumamente afectuoso.

Movimiento demográfico de Diciembre de 1951

	Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total		Adultos				Total	Adultas				Total		
					Niños	Solteros	Casados	Viudos		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas			
	11	6	17	1			2	2	4	1	1		6	8	12	7

V.º B.º

El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 31 de Diciembre de 1951

El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

Biblioteca Pública Municipal

Resumen 1951

Préstamo	3.800	
Asistencia {	Niños	4.867
	Adultos	13.209
TOTAL	18.076	

Detalle por materias:

0 Generalidades; incluido revistas e infantiles	14.354
1 Filosofía	132
2 Teología-Religión)	41
3 Ciencias Sociales-Derecho	51
4 Filología-Lingüística	59
5 Ciencias puras	156
6 Ciencias aplicadas	138
7 Bellas artes	180
8 Literatura	2.319
9 Historia-Geografía-Biografía ...	666
TOTAL	18.076

JUZGADO COMARCAL

Estadística correspondiente al año 1951

Asuntos civiles	162
Asuntos criminales	129
Asuntos gubernativos	1.669

Registro civil

Certificaciones	955
Inscripciones	449
Nacimientos	217
Matrimonios	88
Defunciones	144

Burjasot, 31 Diciembre de 1951

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar de Diciembre de 1951

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Análisis	Graduadas	Especial	TOTAL	
9 meses	227	35 %		15	12	3	0	92	26	118	110

Burjasot, a 31 de Diciembre de 1951

El Director,

Vicente Badía Marín

ORGANIZACION CORPORATIVA

He aquí como han quedado organizadas las distintas Comisiones y Ponencias Municipales:

COMISION DE HACIENDA.—*Presidente Don Salvador Montoliu Lapedra, que tendrá a su cargo las siguientes Ponencias: Presupuestos: Ordinarios y extraordinarios y especiales.— Expedientes de Habilitación y Suplementos de Crédito.— Contabilidad Municipal.— y Créditos Municipales.— Vocales: D. Eleuterio Chirivella Garci que tendrá a su cargo el Patrimonio Municipal y sus incidencias. Inventario, situación y rendimiento.— Ingresos y exacciones Municipales: su estudio, ordenación, aplicación y efectividad de las Ordenanzas, recursos y reclamaciones.— Recaudación voluntaria y ejecutiva y cuanto se relacione con este servicio y Cuentas Municipales: examen.— D. Juan Rodrigo Monzó que tendrá a su cargo la Oficina de Compras: su organización y funcionamiento. Gestión o informe para toda clase de adquisiciones que realice el Ayuntamiento, visado de pedidos, propuestas acerca de la forma de adquirir y compras para las que se le faculte.— Contracción de Obligaciones: examen de toda clase de facturas y documentos que puedan motivar obligación municipal, propuesta para su reconocimiento y abono con cargo a la consignación que corresponda. Contratación de Obras y Servicios Municipales: Propuestas con respecto a estos Contratos, examen y proposición de pliegos de condiciones económicas, régimen de pagos, etc... Esta Comisión celebrará Sesión los miércoles a las veinte horas. Recibirán visitas sus tres integrantes los miércoles de 19 a 21 horas.*

COMISION DE GOBERNACION, REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL.—*Presidente D. Alfredo Escat Paredes, que tendrá a su cargo las siguientes Ponencias: Asistencia actos públicos. Licencia de Obras y Boletín Municipal.— Vocales: D. Manuel Soler Pons que tendrá a su cargo Personal y Régimen Interior y D. Juan Senent Angel que tendrá a su cargo la Estadística y empadronamiento: Fichero general.— Reclutamiento y reemplazo; Ordenanzas de Policía y Bandos.— Vigilancia diurna y nocturna.— Término Municipal.— Mancomunidades y Agrupaciones intermunicipales. Celebrará Sesión los martes a las veinte horas y se atenderán visitas los martes de 19 a 21 horas.*

COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.—*Presidente D. Pedro Bueno Gil, que tendrá a su cargo las siguientes Ponencias: Cementerio.— Vías Públicas (Brigada). Riegos e Incendios y Obras.— Vocales D. Agustín Bartual Hernández que tendrá a su cargo Alumbrado. Aguas residuales. Alcantarillado y Parques y Jardines, y D. Francisco Santamaria Alcañiz que tendrá a su cargo Matadero. Mercado y Almacén de Vías y Obras. Celebrará Sesión los miércoles a las veinte horas y recibirán visitas los tres miembros de la Comisión los Jueves de 19 a 21 horas.*

COMISION DE EDUCACION SANIDAD Y BENEFICENCIA.—*Presidente D. José M.^a Pastor Muñoz, que tendrá a su cargo las siguientes Ponencias: Beneficencia y Deportes.— Vocales D. José Barrera Bort que tendrá a su cargo Educación: Biblioteca, Exposiciones, Conferencias, Cursos, Escuela de Corte y Confección.— Construcciones Escolares.— Subvenciones en relación con organismos y entidades artísticas y de cultura.— D. José M.^a Hueso Margarit que tendrá a su cargo Sanidad.— Celebrará Sesión los lunes a las veinte horas y recibirán visitas los tres miembros de la Comisión los lunes de 19 a 21 horas.*

Bandos, órdenes y edictos

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de Don Daniel Roig Alonso, mayor de edad, casado, industrial con domicilio en esta población calle de Joaquín Navarro, núm. 8 que solicita en su escrito de 7 de los corrientes autorización para la apertura de una industria de deshilachado de trapos y sus derivados, en el indicado domicilio accionando la industria con un motor de un caballo de vapor por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que durante el indicado plazo puedan presentarse las reclamaciones a que diere lugar la solicitud indicada, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, 8 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de Don Luis Puchalt Martí, mayor de edad, vecino de esta población, con domicilio en la misma, calle de Queipo de Llano, núm. 70 bajo, que solicita en su escrito de 13 de Diciembre último autorización para la instalación de un motor de un caballo de vapor para usos industriales en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al ob-

jeto de que durante el expresado plazo puedan presentarse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no prosperará reclamación fuera de plazo.

Burjasot, 8 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de Don Eliseo Fernández Peña de mayor de edad, vecino de esta población con domicilio en la misma calle del Pintor Velázquez, núm. 1 que solicita en su escrito de 17 de los corrientes autorización para la instalación de un motor de tres caballos de vapor en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo, las personas que se consideren perjudicados por la instalación del referido motor, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna presentada fuera de plazo.

Burjasot, 17 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de Doña Dolores Joli Navarrete de mayor edad, con domicilio en la calle Bautista Riera, núm. 16 de esta localidad, de profesión despojos que solicita en su escrito de 16 de los corrientes autorización para el traslado de su estable-

cimiento de despojos cárnicos situado en la calle En Proyecto, núm. 12 a su nuevo domicilio sito en la Avenida de Calvo Sotelo, núm. 18, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de escuchar las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, 15 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,
Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de Don Miguel Torreblanca Gil, de mayor edad, natural de Sax (Alicante), vecino de Burjasot, con domicilio en la calle Fábrica de Cerillas, núm. 12, que solicita en su escrito de 27 último autorización para la apertura de un establecimiento de verdulería en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones fuera de plazo.

Burjasot, 7 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,
Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de Don Avelino Perales Tormo de mayor edad, casado, industrial, natural

de Utiel (Valencia) y vecino de Valencia con domicilio en el Camino de Benimaclet núm. 21, que solicita en su escrito de 5 de los corrientes autorización para la apertura de un establecimiento de artículos de limpieza en la calle del Músico Gomis, núm. 15 de esta localidad, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio al objeto de que puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por la apertura indicada, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones fuera de plazo.

Burjasot, 8 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,
Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de Don Pedro Cervera Chust, mayor de edad, viudo, con domicilio en Burjasot calle del Glorioso Ejército, núm. 21 bajo, que solicita en su escrito de 8 de los corrientes autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a Bodegón para expender comidas económicas sin venta aislada de vinos y licores (sin copeo), en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones a que diere lugar, advirtiéndose de que no prosperarán reclamaciones fuera de plazo.

Burjasot, 8 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,
Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayunta-

miento a instancias de Don Enrique Soria Suay de mayor edad, soltero, vecino de esta población, con domicilio en la calle de Maestro Granados, núm. 8, que solicita en su escrito de 11 de Diciembre autorización para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de despojos cárnicos en el Grupo de Viviendas Protegidas, calle en Proyecto, núm. 8, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que en el expresado plazo puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, 11 de Diciembre 1951.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de Doña Dolores González Jiménez hija de Pablo y Gertrudis de mayor edad, natural de Fuensanta, provincia de Albacete y domiciliada en esta población calle de General Aranda, núm. 112, que solicita en su escrito de 30 de los corrientes autorización para la apertura de un establecimiento de carbonería en el indicado domicilio, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio al objeto de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, 30 de Enero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

A V I S O

Habiéndose incoado expediente a instancias de Doña Carmen Carbonell García de mayor edad, vecina de Requena, con domicilio en la calle de Pérez Arcas, núm. 2, que solicita en su escrito de 14 de los corrientes, autorización para la instalación de un establecimiento dedicado a la venta de tocino, carnes frescas y fabricación de embutidos, en la calle del General Aranda, núm. 97, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 14 de Febrero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento, a instancias de D. Francisco Carbonell Roca, mayor de edad, vecino de Burjasot, con domicilio en ésta, calle Músico Gomis, núm. 5, que solicita en su escrito de 15 de los corrientes, autorización para el establecimiento de una carbonería en su propio domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, 27 de Febrero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot **Ayuntamiento de Burjasot**
EDICTO *EDICTO*

Incoado expediente en este Ayuntamiento, a instancias de D. Juan Pina Montoya, mayor de edad, vecino de Benicalap, calle Mondúver, núm. 7, 2.º, que solicita en su escrito de 25 de los corrientes, autorización para el establecimiento de una carbonería en la calle de Bailén, núm. 20 de esta localidad, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 27 de Febrero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot
EDICTO

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª María Castillo Crespo, de mayor edad, vecina de esta población, con domicilio en la calle de Hernán Cortés, núm. 56, que solicita en su escrito de 12 de los corrientes autorización para la venta de frutas y verduras en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna presentada fuera de plazo.

Burjasot, a 29 de Febrero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Josefina Oliver Loma, de mayor edad, vecina de esta población, con domicilio en la calle de José Carsí, 24, 1.º, que solicita en su escrito de 20 de los corrientes, autorización para la instalación de un colegio unitario de niñas, de enseñanza primaria, en la calle de José Carsí, núm. 35, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas por la apertura del citado Colegio, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 23 de Febrero de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot
EDICTO

Aprobado en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 28 de Febrero último, el proyecto de ensanche y mejora del Camino de acceso al Cementerio Municipal de Burjasot, así como las Bases para la ejecución del mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, queda expuesto el citado Proyecto con sus Bases en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, admitiéndose reclamaciones durante el citado plazo.

Burjasot, 1.º de Marzo de 1952.

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo.**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Habiéndose incoado expediente a instancias de D. Damián Veintimilla Joli, de mayor edad, con domicilio en la calle Calvo Sotelo, n.º 18, que solicita en su escrito de 6 de los corrientes, autorización para la instalación de un establecimiento dedicado a la venta de carnes frescas (carnicería), en la calle Joaquín Navarro, n.º 4, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 7 de Marzo de 1952.

EL ALCALDE
Firmado: **J. Crespo**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Habiéndose incoado expediente a instancias de D. Francisco Gómez Barrachina, de mayor edad, casado, con domicilio en la calle En Proyecto 40 bajo izquierda, que solicita en su escrito 27 Febrero último, autorización para la venta de cacahuetes, y altramuces y venta y cambio de novelas en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente de la publicación de este Edicto en el B.O. del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 7 de Marzo de 1952.

EL ALCALDE
Firmado: **J. Crespo**

Ayuntamiento de Burjasot

EDICTO

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D. Salvador Cebriá Bargues, con domicilio en la calle General Mola, n.º 106 de esta Localidad, que solicita en su escrito de 6 de los corrientes, autorización para el traslado de un triturador desde el n.º 114 de la calle General Mola al n.º 132 de la citada calle, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de escuchar las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por el traslado de dicho triturador, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 8 de Marzo de 1952.

EL ALCALDE
Firmado: **J. Crespo**

BOLETIN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BURJASOT

TARIFA DE ANUNCIOS

Por línea de
14 caracteres de
cuerpo 8.

De inserción obligatoria por instalación o apertura de industrias, obras, etc.	1'00 Plas.
Relativos a subastas y concursos	2'00 "
Relativo a convocatorias ..	2'00 "
Relativo al hallazgo de objetos en la vía pública ...	0'50 "

SUSCRIPCIONES

En Burjasot:

Al semestre.....	3'00 Plas.
Al año	5'00 "

Resto de España:

Al semestre.....	3'50 "
Al año	6'00 "
Número suelto	0'50 "

Venta de ejemplares, suscripciones y admisión de anuncios en la ADMINISTRACION (Oficinas Municipales).

Mapas y textos locales para las Escuelas

En nuestra editorial de Octubre del pasado año 1950 anunciábamos el propósito del Ayuntamiento, recogiendo diversas sugerencias, de dotar a las Escuelas de mapas y textos geográfico-históricos de Burjasot. Aunque el empeño no pudo llevarse a cabo tan pronto como fuera deseable vino en apoyo de este propósito la Circular n° 191 de la Jefatura Provincial del Movimiento, dando normas para que en el más breve plazo de tiempo pudieran los Ayuntamientos dar a conocer a los escolares las características geográfico-históricas de los respectivos pueblos, mediante la publicación de los oportunos textos.

Esta Circular sirvió de acicate al Ayuntamiento de Burjasot para llevar a cabo una tarea que si ciertamente venía estimulada por los Organismos oficiales, ya con anterioridad la había sentido el Ayuntamiento y había adoptado las oportunas medidas con nombramiento incluso de una comisión encargada de llevar a cabo tan laudable iniciativa.

En Sesión de la Comisión Municipal Permanente de 28 de Febrero último, se dió cuenta de un escrito firmado por D. Vicente Badía Marín y D. Angel Jiménez Torres ofreciendo a la consideración del Ayuntamiento un libro de lectura de temas burjasotenses del que son autores que coloca al alcance de los jóvenes escolares el conocimiento de la geografía e historia de Burjasot, libro escrito en términos claros, sencillos y amenos, cuyas características apreció el Ayuntamiento a primera vista. Se recabaron informe de personas eruditas y el Cronista de Burjasot D. Juan José López Laguarda prometió prologarlo. El texto en cuestión debidamente revisado, será sometido al próximo pleno para la resolución definitiva y cualquier iniciativa o sugerencia que aportasen las personas amantes de Burjasot, sería bien acogida, por lo que se invita a todos a comparecer en el expediente abierto con tal motivo.

No se oculta el deseo del Ayuntamiento de llevar a cabo cuanto antes la publicación del libro escolar: es más, pretendemos que Burjasot sea el primer pueblo que dé cumplimiento a la citada Circular de la Jefatura Provincial del Movimiento, en ese punto tan grato y que tan elogiosamente habla de la sensibilidad de nuestras Autoridades y de las Jerarquías del Departamento de Asesoría Municipal, seguros de que al cabo, y siguiendo el ejemplo de Burjasot, los demás pueblos de la Provincia llevarán a feliz término la publicación de nuevos opúsculos, que podrán completar en su día una maravillosa biblioteca de geografía e historia de Valencia hecha para las escuelas. ¡Qué ejemplo para las demás provincias españolas, si cundiera la iniciativa en Valencia! ¿Habéis pensado lo que significa el estudio de la geografía e historia de nuestra gran Patria comenzando por la Patria chica y ampliando sucesivamente su conocimiento mediante círculos concéntricos: comarca, provincia, región, etc.? ¿No os parece por otra parte absurdo que el escolar de nuestros tiempos se vea obligado a recitar de memoria nombres de ríos, montañas, ciudades, accidentes geográficos, etc. de tierras remotas, cuando desconoce el nombre de la fuente donde va de excursión, del río que cruza, de la montaña que escala y no digamos que de las calles y plazas de su pueblo o al menos del motivo de su rotulación?

Conocemos por otra parte el calor y los afanes de numerosos eruditos amantes de Valencia que escribieron sus monografías geográfico-históricas, intentando incluso la publicación por comarcas naturales. Aquí mismo en Burjasot conservamos con gran cariño y con orgullo la famosa Topografía Médica del Dr. Cervellera Castro (d. e. p.) y los escritos y apuntes del Dr. López Laguarda. No nos cabe duda de que debe fomentarse la publicación de tales obras que habrán de ser complemento nece-

sario y grado inmediato del libro que pretendemos. Su mayor rigor científico, su sistemática que no está al alcance del joven escolar, es un cambio adaptable a la segunda enseñanza y no es locura pretender que

en los Institutos valencianos se enseñe la Geografía e Historia de Valencia.

No queremos extendernos más y dejamos al lector que considere las proporciones y altura de nuestro empeño.



JUBILACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Registramos hoy con júbilo y también con dolor —no en balde el tiempo pasa para todos— la jubilación del Secretario Titular de este Ayuntamiento D. Francisco Javier Pérez Plana.

Más de treinta años al servicio de la Administración Local: 10 años en Burjasot viviendo su vida y tocando de cerca sus problemas e inquietudes.

Austeridad en su trabajo; probidad en su hacer diario; rodeado siempre del respeto y consideración de todos D. Javier ha culminado su vida de entrega a la administración dejando una estela de provechosos ejemplos a lo largo de su dilatada carrera.

Reintegrado a su vida íntima en Callosa d'En Sarriá, hasta allí le enviamos el cariñoso saludo de este Boletín, que lleva el espíritu de los funcionarios que a las órdenes de D. Javier trabajaron tantos años.

Constitución del Ayuntamiento de Burjasot

A raíz de las elecciones municipales de Noviembre y Diciembre últimos el Ayuntamiento quedó constituido de la siguiente manera:

Alcalde Presidente: D. José M.^a Crespo Alonso.

1.^o Teniente Alcalde: D. Salvador Montoliu Lapedra.

2.^o Teniente Alcalde: D. Alfredo Escat Paredes.

3.^o Teniente Alcalde: D. José M.^a Pastor Muñoz.

4.^o Teniente Alcalde: D. Pedro Bueno Gil.

Concejales: D. Juan Rodrigo Monzó.

D. José M.^a Hueso Margarit.

D. Manuel Soler Pons.

D. Francisco Santamaría Alcañiz.

D. Juan Senent Angel.

D. Jose Barrera Bort.

D. Agustín Bartual Hernández.

D. Elcuterio Chirivella Garcí.

Las Comisiones municipales son cuatro, a saber: Comisión de Hacienda, Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, Comisión de Educación, Sanidad y Beneficencia y Comisión de Obras y Servicios municipales. Estas Comisiones son presididas por los Tenientes de Alcalde por el mismo orden reseñado y de su estructura y demás circunstancias damos cuenta en otro lugar.

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot

AÑO VI

ABRIL DE 1952

NÚM. 48

Nueva etapa

Sin solución de continuidad, iniciamos hoy una nueva etapa en la vida de este Boletín.

Como toda obra, ésta es susceptible de mejoramiento y a ello aspiramos con las mutaciones y propósitos, que en este número se apuntan, precisamente, cuando directrices que emanan de la Superioridad—y que por el solo hecho de enunciarse ya constituyen una novedad en la política municipal—impulsan también este tipo de reformas, en busca de la mayor eficiencia para cuanto obra corresponde al Municipio, básico núcleo vital sobre el que la grandeza de la Patria debe sustentarse, toda vez que ella se forma del conjunto de todos los municipios.

Y si el Boletín ha de ser eficaz para cumplir sus indudables fines, nada mejor que estructurarle de forma que resulte un medio de información efectivo, procurando que su amabilidad y su forma atractiva ejerza la necesaria influencia sobre gran masa de lectores, atrayendo hacia sus textos a la máxima cantidad de ellos—teniendo en cuenta el tipo medio—y sirviéndoles toda la información precisa para que vivan de cerca y conozcan la verdadera vida municipal e incluso participen en ella a través de estas páginas, siempre dispuestas a captar ideas, sugerencias, enmiendas razonadas de nuestros concejales, a quienes damos la oportunidad para ello porque el Ayuntamiento de Burjasot—creyéndose intérprete de las directrices emanadas de las más altas jerarquías—quiere dar también más amplio cauce a las colaboraciones, al mismo tiempo que desea no exista ni un solo murmurador, y que todos sepan a qué atenerse cuando alguno murmure, pudiendo hacer algo más positivo, más noble y más digno.

EN ESTE NUMERO:

LOS PLANES DE ACCION MUNICIPALISTA:

Burjasot cumplimenta las circulares de la Superioridad, recomendadas por el Ministro Secretario del Movimiento. (En la página 31).

EL PLAN DE URBANISMO DE BURJASOT.

Plano del mismo y nota de su exposición al público para que pueda formular reclamaciones. (En la pág. 36).

¡Sea Vd. Concejal! (En la pág. 29)

VISITA AL MATADERO MUNICIPAL
(En la pág. 30).

Resumen de las sesiones de plenos y permanentes. (De las páginas 22 a la 28).

Información de Abastos. Nota necrológica y Movimiento demográfico. (En la pág. 35)

Estadillos. (En la pág. 32).

Bandos, órdenes y edictos. (En las pág. 33 y 34).

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 29 de Abril de 1952

Sesiones del Ayuntamiento

Del Ayuntamiento Pleno

29 DE FEBRERO DE 1952
EXTRAORDINARIO

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Soler, Pastor, Montoliu, Escat, Bueno, Barrera, Santamaría, Bartual, Rodrigo y Hueso; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Presupuesto Municipal extraordinario.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar definitivamente el presupuesto municipal extraordinario para obras de urbanización, construcciones escolares y materiales diversos, fijando los ingresos y gastos en la cantidad de pesetas 3.562.400. Asimismo se acordó aprobar las bases que se acompañan a dicho presupuesto para su ejecución y que el presupuesto aprobado con sus anexos se exponga al público conforme ordena la ley.

Organización Corporativa.—Se dió cuenta por los Sres. Tenientes de Alcalde de la constitución de las comisiones informativas así como de la distribución de ponencias.

Proyecto de Presupuesto extraordinario para la reparación del Cementerio.—Se dió lectura al expresado proyecto para el ensanche y mejora del Camino de acceso al Cementerio, acordándose su aprobación así como las bases para su ejecución.

Proyecto de ordenación urbana de Burjasot-Benimámet.—El Sr. Alcalde dió cuenta de la comunicación recibida de la Corporación Administrativa "Gran Valencia", remitiendo el proyecto de ordenación urbana de Burjasot-Benimámet con objeto de que previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y del

Municipio, se expongan el Plano y las Ordenanzas para ser examinados por el público para en su día remitirlo nuevamente a "Gran Valencia" con las reclamaciones presentadas y certificación del Ayuntamiento prestando su conformidad o manifestando sus reparos. Se acordó la publicación del edicto de exposición así como recabar de los técnicos los oportunos informes.

29 DE FEBRERO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los concejales Sres. Montoliu, Pastor, Santamaría, Rodrigo, Senent, Hueso, Bartual, Barrera y Chirivella; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico 1951.—El Sr. Interventor de Fondos dió lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1951, que presenta los siguientes resultados:

1.º—Los créditos autorizados para gastos e ingresos ascienden respectivamente a la misma cantidad de *un millón setecientas catorce mil ciento sesenta y dos pesetas con noventa y siete céntimos*, resultando en consecuencia un presupuesto nivelado.

2.º—Los ingresos líquidos correspondientes al ejercicio examinado ascienden a *un millón ciento treinta y seis mil quinientas una pesetas con sesenta y un céntimos*, y los pagos líquidos a *un millón ciento veintiocho mil setecientas tres pesetas con cuarenta y un céntimos*, resultando una existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1951 de *siete mil setecientas noventa y ocho ptas. con veinte céntimos*.

3.º—Los créditos del presupuesto de ingresos no liquidados ascienden a *doscientas sesenta y una mil ochocientas catorce pesetas, con veintisiete céntimos* y los excesos de ingresos realizados sobre los presupuestos a pesetas *ochenta y una pesetas, con sesenta y cuatro céntimos*, que sumadas a los créditos del presupuesto de gastos no invertidos dan un total de *doscientas sesenta y nueve mil doscientas noventa y nueve pesetas, con sesenta y seis céntimos*, resultando así una diferencia entre la primera cantidad de este punto y la última, de *diecisiete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, con cuarenta y nueve céntimos*, que constituye el *superavit* de las liquidaciones del presupuesto examinado.

4.º—Las obligaciones pendientes de pago ascienden a *trescientas noventa y nueve mil sesenta y siete pesetas, con treinta y dos céntimos*, y los créditos pendientes de cobro a *cuatrocientas ocho mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas, con sesenta y un céntimos*.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado y acordó por unanimidad prestar su aprobación a la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio 1951.

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Municipales.—Se dió cuenta de los informes correspondientes a las visitas practicadas por el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales y Ponentes de Cementerio y Matadero a estos servicios. El Ayuntamiento se dió por enterado y se acordó pasen a informe de los técnicos para ser considerados en los Planes de Trabajo para 1952.

Estudio del alcantarillado de Burjasot.—Se acordó elevar razonado escrito a la Corporación Administrativa "Gran Valencia" en súplica de que se estudie por los organismos Técnicos la construcción de un colector que recoja las aguas residuales de Burjasot y la Comarca.

Nombramiento de Síndico.—Se acordó por unanimidad nombrar concejal Síndico a D. Juan Rodrigo Monzó.

Proyecto de un Centro Benéfico Sanitario.—En Despacho extraordinario se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto y Presupuesto que presenta el Arquitecto Municipal D. José Albert Michavila, para la creación de un Centro Benéfico Sanitario en esta Población, por importe de 79.335.88 pesetas y facultar al Sr. Alcalde para que eleve razonado escrito al Ilmo. Sr. Director General de Regiones Devastadas solicitando la subvención del 60 por ciento del importe de la referida obra.

Devolución de los Proyectos de Grupos Escolares.—Igualmente en Despacho extraordinario el Sr. Alcalde dió cuenta de que habían sido devueltos los proyectos de Grupos Escolares por el Ministerio de Educación Nacional, y que los mismos habían sido entregados a los Organismos Técnicos Municipales.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Bartual rogó se colocaran tabloncillos de Edictos en diversos puntos de la población. Se interesó por el Proyecto de Alumbrado del Barrio de San Juan prometiendo el Sr. Alcalde insistir cerca del técnico encargado de este Proyecto.

El Sr. Barrera pidió se coloque el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la frontera exterior de la Casa Consistorial.

Y el Sr. Senent rogó se estudiase una reparación general de aceras a base del menos coste y utilizando los materiales de las mismas. Se acordó recabar los oportunos informes técnicos.

7 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Escat, Montoliu, Pastor, Bueno, Rodrigo, Chirivella, Bartual, Hueso, Santamaría y Soler; y el Secretario acetal e Interventor Sr. Terrádez.

Expedientes de Quintas.—Se despacharon diversos expedientes de ausencia por ignorado paradero y justificativos de prórroga de incorporación a filas.

31 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Montoliu, Escat, Pastor, Bueno, Rodrigo, Hueso, Soler, Santamaría y Bartual; y el Secretario acetal. Sr. Badía.

Propuesta de la Comisión de Educación, Sanidad y Beneficencia en relación con el Libro Escolar.—Se dió cuenta de la referida propuesta acerca de la publicación del Libro de Lecturas Escolares del que son autores los Sres. Badía Marín y Jiménez Torres. Con este motivo se abrió amplio debate. El Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de que se diera entrada en el expediente a los Sres. López Laguarda y Dualde por formar parte de la Comisión originaria. El Sr. Bueno rogó se tuviera en cuenta por los autores el especial destino del Libro por lo que debían acentuar el tono claro, ameno y sencillo puesto que estaba destinado a los jóvenes escolares.

Por último se acordó por unanimidad: Aceptar la proposición conjunta formulada por D. Vicente Badía Marín y D. Ángel Jiménez Torres, y en consecuencia editar por cuenta del Ayuntamiento el Libro de Lecturas Escolares Burjasotenses del que son autores, libro que recoge las características geográfico históricas del Municipio. Y facultar a la Comisión de Educación, Sanidad y Beneficencia para que de conformidad con la de Hacienda contrate la edición del citado libro.

Visitas de Inspección a los Servicios Municipales.—Por Secretaría se dió lectura del informe que rinden el Teniente Alcalde D. Pedro Bueno y el Concejel D. Francisco Santamaría, de su visita de inspección a los servicios del Mercado, acompañados del Sr. Arquitecto Municipal D.

José Albert y del Interventor D. José M.^a Terrádez. El Pleno quedó enterado.

Media paga extraordinaria a empleados y funcionarios.—A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad conceder media paga extraordinaria a los funcionarios y empleados municipales con motivo de las fiestas de San José.

Obras de reparación y pinturas del Mercado.—Como consecuencia del informe del Ponente de Mercado D. Pedro Bueno se acordó que por Secretaría se instruya el correspondiente expediente, por si pueden realizarse directamente las obras de pintura del Mercado, en atención a la urgencia de las mismas.

Asistencia del Ayuntamiento a la Exposición Municipalista.—Se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento asista a la proyectada Exposición aportando fotografías de algunas de sus obras y proyectos, así como los planos y estudios realizados para el Plan de Urbanismo, gráficos e ilustraciones de la política municipal, ejemplares de las ediciones de su Boletín Municipal, etc.

Aprobación del Plan Preparatorio 1952.—Por Secretaría se dió lectura a dicha Memoria que comprende una Exposición de Motivos razonando las principales directrices y motivos del plan; a continuación, desarrollando el Guión Índice que acompaña a la orden gubernativa, se estudian las diversas cuestiones planteadas por dicho Guión, con referencia a las características de Burjasot, apuntando las posibles soluciones y designando a las Comisiones, Ponencias y Funcionarios a quienes se les encomienda el estudio y resolución de los diferentes asuntos.

Por último consigna un calendario de actuaciones en que se ordenan las fechas límites en que dichos trabajos tienen que estar terminados.

Previa deliberación en que tomaron parte todos los Sres. concurrentes se acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de

Plan de Actuación o "Plan Preparatorio de 1952" que presenta el Sr. Alcalde D. José M^a. Crespo Alonso, para entrar en vigor desde el 1º de Abril, todo ello de conformidad con lo ordenado por el Gobierno Civil de la Provincia en la aludida Circular de 30 de Noviembre último.

Despacho extraordinario.— Cum-

plimentando escrito de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, se acordó designar a D. Pedro Bueno representante del Ayuntamiento cerca de la Comisión Mixta constituida por Orden de la Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de la petición formulada por la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

De la Comisión Municipal Permanente

9 DE FEBRERO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor, y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Constitución de la Comisión Municipal Permanente.— Abierta la sesión, el Sr. Alcalde declaró constituida la misma en virtud de los nombramientos acordados por su Autoridad y de los que se dió cuenta en la última sesión del Ayuntamiento Pleno, haciéndose cargo de las respectivas Tenencias de Alcaldía los Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno.

Señalamiento de día para la celebración de sesiones.— A continuación se acordó que la Comisión Municipal Permanente celebre sus sesiones ordinarias los jueves a las veinte horas y en caso de ser festivo o inhábil algún jueves, se celebre el inmediato día hábil anterior.

Lectura y aprobación del acta superior.— Por Secretaría se dió lectura a la misma quedando enterados los señores concurrentes y aprobándola el Sr. Alcalde y los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu y Bueno, acordándose que por adhesión presten su aprobación a la misma los Tenientes de Alcalde salientes.

Leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.— Se dió cuenta de las mismas en cuanto afectan al Ayuntamiento, quedando enterados los señores concurrentes.

Nombramiento provisional de Síndico.— Con carácter provisional se acordó nombrar Síndico al Concejal Don Juan Rodrigo Monzó.

Obras a realizar con motivo del revestimiento de la Acequia de Moncada.— Se dió lectura al informe del Sr. Arquitecto en relación con las obras a realizar como consecuencia de las de revestimiento de la Acequia de Moncada, ya que las mismas motivan que quede obstruida en parte la salida de las aguas que discurren por la calle de Zamora y que anteriormente producían encharcamientos hasta verter a la Acequia de Moncada.

Se acordó por unanimidad facultar al Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, Don Pedro Bueno para que realice cuantas gestiones procedan al objeto de llevar a cabo las obras que propone el Sr. Arquitecto en el lugar denominado «El Portalet», consistentes en la construcción de un pozo recogedor de dichas aguas y un canal subterráneo bajo el cauce de la Acequia de Moncada y continuación del mismo en cauce abierto hasta la Acequia de Tormos, cuyas obras importan en total según presupuesto, 2.840 pesetas y cuya ejecución se realizará por concierto directo o administración según acuerde el Teniente de Alcalde comisionado. Que por el Sr. Bueno se informe al Ayuntamiento de las disposiciones tomadas.

Igualmente se acordó facultar al Sr. Bueno para que se gestione la construcción del actual puente sobre la Acequia, a la

salida de la calle del Lloró, en el lugar correspondiente a la afluencia de dicha Acequia, con la calle de Emilia Carsí y que se proyecte con toda urgencia por el Arquitecto Municipal el puente que proceda construir en la calle del Lloró.

Adquisición del mapa del Término municipal de Burjasot y del Conjunto Provincial.—Se acordó por unanimidad encargar a Don Pedro F. Varadé la adquisición de las hojas del Mapa Topográfico Nacional, a escala 1: 50.000 números 696 y 722, en las que figura todo el término municipal de Burjasot, por un importe de cuarenta pesetas, así como del Conjunto Provincial de Valencia a escala 1: 200.000 por un importe de treinta ptas.

Desmante de la puerta metálica de la Escuela de la calle de Colón.—Se acordó aprobar el presupuesto que formula el industrial Don José Arfella Sanramón, para desmontar la citada puerta, colocando un zócalo de plancha y otras porciones más para cubrir diversas grietas y colocar de nuevo la citada puerta, por un importe de 386 pesetas.

Iniciación de las obras de renovación de aceras de la calle de José Antonio.—Se dió lectura de un escrito del Sr. Arquitecto Municipal comunicando que había ordenado la iniciación de las referidas obras para el día 11 de los corrientes.

Gestión cerca del Banco de Crédito en relación con el préstamo solicitado.—El Sr. Interventor Don José María Terrádez dió cuenta de su entrevista con el Jefe de Operaciones del Banco de Crédito Local de España, informando de que la operación se desarrolla normalmente.

14 DE FEBRERO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor, y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Expediente de Jubilación del Secretario Don Francisco Javier Pérez Plana.—Se dió cuenta del expediente instruido con tal motivo, acordándose conceder al Secretario Jubilado Sr. Pérez Plana, como mejora de jubilación un aumento del veinte por ciento para que perciba las cuatro quintas partes en la cuota proporcional correspondiente a esta Corporación Municipal.

Asimismo se acuerda concederle 47 pesetas de aumento mensual sobre la cantidad a satisfacer por este Ayuntamiento, en concepto de 16 meses de exceso sobre el sexto quinquenio, que solicita, como igualmente dos pagas extraordinarias que viene concediendo esta Corporación Municipal a todos sus funcionarios activos y pasivos. En cuanto a la súplica de que se le concedan las mejoras en su jubilación que en su día pudieran acordar los nuevos Reglamentos, queda tomada en consideración.

Proyecto de Centro Benéfico Sanitario.—En despacho extraordinario se acordó encargar al Sr. Arquitecto Municipal la inmediata y urgente redacción de un Proyecto para Centro Benéfico Sanitario a establecer en la parte posterior del edificio municipal, recayente a las calles de Obispo Muñoz y Maestro Mallach.

Solicitud de exención de pago del arbitrio de contribuciones especiales por aceras.—Se resolvió el expediente instruido a instancias de D.^a Vicenta Muñoz Bueno solicitando la exención de dicho arbitrio, siempre que se respete el tramo de la acera construída recientemente en la calle de José Antonio, desestimándose la petición al considerar los informes técnicos y las circunstancias que concurren en la ejecución de estas obras.

21 DE FEBRERO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

En esta sesión se leyó y aprobó el acta anterior, se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de interés para la Corporación, no habiendo otro asunto de que tratar.

28 DE FEBRERO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montolú, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Edificio construido sin licencia municipal en la calle Cont. Fernando Martín.—El Teniente Alcalde Señor Bueno, informó de la visita de inspección llevada a cabo y dió cuenta de las soluciones que había examinado así como de su propuesta para que se informe rápidamente el expediente para su resolución. El Sr. Alcalde manifestó su agradecimiento por la atención prestada a este enojoso asunto acordándose que por todos los funcionarios se conceda atención preferente al mismo hasta su terminación.

Ofrecimiento del Libro Escolar para las Escuelas de Burjasot.—Se dió cuenta de un escrito formulado por el Sr. Director de las Escuelas Nocturnas D. Vicente Badía Marín, y el Profesor de las mismas Don Ángel Jiménez Torres ofreciendo la edición por cuenta del Ayuntamiento de un Libro de Lecturas burjasotenses que recoge las peculiaridades geográficas-históricas de Burjasot. Se acordó por unanimidad tomar en consideración el ofrecimiento, que los eruditos Cronista Dr. López Laguarda y D. Manuel Dualde manifesten su parecer sobre el mismo, que por la Comisión de Hacienda se estudie la fórmula económica para hacer posible la más rápida publicación del texto, y que se tramite el expediente por la Comisión de Educación.

Apertura de establecimientos.—Se acordó autorizar a Don Daniel Roig Alonso la apertura de una industria para el

deshilachado de trapos y sus derivados en la calle de Joaquín Navarro, núm. 8, así como la instalación de un motor de 1 H.P. previo los trámites oportunos.

Proyecto de Ordenación Urbana de Burjasot.—Se dió cuenta de una comunicación de "Gran Valencia" remitiendo dicho Proyecto con sus Ordenanzas al objeto de proceder a su exposición por el plazo legal.

6 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montolú, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Aperturas de establecimientos.—Se acordó autorizar la apertura de un establecimiento para la venta de despojos en el Grupo de Viviendas de Juan Grau, que solicita D. Enrique Soria Suay.

Obras particulares.—Se autorizaron las siguientes: a D. Rafael Fernández Vara, reforma interior en Concepción Arenal, 14; a D. Arturo Benet, obras de reparación y reforma en la casa 28 de la calle del General Mola; a D. José Valls, reparación y reforma en la casa 181 de la calle del General Aranda, a D. Juan Bta. Salvador obras de reparación y reforma en Colón, 79; a Don José Llopis construcción de una cubierta en la calle de Hernán Cortés; a D. Jaime Belloch construcción de una planta baja y piso en General Aranda, según planos que acompaña; a D. José Ferrando Ibáñez obras de enlucir 26 metros de fachada en Millán Astray, 16; a D. Vicente López Laguarda obras de reparación en la partida del Barranquet.

No sujeción al arbitrio de Plus-Valía.—Se acordó declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los siguientes expedientes: núm. 42 de D.^a Herminia Pura; núm. 74 de D.^a Magdalena Molina; núm. 83 de D. Antonio Mascarós Arnal,

todos ellos del ejercicio de 1951 por carecer de base liquidable.

Proyecto de publicación de Libro Escolar.—Dado cuenta de este expediente, y de los informes presentados al mismo, considerando el interés demostrado por los señores concejales que deseen conocer con detalle la publicación, se acordó repartir copias de la obra a los mismos y encarecer a la Comisión que dictamine para su aprobación en el pleno del corriente mes.

Centro Benéfico Sanitario.—En Despacho extraordinario se dió cuenta de que había sido elevado el Proyecto al Ministerio de la Gobernación, solicitando una subvención de dicho Organismo.

Obras en el «Portalet».—El Ponente Sr. Bueno informó acerca de las obras que se realizan para la desviación de las aguas, y resultando que al parecer estas obras afectan a una propiedad particular, se acordó facultar al Sr. Bueno para realizar las gestiones que estime oportunas para resolver la situación planteada.

14 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Pastor y Bueno; y el Secretario acetal. e Interventor Sr. Terrádez.

Libro de visitas de Inspección y Reclamaciones.—Visto el expediente instruido a propuesta del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, D. Pedro Bueno, se acordó por unanimidad crear el citado libro para anotar las inspecciones y reclamaciones que se produzcan, en los Servicios Municipales de Mercado, Cementerio, Matadero y Almacén de Vías y Obras. El Libro será diligenciado por Secretaría y otorga al público interesado el derecho al formular en el mismo cuantas reclamaciones crea procedentes.

Nombramiento de Personal Subalterno.—Tras amplio debate se acordó que vuelva a Comisión el asunto, encareciendo a la misma, la urgente propuesta de personal temporero, dadas las continuas infracciones que se cometen con perjuicio principalmente para el arbolado y la instalación de alumbrado.

Informe de la Ponencia de Mercados.—Se dió lectura al informe de la Comisión de Obras y Servicios Municipales como resultado de la visita girada al Mercado. La Comisión se dió por enterada.

Apertura de Establecimientos.—Se autorizó a D.^a María Castillo la apertura de un establecimiento de frutas y verduras en la calle Hernán Cortés, 56. Y se denegaron, por no guardar el registro de distancias mínimas, las solicitudes de apertura de carbonerías formuladas por D. Juan Pina en Bailén, 20, D. Francisco Carbonell en Músico Gomis, 5 y D.^a Dolores González en General Aranda, 112.

Obras Particulares.—Se autorizaron diversas obras a D. José Subiela, en Cervantes, 16; a D. Manuel Navarro en Calvo Sotelo, 56, a D. Federico de la Plaza frente a la Estación de Burjasot. Y a D.^a Antonia Contreras en General Aranda, 159. Se acordó por último que se recabe informe del Aparejador Municipal D. Ramón Cabo acerca de las obras que se están realizando en General Aranda, 106.

Trofeo Fallas.—Se acordó conceder una prima al primer corredor que pase por el término, en la forma que acuerde la Comisión Organizadora.

Escalonamiento Pago Plus Valía.—Se acordó conceder a D.^a Francisca Antón el escalonamiento del pago de dicho arbitrio, de los expedientes núms. 79 y 80 de 1951 en seis plazos iguales y mensuales.

Expedientes de Quintas.—En Despacho extraordinario se resolvieron diversos expedientes de quintas.

¡Sea usted Concejál!

Nuestro deseo de obtener la colaboración del vecindario en todos los órdenes nos impulsa a salir de nuestro cotidiano lugar de trabajo para recabar de las personas destacadas y en general de todos los vecinos aporten sus opiniones en relación con los problemas y asuntos de la vida municipal.

A tal efecto y a partir del próximo número se publicarán encuestas, consultas y comentarios de los vecinos en relación

El Cementerio tiene, seguramente, sus problemas que resolver. ¿Tiene usted alguna solución para ellos?



con los servicios y las iniciativas de nuestro Ayuntamiento.

Esperamos que esta sección tenga la mejor acogida y que constituye una tribuna abierta cuyo objeto repetimos es interesar al vecindario en los problemas municipales, y darle al propio tiempo una orientación eficaz, sobre los mismos.

Al invitar a todos los vecinos de nuestro Municipio a colaborar en esta función edilicia de aportar iniciativas, sugerencias, razonadas críticas con soluciones viables, etc., lo hacemos con la esperanza de encontrar el debido apoyo por parte de todos y seguros de poder obtener con esta sección unas aportaciones eficaces de aquellos que quieran ejercer esa honorosa tarea que tienen los Sres. Concejales, sin tener, por contra, ninguna de sus responsabilidades.

La cultura ha sido y sigue siendo una de las primordiales atenciones que tiene el Municipio. ¿Cree usted puede realizarse más eficazmente el apoyo cultural del Ayuntamiento? ¿Qué haría usted y cómo lo haría?

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES



El Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, acompañado del Secretario de la Corporación, del Arquitecto Municipal y del Ponente del servicio objeto de la inspección, visitan el Matadero.

Las distintas Ponencias del Ayuntamiento han comenzado ya a visitar los servicios municipales para recoger directamente sus necesidades y conocer su estado y funcionamiento.

Nos referimos hoy a la girada al Matadero Municipal por el Ponente Sr. Santamaría a quien acompañaba el Presidente de la Comisión Sr. Bueno, Arquitecto Sr. Albert y Secretario del Ayuntamiento.

Examinado en conjunto el Matadero se halla en relativas buenas condiciones pero apunta la Comisión la conveniencia de sustituir el piso de adoquín de la nave

del sacrificio de ganado lanar, por un piso de cemento; igualmente construir mesas de mármol o piedra artificial para el sacrificio de ganado de cerdo; construir un cobertizo en la entrada del Matadero para evitar que los elementos del transporte queden a la intemperie en los días de mucho sol o lluvia. Por último afronta la Comisión el problema de abastecimiento de agua así como la evacuación de las aguas residuales.

De todo ello informarán los técnicos municipales para que la Corporación pueda resolver en su día.

LOS PLANES DE ACCION MUNICIPALISTA

CIRCULAR 191 DE LA JEFATURA
PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO

LA prensa y la radio de la Capital viene ocupándose desde hace algún tiempo de la llamada Circular 191. En distintas ocasiones hemos hecho alguna alusión en las páginas de este Boletín y hoy importa ser más explícitos para dar a la citada disposición la importancia que tiene.

Se refiere dicha Circular emanada de la Jefatura Provincial, a los planes municipales de trabajo y viene refrendada por otra Circular de 30 de Noviembre último del Gobierno Civil de la Provincia que ordena a los Sres. Alcaldes la redacción de un proyecto de plan de actuación municipal que comprenda las actuaciones que a su juicio deban realizarse en el año 1952. Este Plan tendrá el carácter de preparatorio en relación con los que han de seguirle que comprenderán la actuación municipal durante un trienio, lapso éste de tiempo que viene a coincidir aproximadamente con el tiempo de gestión de los nuevos Concejales.

El Ayuntamiento de Burjasot en la Sesión plenaria de 31 de Marzo último acordó la aprobación del Plan preparatorio de 1952 que está en vigor desde primero de los corrientes.

Este Plan comprende una exposición de motivos, razonando sus directrices, un detenido estudio de las características económico-sociales del Municipio con todos los problemas que tiene planteados el mismo en la actualidad, distribuyendo el trabajo a realizar entre las distintas Comisiones y Ponencias, y por último un calendario resumen de actuaciones que fija las fechas en que tales problemas deben quedar resueltos.

Como decimos este Plan tiene el carácter de preparatorio en relación con el Trienal que debe quedar redactado definitivamente para ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno antes del próximo 18 de Julio conmemoración del Glorioso Alzamiento Nacional.

A la expresada Circular 191 se acompaña un Guión-Índice que ha elaborado el Departamento de Asesoría Municipal del Movimiento para facilitar la labor a los Municipios, y del mismo, así como de las mencionadas Circulares que han dado lugar a una auténtica revolución en la vida municipal, se ha hecho eco el Ministro Secretario General del Movimiento que prevee la aplicación de tales disposiciones con carácter general para toda España.

El Ayuntamiento de Burjasot, deseoso siempre de ir en vanguardia en todo cuanto signifique el mejoramiento del nivel de nuestro pueblo, ha afrontado con el mayor entusiasmo la realización de estos planes de trabajo. Cuenta con personal competente para desarrollar los mismos, y apela al sentido de ciudadanía de todo su vecindario para que preste la máxima colaboración y asistencia que en su día le fuere demandada, con la seguridad de que el futuro de Burjasot está íntimamente vinculado al momento crucial que vive, precisamente en los momentos en que el Banco de Crédito Local de España ha concedido un crédito de más dos millones de pesetas para numerosas obras municipales que darán un contenido sustantivo al Plan Trienal que se avecina.

Ayuntamiento de Burjasot

Depositaría

Estado de situación de fondos en el día 31 de Diciembre de 1951

	PRESUPUESTO ORDINARIO		VALORES FUERA DE PRESUPUESTO						TOTALES	
			Metálico		Valores		Total			
Existencias al abrir	63.371	44	41.341	50	12.000		53.341	50	116.712	94
Ingresos	349.252	53	3.913	44			3.913	44	353.165	97
Suma	412.623	97	45.254	94	12.000		57.254	94	469.878	91
Pagos	404.825	77	800				800		405.625	77
Existencia al cerrar	7.798	20	44.454	94	12.000		56.454	94	64.253	14

El Interventor,
José M.^a TerrádezEl Alcalde,
José M.^a CrespoEl Depositario Actal,
Jesús Ibáñez

ESCUELA DE ARTE Y OFICIOS ARTISTICOS

(Sección Burjasot)

MATRICULA

Aritmética y Geometría.	19
Dibujo lineal.	43
Dibujo Artístico	60
Modelado y Vaciado	16
TOTAL.	138

Promedio de trabajos realizados por alumno: 12 con un total aproximado de 1656 en las varias clases.

Se han matriculado gratuitamente 29 alumnos con un total de 564 ptas. y se han facilitado material por valor de 1436 ptas.

Todas estas cantidades más 1.000 pesetas en premios las subvenciona el Municipio de Burjasot.

E. Comes
Profesor

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DE BURJASOT

Primer trimestre

Asistencia Niños.	1151
" Adultos	3541
TOTAL	4692

Préstamo 954

Eduardo Comes
Presidente

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del primer trimestre de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matricula actual por clases				Matricula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
12 meses	238	45 %		11	41	30	11	51	16	94	78

Burjasot, a 31 de Marzo de 1951

El Director,
Vicente Badía Marín

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Peluquería de señoras en la calle del General Aranda.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.^a Josefina Lorente Jordán, de mayor edad, con domicilio en la calle del General Aranda, 138, que interesa en su escrito de 26 de los corrientes, autorización para instalar una peluquería de señoras en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para oír las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 28 de Marzo de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Venta de piensos en la calle del General Aranda.

Habiéndose incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. José Rodado Navarro, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle General Aranda, n.º. 102, que solicita en su escrito de dos de los corrientes, autorización para instalar un establecimiento para la venta de piensos en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del estableci-

miento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 4 de Abril de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Carbonería en la calle en Proyecto.

Incoado expediente en este Ayuntamiento, a instancias de D. Gregorio Sáez Solar, mayor de edad, vecino de ésta, con domicilio en Maestro Mallach, n.º. 3, que solicita en su escrito de 2 de los corrientes, autorización para el establecimiento de una carbonería en la calle en Proyecto n.º. 5 (chaflán), por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 2 de Abril de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Kiosko en la calle del Maestro Fernando Martín.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Rafael Satorre Jordá, de mayor edad, casado, con domicilio en la calle Maestro Fernando Martín, n.º. 5, que interesa en su escrito de 28 de los corrientes, autorización para la venta de prensa, revistas y publicaciones en el domicilio

arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, para oír las reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.

Burjasot, a 27 de Marzo de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Venta de flores en la calle de José Antonio.

Habiéndose incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.^a Francisca Martínez Carpio, mayor de edad, soltera, con domicilio en el chalet frente Estación de Burjasot, que solicita en su escrito de veintisiete de Marzo último, autorización para instalar un establecimiento para la venta de flores en la calle de José Antonio, n.º 75, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 2 de Abril de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Exposición al público del Plan de Urbanismo.

Queda expuesto en la Secretaría Municipal por término de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el Proyecto de Ordenación Urbana de Burjasot-Benimámet, así como las Ordenanzas respectivas, durante cuyo plazo podrán ser examinadas por el público interesado, admitiéndose las reclamaciones oportunas.

Burjasot, a 26 de Marzo de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Abacería en la calle del Maestro Lope.

Incoado expediente en este Ayuntamiento, a instancias de D. Isaías Sánchez Martín, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Maestro Lope, número 18, bajo, derecha, que solicita en su escrito de 16 de los corrientes, autorización para el establecimiento de una abacería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 17 de Abril de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Venta de carnes de aves y conejos en la calle de la Virgen de la Cabeza.

Incoado expediente en este Ayuntamiento, a instancias de D.^a Vicenta Badía Sanjuán, mayor de edad, soltera con domicilio en la calle San Miguel, n.º 4, de esta localidad, que solicita en su escrito de 12 de los corrientes, autorización para abrir un comercio de venta al público de carnes de aves y conejos en la calle de la Virgen de la Cabeza n.º 6, bajo, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la apertura del establecimiento indicado, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo.

Burjasot, a 17 de Abril de 1952.—El Alcalde: J. CRESPO.

Información sobre artículos de abastecimiento

ACEITE

Por considerarlo conveniente, dada la cosecha habida en esta última campaña olivarera, igualmente la Superioridad ha decretado la venta en régimen de libertad del ACEITE, si bien en este artículo está dispuesto que el comprador deberá abastecerse con la cantidad que crea por conveniente, precisamente en el establecimiento donde tiene inscritas sus Colecciones de Cupones, al precio de 14 pesetas litro.

PAN

La Comisaría General de Abastecimientos por medio de la CIRCULAR n.º 786 de Marzo último dicta normas para la venta de pan libre según anterior acuerdo del Consejo de Ministros.

Entre otras y por su importancia cabe destacar y hacer constar que el público podrá adquirir la cantidad de pan que precise en el horno que estime por conveniente así como el peso y precio de cada uno de los modelos autorizados para su fabricación que son los siguientes:

Piezas de 150 grs. . . .	0'75 ptas.
Piezas de 250 grs. . . .	1'25 ptas.
Piezas de 500 grs. . . .	2'45 ptas.
Piezas de 1000 grs. . . .	4'90 ptas.

Si en alguna expendedoría al solicitarlo no existiesen piezas de 500 o 1000 grs. el

comprador podrá exigir que al precio de 4'90 ptas. le den un kilo de pan en cualquier tipo de piezas pequeñas, troceando, si preciso fuere, un panecillo para completar el peso.



D. Francisco Almenar Almenar, el ilustre patricio de Burjasot, que falleció el 14 de Febrero último. Desempeñó la alcaldía de Burjasot con gran acierto durante un largo y difícil periodo. Su muerte causó general sentimiento pues el Sr. Almenar era muy estimado en todas las esferas. (D. E. P.)

Movimiento demográfico del primer trimestre de 1952

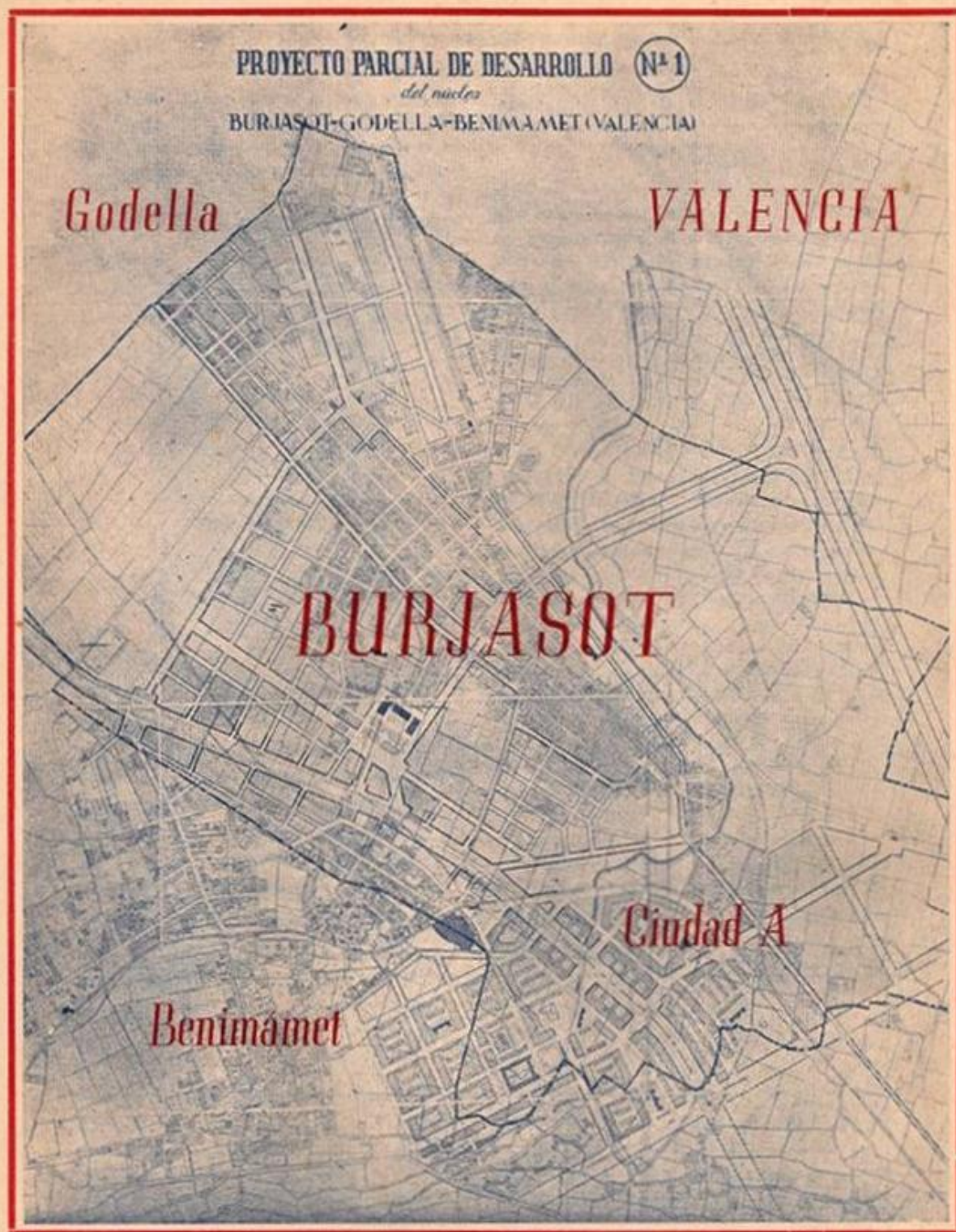
	Nacimientos vivos				Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total	Abortos	Adultos				Total	Adultas				Total		
					Niños	Solteros	Casados	Viudos		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas			
ENERO . . .	10	10	20			9	2	11	2	1		2	5	16		
FEBRERO . .	9	10	19		1	1	8	1	11	1	6	3	5	15	26	9
MARZO . . .	10	10	20	3			3	2	5	2	3	4	3	12	17	5

V.º B.º

El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 31 de Marzo de 1952

El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina



EL PLAN DE URBANISMO DE BURJASOT

Hoy se encuentra ya expuesto al público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Plan de Urbanismo que corresponde a la ordenación urbana de nuestro Municipio y con el se hallan igualmente expuestas las Ordenanzas Municipales de edificación según dicho Plan. Son tantos los problemas y cuestiones que plantea esta exposición que nos limitamos hoy tan sólo a destacar el hecho, incluyendo con la información la fotografía del Plano en la que se aprecian las grandes líneas y la honda transformación urbana que se va a operar en nuestro término; el anuncio de exposición figura en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de los corrientes y el plazo comprende treinta días que termina el 9 de Mayo próximo.

Tip. S. ALBERT.—Burjasot

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjassot

AÑO VI

MAYO DE 1952

NÚM. 49

EN ESTE NUMERO:

La opinión

Queremos hacer de este Boletín un órgano abierto a todos los vecinos. Con todo el respeto al tono que debe ser propio de toda acción seria y justa, se pueden expresar las críticas porque en definitiva la crítica si es sincera, cordial y auténtica, si persigue fines nobles, ha de ser constructiva.

A ese fin responde la sección que hemos creado titulada: "Sea Vd. Concejal".

En ella queremos recoger las críticas de nuestros vecinos y para que las expongan con conocimiento de causa tenemos siempre a disposición de los mismos, cuantos antecedentes precisan para cada asunto.

Esperamos que el Boletín sea pues el cauce adecuado para estas relaciones armónicas entre pueblo y Ayuntamiento para que de esta manera resalte al mismo tiempo la irresponsabilidad y la torpeza de las conversaciones y murmuraciones de café y de tranvía en las que alegremente se vierten conceptos equivocados que no sólo no benefician ni dan lustre a quien los formula, sino que dañan a la comunidad y al mismo interesado, quien por ser miembro de esta comunidad ha de ser salvaguardia de ella.

¡SEA VD. CONCEJAL!

Don Antonio Comes nos habla con claridad meridiana de numerosos problemas municipales.—Alguna de sus indirectas son «cobosianas». (En las pág. 43 y 44).

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Una Comisión del Ayuntamiento visita el Cementerio Municipal y formula interesantes propuestas para la mejora del servicio. (En las páginas 45 y 46).

LOS SEMINARIOS Y LOS PLANES MUNICIPALES

Razón del impulso dado por la Jefatura Provincial del Movimiento a los Departamentos de Asesoría Municipal y de Seminarios. (En la pág. 47).

Un nuevo servicio: EL LIBRO DE RECLAMACIONES.

(En la pág. 49).

Sesiones de la Permanente. (De las páginas 38 a la 42).

Bandos, órdenes y edictos. (En la pág. 48).

Sesiones del Ayuntamiento

De la Comisión Municipal Permanente

20 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. e Interventor Sr. Terrádez.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de las leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales. Y en despacho extraordinario se aprobaron diversas atenciones municipales.

27 DE MARZO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. Sr. Badía.

Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de las leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, y se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Se acordó conceder una gratificación mensual a José Tomás Llop, por sus trabajos de atención a la instalación del alumbrado público.

Se tomó en consideración una solicitud de D. Fernando Beltrán Barberá en relación con el servicio de recogida de basuras.

Ruegos y preguntas.—El Teniente-Alcalde Sr. Pastor rogó que por la Alcaldía se hicieran gestiones encaminadas a que por la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia se restableciera el servicio de guardabarrera en el paso a nivel de la Canterería, Camino Hondo de Beniferrí, para evitar el grave peligro que existe por la pronunciada curva que describe el tren que hace que se presente inespablemente en dicho lugar.

Se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que eleve razonado escrito a la Compañía de Tranvías en tal sentido.

El Sr. Pastor rogó igualmente que por la Alcaldía se realizaran las gestiones necesarias cerca de la División Inspectora e Interventora de Ferrocarriles para suprimir la valla formada con carriles que obstaculiza el paso de los carros que desde el interior y por la calle de J. Carrau se dirigen a facturar mercancías a la estación por cuanto dicha valla ocasiona un perjuicio al Municipio dado que para facturar mercancías hay que ir a la estación Godella.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que realizase dicha gestión.

El Sr. Pastor rogó igualmente se concediera una gratificación por horas extraordinarias al empleado Luis Ramírez Alós, por cuanto el mismo dedica sus horas libres a múltiples y variados quehaceres al margen de su cometido. Se acordó tomar en consideración este ruego y que por la Comisión de Hacienda se proponga la fórmula correspondiente y la cuantía de la gratificación.

A ruegos del Sr. Montoliu se acordó por unanimidad la adquisición de un quinal y su instalación en forma elemental, para facilitar el desmonte del autocuba de riegos e incendios, evitando así el peligro que supone para los empleados que realizan dicho trabajo sin la menor seguridad.

3 DE ABRIL DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo, los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor acctal. Sr. Terrádez.

Participación del Ayuntamiento en los actos de Semana Santa.—Se

acordó la asistencia en Corporación a los siguientes actos: Procepción de las Palmas el Domingo de Ramos y Vía Crucis por la tarde. Cumplimiento Parroquial el Jueves Santo. Desayuno y visita a los Monumentos. El Viernes Santo Procepción del Santo Entierro y el Domingo de Pascua a los actos del Encuentro. También se acordó encarecer a los Sres. Concejales que asistan a los actos de la bendición de la Campana y el Vía Crucis del Domingo de Ramos.

Nombramiento de Guardia Urbano interino.—Se ratificó el Decreto de la Alcaldía nombrando Guardia Urbano interino a Gregorio Redolar Barona con efectos a partir de primero de abril, con los haberes de 430.- pesetas mensuales libres de impuestos y demás emolumentos que le correspondan.

Escrito de la Real Acequia de Moncada en relación con el desagüe del Portalet.—Se dió cuenta del escrito de referencia por el que manifiesta dicho Organismo que los problemas que plantea el desagüe del Portalet, escapan a su competencia. El Sr. Bueno manifestó que había interesado de la citada Junta designara a un representante para que en unión de los miembros de la Comisión de Obras y Servicios practiquen una visita al mencionado paraje para examinar la situación sobre el terreno. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y aprobó la gestión del Sr. Bueno.

Atenciones Municipales.—Se aprobó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Trofeo para el concurso de palomas deportistas.—Se acordó que al igual que otros años el Ayuntamiento conceda un trofeo consistente en una Copa para el concurso de palomas deportistas.

Personal.—Se adoptaron diversos acuerdos referentes al personal que debe prestar servicios por la tarde en las Oficinas Municipales.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Bueno dió cuenta de ciertas anomalías obser-

vadas en el servicio de Inspección, por lo que se acordó requerir al jefe del mismo para que extreme su atención y asista por la tarde hasta que termine el servicio diurno.

9 DE ABRIL DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Operación con el Banco de Crédito Local de España.—Secretaría dió lectura a una carta de dicho Organismo informado que había sido aprobada en principio la operación de crédito a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.151.400 pesetas con destino a la construcción de grupos escolares, solares para la Iglesia, obras de construcciones y saneamiento y adquisiciones de diversos materiales, préstamo amortizable en cincuenta años mediante anualidades fijas y con las mismas garantías ofrecidas en el contrato anterior. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada.

Informe de Secretaría sobre la organización de trabajo normas al personal.—Secretaría dió cuenta de que a raíz de las observaciones formuladas en la sesión anterior acerca de los servicios municipales, había redactado unas normas al fin de prevenir un normal funcionamiento de todos los servicios. Estas medidas afectan por una parte al cierre y conservación de los despachos, al ordenanza de Oficinas, al horario de despacho de los distintos departamentos con los Oficiales Mayores y de estos con Secretaría. Otra medida adoptada tiende a evitar que el público penetre en las Oficinas Municipales y otras en fin que tienden a una mayor independización de las Oficinas que deberán desprenderse de numerosos compromisos y cargas ajenas a la tarea municipal y por otra parte vigorizar el sentido de disciplina. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y acordó ratificar

un amplio voto de confianza a Secretaría para la puesta en marcha de tales medidas.

Jubilación del Secretario Sr. Pérez Plana.—Secretaría dió cuenta de un escrito del Gobierno Civil de la Provincia trasladando la resolución de la Dirección General de Administración Local en relación con el prorrateo de los haberes pasivos del Secretario del Ayuntamiento Sr. Pérez Plana.

Suscripción a la Revista "Litoral".—Se acordó la suscripción a la citada revista de la Jefatura Provincial del Movimiento, como órgano difusor de la cultura y en especial de la doctrina del Movimiento, acordándose igualmente que dicho ejemplar se remita a la Biblioteca Pública Municipal para su uso y conservación.

Dar cuenta de los aspirantes a la Secretaría Municipal.—La Comisión Permanente quedó enterada de que se ha recibido la relación de aspirantes a la Secretaría del Ayuntamiento, en virtud del concurso en trámite, acordándose pase a informe de la Comisión de Personal y que para resolver, se convoque sesión extraordinaria del Pleno para el 16 de los corrientes.

Despacho extraordinario.—Se acordó por unanimidad incorporar a la funcionaria Srta. Amparín Escrivá a los trabajos de la tarde bajo la directa dependencia de Secretaría, concediéndole una gratificación mensual de 175 pesetas.

Igualmente se acordó que informen las Comisiones de Hacienda y de Gobernación sobre la posibilidad de adquirir telas para guerreras de uniforme de gala para los miembros de la Corporación para dar mayor prestancia a la representación en los actos corporativos.

17 DE ABRIL DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario actual. Sr. Terrádez.

Solicitud de explotación de los refugios antiaéreos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó por unanimidad denegar la solicitud de D. José M.^a Blat Burguete interesando la explotación de cuatro refugios antiaéreos para la plantación de champiñones de París, por cuanto en las circunstancias actuales estima el Ayuntamiento que no conviene acceder a tal petición y sin perjuicio de tomar en consideración dicha solicitud llegado el caso.

Expedientes de Obras Particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó autorizar las siguientes obras particulares: A D. Jaime Llopis construcción de un edificio de dos viviendas en la calle Pintor Velázquez, con arreglo al plano que acompaña; a D. Tomás Polo Orero construcción de una cubierta en la calle de Escalante. Ambos permisos previo pago de arbitrios Municipales.—Se acordó denegar la solicitud de D. Vicente Martín interesando autorización para construir una cubierta en la calle de Juan Bautista Gil en atención a los informes desfavorables del servicio de Arquitectura.

Reconocimiento de quinquenio.—Se acordó acceder a lo solicitado por D. Francisco Contreras Valverde, concediéndole el quinto quinquenio que le corresponde del haber que actualmente disfruta por haber cumplido los veinticinco años en el servicio.

Despacho extraordinario.—Se dió cuenta de la instancia suscrita por el Clavario Mayor de las fiestas de San Roque solicitando permiso para la celebración de varios actos festivos en la noche del 2 de Mayo. Se acordó interesar del Gobierno Civil el oportuno permiso.

El Presidente de la Comisión de Personal trasladó una petición de la petición de la Ponencia de Vigilancia, para que se proceda a organizar los servicios conforme a las previsiones del vigente presupuesto, para cuya efectividad deberá estudiarse la posibilidad de establecer retenes municipales, relojes de control y servicio de serenos y vigilantes.

24 DE ABRIL DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Viaje a Madrid del Sr. Arquitecto y Sr. Secretario en relación con el Proyecto de Grupos Escolares.—Se acordó que en Comisión de servicio se trasladen a Madrid los Sres. Albert y Terrádez para gestionar las soluciones oportunas a los reparos que ofrecen los proyectos de Grupos Escolares en trámite.

Plan de Obras Municipales.—Por el Sr. Bueno y por Secretaría se informó detenidamente a los Concejales del conjunto de obras que este Ayuntamiento debe acometer en el presente ejercicio, cuya cifra supera el número de veinte y que requiere por tanto un meticoloso estudio previo para que pueda el Ayuntamiento establecer el orden de operaciones en la realización de los mismos así como determinar las disponibilidades necesarias. Por unanimidad se acordó facultar al Ponente Sr. Bueno para que con el Secretario acetal. Sr. Terrádez, y oídas las comisiones respectivas se eleve al Ayuntamiento Pleno el plan de la ejecución de las obras a que se ha hecho alusión.

A propuesta del Sr. Bueno se acordó encargar al Arquitecto D. Juan J. Estellés la realización de los siguientes proyectos: arreglo y mejora del jardín de la Plaza de España; construcción de un macizo para ornamentar la plaza de Gómez Ferrer, y urbanización y adecentamiento de la Plaza de Weyler.

Servicio de recaudación.—Señalamiento de períodos.—Se dió cuenta de una propuesta de la Admón. de Rentas y Exacciones determinando los plazos para la cobranza de arbitrios en período voluntario y ejecutivo y aprobado por la Permanente, se acordó que se dé la máxima publicidad a los mismos incluso mediante el reparto de pasquines a domicilio.

Expedientes de prófugos.—Se acordó declarar prófugos a todos los efectos legales a determinados mozos del reemplazo de 1952.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, se acordó acceder a lo solicitado por D. Damián Veintimillas Joli autorizándole la apertura de un establecimiento de carnicería en la calle de J. Navarro núm. 4; a D. Francisco Gómez Barrachina la instalación de un puesto de venta de cacahuetes, altramuces y venta y cambio de novelas en su domicilio de la calle En Proyecto, núm. 40 bajo izquierda, y a Doña Soledad Miguel Fortea la instalación de un puesto de venta de cacahuet y otras golosinas infantiles en la calle de Calvo Sotelo, frente a las Oficinas del Gas Lebón, sin que esta autorización entrañe derecho alguno de permanencia frente a la Administración Municipal.

Obras Particulares.—Se autorizó a D. Ramón Galvez Tomás la construcción de una planta baja en la calle General Sanjurjo sin número con arreglo al proyecto que acompaña; a D. Román Cantó la construcción de una cubierta en la calle Calvo Sotelo, núm. 41; a D. Francisco García Valero enlucir la fachada de la casa número 20 en la calle del Dr. Orozco, a D. José Martí Llopis las obras de reparación en la de Bautista Riera, núm. 22, y a Doña Cruz María Caballero las obras de reparación y reforma en la calle del General Sanjurjo sin número.

Declaración de urgencia de las obras del Centro Benéfico Sanitario.—Atendiendo a la urgente necesidad de la realización de las obras de habilitación del Centro Benéfico Sanitario en proyecto, y considerando las informaciones obtenidas por el Ponente de Obras Sr. Bueno, se acordó estimar la urgencia de estas obras y en su consecuencia que con los informes oportunos se eleve la correspondiente moción al Ayuntamiento Pleno para declarar la urgencia de las mismas y superar el trámite subasta o concurso que

además se estima no interesa al Ayuntamiento en esta oportunidad por las objeciones que se han formulado por el servicio de Arquitectura que considera que solo por gestión directa, se realizará con tiempo suficiente como desea el Ayuntamiento, y con mayor economía.

Atenciones Municipales.—Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Trabajos de jardinería en el Cementerio.—Atendiendo a la urgencia del caso se acordó encargar al jardinero D. Tomás Polo la jardinería del Osario y del Monumento a los Caidos y adorno con plantas según presupuesto presentado al efecto.

Ayuda a la Santa Cuaresma.—Se acordó abonar con cargo a la Partida 142 del vigente presupuesto el recibo que presenta el Sr. Arcipreste D. Domingo Sancho Codert, de 500 ptas. en concepto de ayuda consignado al predicador de la Santa Cuaresma del año en curso.

Moción del Ponente de Fiestas en relación con el Comulgar de Impedidos.—Se acordó dar traslado integro de la misma al Rvdo. Sr. Arcipreste D. Domingo Sancho y que por la Comisión de Hacienda se estudien las posibles soluciones para el año próximo.

Gratificación al encargado de la Brigada Sr. Ramírez Alós.—Se acordó conceder una gratificación de 150 ptas. mensuales a dicho encargado en atención a su cometido fuera de las horas habituales.

Padrón de habitantes.—Se acordó aprobar en principio el padrón rectificado de los habitantes comprendidos en este término y declarar ultimado el mismo, toda vez que en contra de él y durante el plazo de quince días, que ha estado de manifiesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Toma de posesión del guarda honorario de pesca Sr. Soler.—El Sr. Alcalde dió cuenta de un oficio del Servicio de pesca fluvial y caza, acompañando copia del acta de toma de posesión del designado Guarda Honorario de Pesca Salvador Soler Fayos, con residencia en Burjasot. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada.

Paso a nivel del Camino Hondo de Beniferri.—La Alcaldía dió cuenta de un escrito de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia en relación con la solicitud formulada por el Ayuntamiento instando el establecimiento del guarda del paso a nivel citado. Aclara el comunicado de referencia que dicho paso a nivel se encuentra en el centro de una curva y que tiene buena visibilidad por no existir edificaciones próximas que dificulten las precauciones de todo usuario debe tomar antes de cruzar el referido paso. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada de estas aclaraciones.

Proyecto de alcantarillado de Burjasot y pueblos limítrofes.—El Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito de la Corporación Administrativa "Gran Valencia" comunicando que en el orden del día del Consejo convocado el 25 de los corrientes, se edificará el siguiente punto: Propuesta de la Comisión sobre redacción de un Plan General de Alcantarillado, complementario del Plan General de Ordenación Urbana, con ocasión de un escrito del Sr. Alcalde de Burjasot sobre alcantarillado de dicho pueblo y sus limítrofes. La Permanente quedó enterada y manifestó su complacencia por la resonancia que ha tenido el escrito del Sr. Alcalde.

Día de la Parroquia.—Por último en despacho extraordinario se acordó por unanimidad que el Ayuntamiento al igual que en años anteriores coopere al Día de la Parroquia con una ayuda económica de 200 ptas.

¡Sea usted Concejal!

Don Antonio Comes nos habla con claridad meridiana de numerosos problemas municipales.—Alguna de sus indirectas son «cobosianas».

Deseosos de iniciar la anunciada sección que encabeza estas líneas, echamos suertes y nos correspondió contender con D. Antonio Comes el conocido industrial de Burjasot.

Así, de sopetón.

—Díganos V. ¿tiene interés para Burjasot la constitución de los Gremios?

—Indudablemente tiene interés tanto para los agremiados como para el Ayuntamiento. Para los primeros por cuanto sus intereses estarán mejor defendidos máxime si disponen de competente asesoramiento. Y para el Ayuntamiento por cuanto dispondrá de un órgano responsable que informe sobre las materias que son de su competencia y hasta le presta facilidades para su gestión económica.

—A qué causas obedece pues el retraso?

—La causa si es que puede atribuirse a alguna persona concretamente, yo la atribuyo al Sr. Terrádez, a quien se confió la gestión con el beneplácito de todos.

—¿Plantearía algún problema su inmediata constitución?

—Creo que ninguno desde el punto de vista de los industriales respectivos. Es más si acaso vendría a poner término de una vez a las enojosas situaciones de hecho que plantean precisamente los que ejercen clandestinamente con perjuicio de los agremiados y del Ayuntamiento.

—Y de las aceras ¿qué nos dice V.?

—Que se están eternizando. Las molestias que causan al vecindario son de todo

orden; por lo que a mí afecta, deseo fervientemente que terminen las obras. Desde luego su ejecución oportuna; la calle ha ganado prestancia.

—Y del alcantarillado.

—Que Burjasot lo necesita y cuanto antes mejor. Es obra de muchas pesetas pero hasta se podría echar mano de la presta-



ción personal. Aún cuando todas las cosas que necesita Burjasot no se pueden acometer de una sola vez, hay que tener en cuenta que no se podrán pavimentar las calles definitivamente hasta después de construir el alcantarillado. A pesar de ello convendría algunos repasos a algunas calles muy abandonadas. Las que tienen pendiente pronunciada, quedan descarnadas por los continuos arrastres del agua. Estas precisan adoquinado pero no pueden acometerse estas obras hasta después del alcantarillado

al objeto de evitar gastos. Además, la mejora de servicios urbanos tendría como consecuencia inmediata el aumento de la riqueza urbana. Podrían construirse casas de varios pisos y creo que es la única forma de que Burjasot pueda albergar a esas cien mil almas que le asigna Gran Valencia para un futuro no muy lejano.

—¿Y de comunicaciones?

—Mal está eso, los tranvías no bastan. Los trolebuses proyectados resultan caros. En otros tiempos circulaban autobuses de empresas particulares y si estas pudiesen establecerse vendrían a descongestionar bastante el tráfico.

—¿Y el alumbrado?

—Deja bastante que desear; algunas barriadas carecen de luz como por ejemplo detrás del Cuartel de la Guardia Civil y también en la calle de Domingo Orozco.

—¿Y del agua?

—El problema del agua es de lo más grave por cuanto no se autorizan los contadores. La mejor solución sería que el Ayuntamiento municipalizara el servicio, aunque costaría mucho por lo deteriorada que se encuentra la instalación. Solo de tramo en tramo se renueva por las continuas averías. Por lo pronto la Compañía debía avisar

anticipadamente los cortes de agua al vecindario afectado para que se pudieran hacer las provisiones necesarias.

—En efecto una buena idea y díganos Sr. Comes ¿qué le parece la actividad cultural del Ayuntamiento? ¿Sabe Vd. que gastamos en esta materia cerca de treinta mil duros al año?

—Esta labor no cabe duda que es satisfactoria. Las instituciones que protege el Ayuntamiento son excelentes: la Escuela de Corte y Confección, muy útil. A la Biblioteca va mucha gente. Ahora bien el estado de las Escuelas es deplorable, y cada día se nota más la falta de los proyectados Grupos Escolares.

—Y de las fiestas ¿qué nos dice?

—Lo que todos sabemos: Que el pueblo está castigadísimo y que no sería inoportuno pensar en unificar las fiestas aunque los pormenores de esto son ya más difíciles. Por ejemplo, Agosto creo debía ser el mes de las fiestas burjasotenses, pero claro que todo esto es discutible.

—Por último Sr. Comes ¿le parece útil esta Sección de nuestro Boletín?

—Si, no cabe duda de que puede servir muy bien como órgano de expresión de una sana crítica.

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del segundo trimestre de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
13 meses	241	40 %		3		3	11	54	16	97	81

Burjasot, a 30 de Abril de 1952

El Director,
Vicente Badía Marín

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

El Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales acompañado del Secretario de la Corporación visitan el Cementerio Municipal.

Continuando la información acerca de las visitas de inspección de los servicios municipales, damos cuenta hoy de la girada al Cementerio Municipal por los Sres. Bueno, Ponente del Servicio y Presidente de la Comisión de Obras y Terrádez, Secretario acetal. de la Corporación.

En dicha visita se han apreciado los principales problemas que tiene planteados aquel servicio de los cuales damos cuenta

Pavimentado.—La circulación de carros ocasiona algunos desperfectos, que conviene subsanar rápidamente para evitar que se acentúen, con los consiguientes perjuicios.

Pintura.—Precisa repaso general de paredes pues en algunos lugares existen desconchados, sobre todo en el Cementerio Civil y en las paredes laterales de la parte vieja del Cementerio.

Las puertas principales deben ser repintadas y las del Cementerio Civil pintadas por la parte de dentro. Igualmente en las Oficinas algo descuidadas pues falta cristales y pintura.

Organización administrativa.—También deben ser adoptadas medidas en orden a las formalidades de registro, al cuidado de los archivos y hasta los muebles que se utilizan a veces para fines que no son los apropiados.

Igualmente se apreciaron algunos defectos en orden a las tarifas, distribución de fosas, numeración de las fosas de párvulos, etc.

Cruces y adornos en las tumbas.—

Se observa la falta de cruces en alguna tumba, hecho que se atribuye a lo elevado del arbitrio, por lo que se procederá a estudiar la fórmula correspondiente para que por lo menos coloquen cruces de madera. También sobre las tumbas se colocan cacharros para flores, tan heterogéneos y algunos tan impropios que precisa estudiar la posibilidad de ofrecer macetas a precios asequibles.

Abono para plantas.—Se ordena a la Conserjería el abono de las plantas en su tiempo utilizando los orgánicos procedentes del Matadero.



Osario General.—Ordenar al Sr. Arquitecto que proponga una rotulación adecuada, incluso si puede ser a base de una placa de cerámica análoga a la de la entrada del Cementerio.

Como quiera que el recinto del Osario General se halla en el mismo estado en que se encontraba cuando terminaron las obras, se propone su adentamiento mediante la construcción de macizos de flores adecuadas y adornos tanto en la balaustrada como en la Cruz de los Caídos, de macetas de flores de distintas variedades para que durante las estaciones del año aparezcan floridas unas u otras.

Proyecto de almacén.—Se ha estudiado la conveniencia de construir un almacén para evitar que se estropeen los materiales y utensilios del Cementerio

Alumbrado.—Ya en un principio se proyectó que se volviera a empalmar la conducción eléctrica o colocar luces que pudieran manejarse desde la habitación-oficina. A tal efecto se ordena la confección del oportuno presupuesto.

Lápida a cargo del Cementerio.—Con una sencilla pasada de pintura, la inscripción R. I. P. quedará legible en las lápidas que últimamente se han confeccionado y así ordenamos que se hiciera.

Comunicación del Cementerio Viejo con la ampliación.—La lateral es un corte en las tramadas de nichos y debe pedirse al Arquitecto Municipal proyecte una arcada, remate adecuado en este lugar.

Abastecimiento de aguas.—El Cementerio viejo la recibe de Benimámet y adolece de algunos defectos la conducción. Estimamos que el abastecimiento de aguas que no sean para beber o servicios de ducha o limpieza debe resolverse definitivamente y al efecto ordenamos la confección del oportuno Presupuesto para enlazar con el pozo Devis y construir un albergue en lugar estratégico.

Plantaciones.—Precisa reponer algunos rosales, aumentar éstos, así como también el número de árboles para lo que se va a pedir un estudio adecuado al jardinero.

Panteón de los Caídos.—Sabido es el defecto inicial de esta obra y por ello pedimos que de momento se repasen y cuiden su conservación recabando el oportuno estudio del Sr. Arquitecto pero a la vez estimamos debe estudiarse una mejora en su ornamentación a base de árboles o plantas fijas o transportables.

Y esto es lo que dió de sí la visita al Cementerio.

Movimiento demográfico de Abril de 1952

	Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total		Adultos				Total	Adultas				Total		
					Niños	Solteros	Casados	Viudos		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas			
	13	6	19	1	1		1		2	1		2	2	5	9	16

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 30 de Abril de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

LOS SEMINARIOS Y LOS PLANES MUNICIPALES

La Circular 191 de la Jefatura Provincial del Movimiento ordena la formación de Planes Municipales de Trabajo y viene refrendada por otra Circular de 30 de Noviembre último del Gobierno Civil de la Provincia que ordena a los Sres. Alcaldes la redacción de un proyecto de plan de actuación municipal que comprendan las posibles realizaciones del año 1952. Este plan tendrá el carácter de preparatorio en relación con los que han de seguirle, por un período de tres años, que viene a coincidir aproximadamente con el tiempo de gestión de los Concejales últimamente proclamados.

Los planes preparatorios comprenden una exposición de motivos que razonan las directrices del Plan; un detenido estudio de las características económico-sociales del Municipio con todos los problemas que tiene planteados el mismo en la actualidad, distribuyendo el trabajo a realizar entre las distintas Comisiones y Ponencias; y por último un calendario resumen de actuaciones, que fija las fechas límites en que tales problemas deben quedar resueltos o encauzados.

Posteriormente se organizan las Juntas Comarcales de Autoridades y Mandos con el objeto de establecer una entusiasta colaboración con los Organismos Locales. En ellas se entregan los planes preparatorios al Jefe Provincial y desde entonces se vigilan las actuaciones para evitar que los expedientes caigan en el rincón del olvido.

Hasta aquí los planes municipales de trabajo.

* * *

A la vista de semejante labor necesariamente nos hemos de preguntar: ¿Existe el preciso engranaje político para que el pue-

blo se considere parte en las aspiraciones contenidas y desarrolladas en los planes de trabajo?

Los Ayuntamientos, las Hermandades, las Jefaturas Locales ¿Son vehículos suficientes para que el pueblo se considere representado? ¿No habrán quedado a la parte de fuera elementos valiosos que todavía no han conseguido la oportunidad de hacerse oír y pesar sobre tan graves resoluciones? Con ser numerosos los Organismos locales vale la pena observar que frecuentemente ocupan diversos cargos las mismas personas. Unas veces por conscripción, otras por adhesión.

Claramente se advierte la conveniencia de organizar un concurso más amplio dentro de la natural selección intelectual, que prescindiendo de ideologías políticas colabore activamente como órgano consultivo: Semejante organismo verdadera entidad natural, estará integrado por los titulados de los pueblos que, coordinando su personal vocación política con sus profesiones, constituyen los Seminarios de Estudios Políticos, Económicos y Sociales.

Sin duda por las razones expuestas la Jefatura Provincial del Movimiento ha dado un formidable impulso a los recién creados Departamentos de Asesoría Municipal y de Seminarios.

Los miembros de uno y otro Departamento, en verdadero aluvión se vuelcan sobre los pueblos despertando el entusiasmo de las Falanges Locales, algo adormecido a veces. El contagio se produce sin explosiones pero con firmeza y una vez más se acusa la necesidad de renovación, agilidad, movimiento en una palabra.

El hombre es inestable y si no sube, baja.

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Traslado de Carbonería a la calle En Proyecto, núm. 5.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Emilio Gálvez Adrán, de mayor edad, industrial, con domicilio en la calle En Proyecto, n.º 5, que solicita en su escrito de 9 de los corrientes autorización para trasladar el establecimiento de una carbonería desde la calle de Pizarro, n.º 4, al domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, 21 de Mayo de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Instalación de un motor en la calle de Calvo Sotelo, 32.

Habiéndose incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. José Almenar Lluna, de mayor edad, con domicilio en la calle de General Aranda, n.º 136, que solicita en su escrito de nueve de los corrientes, autorización para instalar un motor de 1 y medio H. P. en una industria que tiene instalada en la calle de Calvo Sotelo, n.º 32, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la autorización de dicho motor, advirtiéndose que no prosperarán reclamaciones presentadas fuera de plazo. Burjasot, a 9 de Mayo de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Transpaso de Carnicería en la calle de General Aranda, 68

Habiéndose incoado expediente a instancias de D. Vicente Martínez Muñoz, de mayor edad, casado, con domicilio en la calle General Aranda, n.º 68, que solicita en su escrito de veinticuatro de los corrientes, autorización para la venta de carne de gallina en el establecimiento que tiene en explotación de venta de carnes frescas en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días o contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que puedan presentar reclamaciones durante dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas por la apertura del citado establecimiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo. Burjasot, 7 de Mayo de 1952.—El Alcalde: **José Crespo.**

Carnicería en Calvo Sotelo, 18, bajo.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Damián Veintimilla Joli, de mayor edad, de profesión carnicero y con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, n.º 18, bajo, que solicita en su escrito de 14 de los corrientes autorización para trasladar el establecimiento de carnicería que tiene autorizado por este Ayuntamiento en la calle de Joaquín Navarro, n.º 4, al indicado domicilio, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho pla-

zo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, 15 de Mayo de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Venta de gallina en General Aranda, núm. 68.

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D. Vicente Martínez Muñoz, mayor de edad, casado, industrial, carnicero con domicilio comercial en la calle del General Aranda, n.º 68, que solicita en su escrito de 12 de los corrientes autorización para expender toda clase de carnes en el indicado domicilio, cuyo establecimiento ha adquirido en traspaso a D.º Amparo Urios, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio al objeto de que durante dicho plazo se presenten las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot 15 de Mayo de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

INFORMACION SOBRE ABASTECIMIENTOS

Después de un relativo corto espacio de tiempo en que gozamos de la venta libre de PAN y ACEITE, se ha producido un gran incremento en la venta del primero de estos artículos entre los industriales de este Municipio, debido por una parte a un consumo mayor de los vecinos que anteriormente retiraban la ración que les correspondía y de otra a, que gran contingente de este vecindario, hoy ante la facilidad que esta medida aportada, prescinde del abastecimiento de pan en la capital en donde se suministraba por hallarse inscrito en el censo de racionamiento.

Es de esperar que conforme el tiempo transcurra paralelamente aumente el consumo o por mejor decir la venta de pan, hasta llegar a cantidades muy superiores a las de antes de nuestro Glorioso Movimiento, ya que es evidente que ha aumentado considerablemente el número de habitantes de este Municipio.

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Movimiento y resumen del mes de Abril	
Asistencia Infantil	443
» Adultos	1327
Total.....	1770
Préstamo de libros.....	400

EDUARDO COMES
Presidente

UN NUEVO SERVICIO

Libro de Reclamaciones en distintas dependencias municipales.

En la Permanente de 14 de Marzo último, y recogiendo la propuesta del Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales, se acordó la creación de un Libro de Reclamaciones que con las debidas garantías y formalidades, se pusiera a disposición de los usuarios de los servicios municipales del Mercado, Cementerio, Matadero y Almacén de Vía y Obras.

A los encargados de las dependencias citadas se les ha dado normas para el uso del Libro de Reclamaciones, normas que como es natural tienden a la mayor eficacia del citado Libro, que permitirá un mejor conocimiento del público acerca del funcionamiento de los servicios municipales.

El Ayuntamiento pretende que ésta y otras medidas que se adoptarán en el mismo sentido, faciliten el curso libre de esa corriente de cooperación del pueblo con sus representantes, que es preciso establecer y vivificar en beneficio de todos.

Y también por otra parte asegurar que los encargados de los citados servicios, cumplan las funciones encomendadas y se conduzcan con el público con el respeto debido.

El libro de Reclamaciones sirve para anotar en él, por los usuarios del servicio y público en general, las deficiencias observadas en el mismo y al propio tiempo dejar plasmadas en él, siquiera en su iniciación, posibles sugerencias que siempre serán tenidas en cuenta.

Ayuntamiento de Burjasot

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

RECAUDACION DE ARBITRIOS

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 24 de abril del año en curso, se notifica a todos los contribuyentes que los plazos fijados para el cobro de los arbitrios en periodo voluntario son los siguientes:

CANALONES.—Primer semestre.—Hasta el 30 de junio.

CANALONES.—Segundo semestre.—Hasta el 31 de octubre.

Arbitrios sobre PUERTAS, REJAS, DESAGÜES A LA ACEQUIA DE FARTAMLS, TOLDOS Y MARQUESINAS, ROTULOS, ESCAPARATES, MOTORES, HORNOS Y CHIMENEAS, INDUSTRIAS INSALUBRES, INCOMODAS Y PELIGROSAS, CAMARAS, SOLARES SIN VALLAR, SOLARES SIN EDIFICAR, BALCONES Y MIRADORES Y CARROS.—Hasta el día 31 de octubre.

Los arbitrios por contribuciones especiales, correspondientes a las aceras de las calles de José Antonio y Obispo Muñoz, así como de las calles transversales a las que se les gire recibo deberán hacer el ingreso una vez recibido el aviso de cobro y realizada la obra, dentro de los siguientes plazos:

Contribuyentes que no hayan solicitado el pago aplazado:

Dentro del primer trimestre.

Contribuyentes que hayan solicitado el pago en cuatro trimestres.

Dentro del primer mes, el primer trimestre, y los tres restantes en su trimestre natural.

Una vez finalizado el plazo fijado para cada arbitrio los descubiertos serán reclamados por la vía de apremio con todos los recargos legales

OFICINAS Y HORAS DE RECAUDACION:**Periodo voluntario.**

Oficinas Municipales: Los martes y viernes de las 9 a las 13 horas, y en la Oficina del Recaudador, en Valencia (Av. del Barón de Cárcer 26) todos los días hábiles, excepto los sábados, de las 16 a las 19 horas.

Periodo ejecutivo.

En la Av. del Barón de Cárcer, 26, de las 16 a las 19 horas.

Burjasot, a 21 de mayo de 1952.

El Administrador de Rentas y Exacciones,

Jiménez

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

JUNIO DE 1952

NÚM. 50

EN ESTE NUMERO:

Balcón de los Silos

BURJASOT ANTE LA
VISITA DEL CAUDILLO

Ya en distintos lugares del Boletín damos cuenta del desbordante entusiasmo que produjo en nuestro pueblo la anunciada posible visita del Jefe del Estado; pero abierta esta sección al comentario de primerísima actualidad no podemos menos de dedicarla, como glosa de honor al suceso que reseñamos. Porque el Caudillo no pudo pasar por Burjasot, pero el espectáculo que la simple perspectivas de su paso, produjo entre nosotros, no tiene precedentes. Y aparte del cortejo del Caudillo, no hubiera sido posible aumentar el número de los que le esperaban para aclamarle. Era el pueblo materialmente volcado en las calles y plazas, por lo que hubo homenaje público y presencia espiritual del Generalísimo que estaba en la mente de todos.

A Dios gracias, Burjasot, como toda España sabe perfectamente lo que se juega y lo que representa Franco a la cabeza de los españoles. Dios nos lo conserve por muchos años.

¡Sea Vd. Concejal!

Miguel Mateo Ortiz, cree que Burjasot necesita una piscina y más Guardias Municipales para prevenir el «gamberrismo» (En la pág. 58).

Visitas a los Servicios

Municipales. Una Comisión del Ayuntamiento visita el Mercado. (En la pág. 59).

CARTA ABIERTA DE LA ALCALDIA AL PUEBLO DE BURJASOT

(En la pág. 64).

LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE SE HACE ECO DE LAS MANIFESTACIONES DE D. ANTONIO COMES. (En la pág. 60).

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS
(En la página 61).

Bandos, órdenes y edictos. (En la página 62)

Sesiones del Ayuntamiento. (De las páginas 52 a la 57).

Información de Abastos. (En las pág. 62 y 63).

Sesiones del Ayuntamiento

Del Ayuntamiento Pleno

30 DE ABRIL DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Montoliu, Escat, Pastor, Bueno, Soler, Senent, Chirivella, Bartual, Hueso, Rodrigo y Santamaria; y el Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Lectura del acta anterior.—Se dió lectura y se aprobó el acta anterior.

Despacho extraordinario.—De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de veinticuatro de los corrientes, visto el expediente instruido para la construcción del Centro Benéfico-Sanitario, y vistos los informes técnicos que obran en el expediente de su razón, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:

1.º) Reconocer y declarar la urgencia para la construcción del proyectado Centro Benéfico-Sanitario.

2.º) Aprobar la Memoria y Presupuesto que presenta el Sr. Arquitecto Municipal para la construcción del referido Centro, cuyo importe asciende a 79.355'88 pesetas.

3.º) Facultar al Sr. Alcalde para que solicite las subvenciones que procedan de la Dirección General de Regiones Devastadas para ayudar a la realización de dichas obras.

4.º) Que se inicien inmediatamente las obras por administración comisionando especialmente al Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales D. Pedro Bueno Gil y bajo la dirección técnica del Sr. Arquitecto Municipal Don José Albert Michavila.

31 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Montoliu, Escat, Pastor, Hueso, Soler, Santamaria, Bartual, Chirivella y Rodrigo y el Depositario interino y Secretario acctal. Sr. Ibáñez.

Expedientes de prórroga de 1.ª clase de 1952 y 1948.—Se despacharon diversos expedientes justificativos de prórroga de incorporación a filas de 1.ª Clase, solicitadas por varios mozos del reemplazo de 1948 y 1952, declarando a todos ellos separados temporalmente del contingente anual.

Normas provisionales para los servicios de la Guardia Municipal.—El Sr. Alcalde dió cuenta a los Sres. Concejales de que en la prensa diaria se ha anunciado la aprobación en el Consejo de Ministros celebrado ayer en Barcelona del Reglamento de Funcionarios de Admón. Local. Dada la importancia que este Reglamento tiene y su posible influencia en los puntos del orden del día 3, 4, 5 y 6, se acordó por unanimidad que vuelvan a Comisión dichos expedientes.

Rectificación proyecto Camino del Cementerio.—Se acordó aprobar el proyecto rectificado que presenta el Ingeniero de Caminos D. Manuel Sánchez Robles, para la realización de las obras de reconstrucción y reparación del camino del Cementerio, fijando su presupuesto definitivo.

Contratación del servicio de recogida de basuras.—Se acordó aprobar el pliego de condiciones tanto facultativas como económico administrativas, que ha

de regir la subasta del servicio de recogida de basuras, que se anuncia en el B. O. del Municipio y por medio de Bandos y Edictos, por término de ocho días.

Obras del Centro Benéfico-Sanitario.—El Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento del estado en que se hallan las obras para la construcción del Centro Benéfico-Sanitario que confía poderlo inaugurar el 18 de Julio próximo. El Ayuntamiento quedó enterado aprobando las actuaciones realizadas hasta la fecha en todos los órdenes.

Nombramiento de Vocales para la Comisión Receptora de Evacuados de Defensa Pasiva.—Se dió cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva, ordenando dar cuenta de las alteraciones que hayan podido ocurrir en las distintas Comisiones, por lo que procede designar los miembros de dicha Comisión que queda constituida de la siguiente forma: Presidente D. José M.^a Crespo Alonso, Secretario D. José M.^a Terrádez Rodríguez, Vocal 1.^o D. Aureliano Francisco Porro Cardeñoso, Vocal 2.^o D. Agustín Bartual Hernández, Vocal y Jefe Ejecutivo D. Francisco Santamaría Alcañiz.

Ruegos y preguntas.—El Sr. Alcalde manifestó que por la serie de actividades que se han desarrollado estos días, quería hacer una recapitulación de los hechos y actuaciones últimas del Ayuntamiento para volver a ordenar la marcha con respecto a los asuntos pendientes.

Ante todo manifestó que consideraba un deber hacer constar en acta la satisfacción unánime del Ayuntamiento por el magnífico espíritu del pueblo de Burjasot, puesto de manifiesto al anunciarse que el Caudillo pasaría por nuestro término municipal. El hecho no tiene precedentes en este pueblo, por cuanto el simple anuncio sin confirmación oficial bastó para que más de 8000 personas se situaran en la carretera y lugares estratégicos, contribu-

yendo todos entusiásticamente a adornar y engalanar las calles e incluso a su entrada, permaneciendo durante más de cinco horas a la espera del anhelado paso. Esta Alcaldía considera un deber dirigir al vecindario una atenta carta cuyo texto somete a la consideración del Ayuntamiento, que deberá ser impresa y repartida por el pueblo, agradeciendo a todos esta singular muestra de adhesión que es de justicia hacer llegar a las Autoridades superiores, por lo que tiene de significativo en este pueblo y en las circunstancias en que se produjo.

Aclaró el Sr. Alcalde que el hecho de que nuestro Caudillo no pasara por el pueblo bien justificado queda por las circunstancias en que ha venido a Valencia. En el día 26 desarrolló una jornada en la que inauguró tres grandes obras hidráulicas distantes unas de otras centenares de kilómetros y tuvo que pronunciar discursos en dichos actos; tras de recorrer 500 km. llegó a Valencia ya en noche cerrada y con las impresiones propias de los actos llevados a cabo; si a esto añadimos que al día siguiente el programa previsto hubo de aumentarlo con recepciones en Capitanía General de comisiones de obreros que no figuraban en el programa, con la recepción de un pueblo que tampoco figuraba, una visita particular a la Feria Muestuario Internacional igualmente imprevista, se comprenderá como la jornada resultó notablemente recargada, lo que indudablemente determinó a las Autoridades a abreviar todos los pasos en su itinerario.

La Corporación aprobó por unanimidad hacer suya la carta que presenta la Alcaldía, imprimirla y hacerla circular por el pueblo y que constaran en acta las manifestaciones del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde informó que por Secretaría se está preparando una Sesión extraordinaria a la que se han de llevar asuntos de importancia como son:

a) Los retirados hoy del orden del día.

b) La urbanización parcial de la calle Cont. Fernando Martín, pendiente tan solo de una reunión con los vecinos interesados.

c) El presupuesto extraordinario para la total terminación de las obras y servicios del Cementerio Municipal.

De la Comisión Municipal Permanente

1 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu y Pastor y el Interventor de Fondos y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Expediente de jubilación del Secretario Sr. Pérez Plana.—Por Secretaría se dió cuenta de una Circular del Gobierno Civil publicada en el B. O. de la Provincia, relativa al prorrateo de los haberes pasivos del Secretario del Ayuntamiento Sr. Pérez Plana. Los haberes de jubilación son en total 23.388'45 ptas. anuales con efectos desde 11 de Diciembre último, correspondiendo satisfacer al Ayuntamiento de Burjasot 15.534.50 ptas. anuales. También a cargo del Ayuntamiento percibirá anualmente dos pagas extraordinarias, una de Navidad y otra del 18 de Julio, consistentes en 1.294'57 ptas. cada una. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada.

Aclaración de un acuerdo.—En relación con el acuerdo adoptado por la Permanente de 3 del pasado Abril, sobre gratificación del funcionario Sr. Martín por sus trabajos de la tarde, se acordó que la gratificación sea abonada desde Marzo último.

Moción de la Comisión de Educación sobre el Día del Maestro.—Por Secretaría se dió lectura de una moción del Concejal Ponente de Educación Sr. Barrera, sometiendo a la consideración de la Permanente la adhesión del Ayuntamiento al homenaje que se tributará a los maestros en el llamado "Día del Maestro" que se

celebrará el Domingo 4 de Mayo. La Permanente acordó la adhesión a dichos actos y que se obsequie a los maestros con un desayuno a la terminación de los actos del Domingo.

Atenciones Municipales.—Se acordó el pago de diversos recibos y facturas por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—El Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito de la Jefatura de Obras Públicas, remitiendo para su estudio los datos aportados sobre tarifas, por la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia. La Permanente quedó enterada y se acordó que pasaran a Secretaría dichos informes.

También se acordó en despacho extraordinario que Secretaría proceda a organizar el reposo público, proponiendo el nombramiento de una Comisión a tal efecto.

Se acordó igualmente obsequiar a la funcionaria Srta. Carmen Casaní con el importe de una paga extraordinaria, con motivo de su casamiento, por un total de quinientas pesetas.

Se dió cuenta de la renuncia del vigilante nocturno Constantino Iñiguez Hernández, que causó baja voluntaria en este servicio el día 30 de Abril último, acordándose por unanimidad quedar enterada la Comisión y que se abone al Sr. Iñiguez la parte proporcional de paga extraordinaria del 18 de Julio próximo, y que el Presidente de la Comisión de Personal, proponga a la persona que ha de sustituir al Sr. Iñiguez, en la prestación del servicio que tenía encomendado.

Se acordó que el Ayuntamiento, con motivo del Día de la Parroquia, ofrezca un

regalo a la nueva Parroquia del Sagrado Corazón, consistente en un Cáliz, por importe de 698 pesetas.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Montoliu preguntó acerca de la marcha de la gestión encaminada a dotar de uniformes a los Sres. Concejales, respondiendo Secretaría que había llevado a cabo unas gestiones en Madrid, que las proseguiría en Valencia hasta obtener una oferta satisfactoria.

A ruegos del Sr. Montoliu, se acordó requerir al Recaudador, para que presente la cuenta general del pasado año, con visado de papel.

8 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat Pastor y Bueno; y el Interventor de Fondos y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por D. Rafael Latorre Jordá, autorizándole para instalar en su domicilio, calle Maestro Fernando Martín, n.º 5, un puesto para la venta de prensa, revistas y publicaciones; autorizar a D. José Rodado Navarro, la apertura de un establecimiento para la venta de piensos en la calle General Aranda, n.º 102; a D.ª Francisca Martínez Carpio la apertura de un establecimiento para la venta de flores en la calle de José Antonio, n.º 75; acceder a lo solicitado por D. Vicente Martínez Muñoz, autorizándole para expender carne de gallina en la calle del General Aranda, n.º 68, y por último se denegó la solicitud de apertura de carbonería de D. Gregorio Sáez, en la calle En Proyecto, n.º 6, por no guardar la distancia.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la misma Comisión se acordó autorizar las siguientes obras

particulares: a D. José Albert Michavila, en la calle de J. Carsí; a D. Gil Garrido, en la calle del Maestro Lope, sin número; a D. José Muñoz Martínez, colocación de puerta en la calle del Doctor Orozco; a D. Román Folch, ampliación de hueco de puerta en la calle de Valencia, n.º 29; a D.ª Desamparados Pérez, obras de reparación en la calle de Ruiz de Alda, 7, a D. Isidoro Salinas Pérez, cierre de solar en la calle del Pintor Goya con arreglo al proyecto que presenta; a D.ª María Castellar Dasí, obras de revoque de fachada en Bautista Riera, n.º 5 y a D. José Pablo Muñoz, obras de revoque de fachada en General Aranda, 135.

Certificación de obras de aceras.—Vista la certificación n.º 1, que expide el Sr. Arquitecto Municipal, de las obras ejecutadas en las aceras de la calle de Obispo Muñoz, por el contratista D. Ramón Escobar Puig, se aprueba la misma en su importe líquido de 20.843'49 ptas. con cargo a la consignación del Presupuesto Extraordinario para la ejecución de dichas obras.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Se acordó en despacho extraordinario, conceder a la funcionaria Srta. Carmen Casaní, tres meses de permiso sin sueldo a partir de primero de Abril y sin perjuicio de su actual situación administrativa.

Se dió cuenta de un escrito del Teniente Alcalde Sr. Escat, Presidente de Personal, proponiendo el nombramiento interino de D. Gabriel Bertomeu Giner, para prestar los servicios de vigilancia nocturna en sustitución del Sr. Iñiguez, que causó baja voluntaria.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Bueno, rogó a la Alcaldía se adoptaran medidas para hacer frente a las deficiencias sanitarias en la calle de Isaac Peral, especialmente en las chavolas. El ruego fué tomado en

consideración y se acordó que el Inspector de Servicios Subalternos, visite la referida zona e informe sobre los ocupantes de las chavolas, su naturaleza, medios de vida y demás antecedentes que estime necesarios para facilitar en su día la adopción de las oportunas medidas.

Igualmente rogó el Sr. Bueno que se solicitara un cupo extraordinario de gasolina de 150 litros mensuales con motivo de las obras de desmonte de la calle de Obispo Muñoz, ruego que fue tomado en consideración.

15 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat y Pastor y el Interventor de Fondos y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Obras Particulares.—Se autorizó a D. José M.^a Eres Eres, para efectuar obras de revoque de fachada y construcción de acera en la calle de Cervantes, n.º 22

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó autorizar a D.^a Josefina Lorente Jordán, la apertura de una peluquería de señoras en la calle del General Aranda, 138; autorizar a D. Luis Fernández Uceda, la instalación en su domicilio de la calle del Glorioso Ejército, n.º 51, de un puesto para la venta y alquiler de novelas, caramelos y sus derivados; autorizar a D. Vicente Badía Sanjuán, la venta de carne de aves y conejos en la calle de la Virgen de la Cabeza, n.º 6.

Baja del arbitrio de rodaje.—Se acordó conceder a D. Agustín Roca Alonso, la baja del arbitrio por carros del matriculado con el n.º 5.

Atenciones Municipales.—Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Pastor rogó se le informara sobre la situación en que se halla un expediente o consulta sobre la posibilidad de apertura de un establecimiento de carnes en la calle del General Aranda, contestando Secretaría que se hallaba pendiente del informe de Rentas y Exacciones.

El Sr. Pastor dió cuenta de que había presidido la Asamblea General del Club de Fútbol, cuyo Presidente le había rogado, como expresión del sentir de la Asamblea que el Ayuntamiento prestase alguna atención al progreso de esta entidad de tanto arraigo en el pueblo.

El Sr. Pastor declaró que había manifestado a la Asamblea que formularía el ruego al Ayuntamiento y que habiéndose informado de cuanto se relaciona con la actividad deportiva en el ámbito municipal, estimaba que por la Alcaldía debía reorganizarse la Junta de Deportes para canalizar esta y otras aspiraciones. En este sentido y por la Alcaldía, se aceptó el ruego.

21 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat y Pastor y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó por unanimidad autorizar a D. Miguel Urquiza Díez la ejecución de obras de reforma en la calle del Caudillo, 102; a D. José Martínez Puig, obras de cambio de puertas y reforma interior en General Mola, 15; a D. Vicente Pla Castelló, obras de reparación interior en la calle de la Independencia, 6; a D. Juan Bautista Alcañiz, obras de reparación y reforma en J. Carsí, 28; a D. Francisco Saro Mira, obra de cambio de pavimentos en General Moscardó, 6; a D. Vicente

Alepuz Gimeno, construcción de una cubierta para uso agrícola en Afueras sin número; a D. Antonio García Martínez, obras de reparación y reforma en J. Carsí; a D. Juan Montagud, obras de reparación y reforma en Teodoro Llorente, 51 y a D. Matías Durá, obras de ampliación de cubierta en General Aranda, 127.

Atenciones Municipales.—Se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

29 DE MAYO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Depositario interino y Secretario acctal. Sr. Ibáñez.

Certificación de Obras.—Vista la certificación núm. 2 que expide el Sr. Arquitecto Municipal, de las obras ejecutadas en las aceras de la calle de Obispo Muñoz, por el contratista D. Ramón Escobar Puig, se aprueba la misma por su importe

líquido de 22.680,11 pesetas con cargo a la consignación del Presupuesto Extraordinario para la ejecución de dichas obras.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Se acordó elevar al Pleno el proyecto para la contratación del servicio de recogida de basuras y canjear el quinal adquirido recientemente para el cambio de la cuba del auto cuba de riegos é incendios, por otro de más resistencia, abonando la diferencia.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Montoliu se interesó por el proyecto de colocación de la portada para la fachada de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, así como de la apertura de la Sección Téxtil en la citada Escuela. Por último se suscitó la cuestión acerca del paseo de los domingos y festivos por la calle del Caudillo. Al objeto de evitar desgracias personales por el excesivo tráfico y la aglomeración, se acordó que por Secretaría se estudiaran las posibles medidas a adoptar.

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del mes de Mayo de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
14 meses	242	85 %		1	1		11	54	16	97	81

Burjasot, a 31 de Mayo de 1952

El Director,
Vicente Badía Marín

¡Sea usted Concejal!

Miguel Mateo Ortiz cree que Burjasot necesita una piscina y más guardias municipales para prevenir el «gamberrismo».



Miguel Mateo Ortiz, es un joven muy atento que dice siente pasión por los libros; trabaja en Artesanía manual en la Industria de D. Anselmo Boix. Le preguntamos:

—¿Está V. al corriente de las tareas municipales?

—Creo que sí. Leo con frecuencia el Boletín Oficial.

—¿Y que faltas subsanables encuentra Vd. en el actual estado de cosas?

—El paseo de los domingos. Se produce con el mayor desorden y resulta un compromiso ir a pasear con las chicas. Gente «gamberra» pulula anárquicamente por las calles metiéndose con todo el mundo.

—Y ¿qué remedio propone Vd?

—Aparte las medidas generales de instrucción y cultura, un buen servicio de Guardias Urbanos, que con mano dura contuvieran esos desmanes.

—Muy bien. Excelentes medidas. Y... alguna otra cosa.

—El pavimentado de las calles. La calle de Godella está muy mal y es de mucho tráfico. Y no lo digo porque sea mi calle ¿sabe Vd.? Hay que verla y pisarla, para darse cuenta de su estado.

—Sí, pero en fin. Y a sabe Vd. que estas cosas van despacio. Sabemos que Vd. es

asíduo de la Biblioteca Municipal. ¿Qué nos dice de esta Institución?

—Le puedo dar una idea de mi simpatía por la Biblioteca si le digo que 500 horas del año las paso en ella.

—Y de Deportes ¿qué nos dice?

—Que Burjasot necesita una Piscina. Con ello se evitaría que los chiquillos tomaran el baño en la Acequia de Moncada, con el consiguiente riesgo.

—Buena idea. Y ¿la ha madurado Vd. algo más? Por ejemplo, ¿en qué régimen quedaría la Piscina?

—¡Ah!, como servicio municipal. Eso es lo de menos. Lo importante es que Burjasot tenga Piscina. Que el usuario satisfaga una tasa proporcionada... Esto es cosa de Vds.

—Y de los cines?

—Aquí las Empresas tiran a hacer negocio y no se preocupan de más. Los cines están anticuados en todo. La máquina malísima.

—Y las películas?

—Buenas. Eso sí.

—Y de comunicaciones? ¿Qué nos cuenta del tranvía?

Como yo no lo uso apenas... Del tranvía que hablen los que van a trabajar a Valencia.

—¿Qué haría Vd. si fuese Concejal?

—Pues... no lo sé. Como no lo soy, prefiero callar.

—Pues muchas gracias y Vd. lo pase bien.

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

El Presidente de la Comisión de Obras y Servicios, Ponente de Mercado, Secretario y Arquitecto visitan el Mercado.

El Teniente-Alcalde D. Pedro Bueno Gil, y Concejales D. Francisco Santamaría Alcañiz, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales y Ponente del Servicio de Mercado respectivamente, visitaron los servicios del mercado municipal, acompañados en esta visita de los Sres. Arquitecto Municipal y Secretario Sr. Terrádez.

Examinados las dependencias e instalaciones se han deducido los siguientes juicios:

1) DESAGÜES POR CANALONES.—Precisa ampliar los correspondientes a la caída de agua de la parte de la calle de José Antonio. El informe del Sr. Arquitecto parece ser que atribuye el hecho a la escasa sección de los tubos de desagüe vertical.

2) CONSTRUCCION DE PALCOS.—Procede llevar a cabo de una vez la construcción de los cuatro palcos que hace tiempo se proyectaron para la parte central, de los que uno de ellos se destinará a Oficinas del Conserje y Caja de mandos del alumbrado.

3) PINTURA.—Procede estudiar con urgencia la posibilidad de llevar a cabo la pintura del Mercado, previo algunos retoques, no muchos, de la carpintería y herraje.

4) PARED RECAYENTE A LA CALLE DEL CAUDILLO.—Se considera de interés la construcción de esta pared y se ha pedido avance de presupuesto al Sr. Arquitecto empleando cristales traslúcidos en su mayor superficie, para asegurar luz y ventilación.

5) SERVICIOS DE WATER.—El tener una persona encargada de estos servicios representa un gasto que se estudiará la posibilidad de incluirlo en la tasa o derecho de vigilancia especial que se propone crear para el Mercado.

6) VIGILANCIA ESPECIAL.—Hace tiempo que existe proyectada esta vigilancia y dada la buena disposición de los usuarios del mercado, la Ponencia estudiará el establecimiento de la misma.

7) AGUA.—Los grifos que se emplean motivan roturas de las conducciones y se propone cambiarlos puesto que la vigilancia permanente que hay en el Mercado durante las horas de servicio, pueda evitar los derrames innecesarios.

8) CARPINTERIA.—En algunas de las dependencias, falta por completo la carpintería: Nos referimos a las ventanas recae yentes a la calle del Caudillo que no han tenido puertas nunca.

De todo ello se dió cuenta al Ayuntamiento que estudia las soluciones adecuadas dentro de las posibilidades económicas actuales.

LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE SE HACE ECO DE LAS MANIFESTACIONES DE DON ANTONIO COMES

La Comisión Municipal Permanente reunida para celebrar la sesión ordinaria de 5 de Junio, conoció oficiosamente de la encuesta publicada en el anterior número de este Boletín, con el industrial D. Antonio Comes.

Acerca de la constitución de los Gremios manifestó el Sr. Alcalde que había escrito al Camarada Clemente Cerdá, Delegado Provincial de Sindicatos, explicándole las especiales circunstancias de los Gremios y Grupos Sindicales de Burjasot y pidiéndole una entrevista para ultimar el acto de constitución.

En cuanto a las aceras manifestó el Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales Sr. Bueno, que desgraciadamente y pese a la buena voluntad puesta por el Ayuntamiento se había malogrado la feliz y rápida terminación de las aceras de la calle de José Antonio y que el hecho de que por el Ayuntamiento se exijan las debidas responsabilidades, no contrarresta ni el inexplicable malhumor de los vecinos ni el disgusto de la Corporación.

Manifestó el Sr. Alcalde en relación con el alcantarillado, que está en curso una instancia del Ayuntamiento dirigida a Gran Valencia, suplicando se estudie el problema de la evacuación de las aguas residuales de la zona Godella-Benimámet-Burjasot-Beniferri, como obra previa a la realización de los proyectos de alcantarillado. Gran Valencia tiene pendiente de nombramiento, una Comisión técnica para estudio del proyecto.

Acerca de las comunicaciones manifestó el Sr. Alcalde, que se trata éste de uno de los problemas vitales para el porvenir del pueblo. Si las comunicaciones no son fáciles y económicas, caen por su base todos los proyectos de Ciudad residencial y crecimiento lógico de Burjasot. Por eso el Ayuntamiento se opuso a una línea de

trolebuses que no rectifique, ampliándolo, el actual trazado, así como a sustituir los tranvías si el trolebús no cubre totalmente el servicio y lo realiza en condiciones económicas. En cuanto a autobuses el Ayuntamiento apoya las líneas solicitadas para mejorar las comunicaciones. La demora en la resolución corresponde al Ministerio, que ha de resolver todas con carácter general.

Asimismo fué abordado el problema del alumbrado público, manifestando el Ponente que este servicio había sido objeto de un proyecto y presupuesto, que si bien no colmaba con holgura el total alumbrado de la población, sí era satisfactorio; que había sido repasado cuidadosamente y completado con la instalación de nuevas luces, y que las reiteradas averías se había comprobado eran causadas en su mayor parte por actos de gamberismo de los pequeños y grandes analfabetos de Burjasot. Que no obstante sigue estudiándose su ampliación, como la del nuevo Barrio, y se ejercerá en lo sucesivo mayor vigilancia y se repasarán las faltas del alumbrado.

En cuanto al problema de las aguas el Sr. Alcalde, recogió las manifestaciones del Sr. Comes, habiendo oficiado a la Entidad suministradora para que procediese a dar aviso de los cortes del fluido con la debida antelación, todo ello sin perjuicio de acometer en su momento decididamente la municipalización planteada.

Por último manifestó el Sr. Alcalde en orden al proyecto de Grupos Escolares, que recientemente había estado en Madrid una comisión del Ayuntamiento para resolver las objeciones que por los Organismos técnicos del Ministerio se formularon a los proyectos; uno de ellos quedó resuelto y el otro será sometido de nuevo para aprobación.

Respecto de la posible ordenación de fiestas y festejos, son distintas y numerosas ya las sugerencias que han captado oficiosamente algunos miembros de la Corporación; esta considera que tal decisión ha de

ser producto de un auténtico sentir del pueblo, que se manifieste reiteradamente y que plasme lo más correctamente posible.

Sigue atenta la Corporación para recoger sugerencias al respecto.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS ARTISTICOS DE VALENCIA

SECCION BURJASOT

Final de curso 1951-52. De los 114 alumnos matriculados en las cuatro diferentes clases, o sea Aritmética y Geometría, Dibujo Lineal, Dibujo Artístico y Nociones de Historia de Arte, Modelado y Vaciado; han terminado el curso un 70 % Los demás, por negligencia unos, creerse ineptos otros y los demás por terminar el trabajo tarde han dejado de asistir.

Hay que tener en cuenta, que hay un porcentaje de alumnos de los pueblos limítrofes que saben aprovechar estas enseñanzas, en particular de Benimámet y Godella.

Por un fenómeno inexplicable, los alumnos de esta localidad son aunque en un porcentaje pequeño más inconstantes, dándose el caso de que la mayoría de buenas notas se las llevan los alumnos de los pueblos antes mencionados.

Una de las cosas más necesarias es la propaganda que hay que hacer cuando está cerca la matrícula, para que el número de alumnos sea lo mayor posible y hacerles comprender que estas clases son de una importancia suma para encauzar a la juventud en los derroteros de sus futuros oficios, y que esta Escuela que la Dirección de Valencia se preocupa en dotar lo mejor

posible, ya que no todas las poblaciones de mucha más importancia que esta, como son Castellón, Alicante y otras que no es preciso mencionar, tienen estos centros. Por lo tanto hay que conservarla y fomentarla lo mejor posible.

El Ilmo. Ayuntamiento de esta Localidad hace algunos años que se preocupa de dotarla de una cantidad que empezó con 1000 ptas. anuales y en la actualidad tiene en presupuesto 3000 ptas. para este menester que se distribuye de la forma siguiente: 1000 ptas. para premios. 500, que siempre se rebasa esa cantidad, para matrículas. y el resto para material, como alabastro, barro, algún compás, papel, etc.

En el próximo curso se piensa inaugurar además de las existentes, una clase de Colorido en todos sus procedimientos y otra de Tejidos en telares a mano.

La consecuencia que sacamos es, que teniendo una Escuela de esta índole, hay que fomentarla en todo y en publicidad particularmente para que se enteren la mayoría de los muchachos, y que sepan que tienen un Centro de Cultura de donde puede salir, como hasta ahora, una juventud aprovechada que es cantera sana y con buenas enseñanzas para el futuro.

Eduardo Comes Mestre

AVISO

Habiendo terminado el día 5 de los corrientes, el plazo para la vacunación de perros, y teniendo en cuenta la importancia de tales medidas para la salud pública, se advierte que el Ayuntamiento procede a la recogida de los animales sin vacunar, y además a sancionar a los propietarios, advirtiéndole que aquellos que presenten a sus animales antes de ser requeridos, les será disminuída la multa.

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Carbonería en la calle Música Gomis, núm. 5.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Francisco Carbonell Roca, de mayor edad, y con domicilio en la calle Música Gomis, n.º 5, que solicita en su escrito de 5 del corriente, autorización para instalar una carbonería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 6 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Peluquería en calle de Bautista Riera, núm. 31, bajo

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Emilia Martos Rico, de mayor edad, casada, con domicilio en la calle de Bautista Riera, n.º 31 bajo, que solicita en su escrito de treinta de Mayo último, autorización para instalar una peluquería de señoras en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, 2 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del Pleno de 31 de Mayo último sacar a concurso subasta el servicio de recogida de basuras de las vías públicas y domicilios particulares de esta Localidad, por el presente se hace saber, que el Pliego de Condiciones, estará expuesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días a contar desde el siguientes a la publicación del presente Edicto en el B. O. del Municipio, celebrándose el acto de adjudicación, al siguiente día hábil de la terminación del plazo.—Burjasot, 4 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

INFORMACION DE ABASTOS

EL PUBLICO DEBE CONSERVAR LA TARJETA BLANCA

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística nos remiten para su publicación la siguiente nota:

Dispuesta la total desaparición del régimen de racionamiento, a partir de primero de junio han sido suprimidas las correspondientes Colecciones de cupones (vulgarmente Cartillas de racionamiento).

No obstante, las TARJETAS DE ABASTECIMIENTO (llamadas TARJETAS BLANCAS) deben conservarse aunque no haya artículos racionados.

Dichas TARJETAS BLANCAS siguen siendo de actualidad y tienen todo su valor como documentos oficiales y públicos que acreditan la personalidad. Deben, pues, guardarse con todo esmero y cuidado; y sus titulares han de seguir dando conocimiento, a las mismas Oficinas en que hasta la fecha lo hacían, de altas y bajas que por cualquier causa se produzcan (nacimientos, defunciones, salidas al extranjero, llegadas del extranjero, etc.) y de los cambios definitivos de residencia, o sea cuando una persona se traslade de un municipio a otro para quedarse a vivir en él.

Las TARJETAS BLANCAS, además del carácter de documento que se ha dicho tienen, las canjeará, en fecha próxima, el Instituto Nacional de Estadística por un documento muy importante, ya que acreditará la inscripción de su titular en el Registro general de Poblaciones de España, para lo que dicho Instituto utilizará como base las repetidas TARJETAS BLANCAS.

El referido documento servirá, entre otros fines, para acreditar la residencia, la vecindad, el estado civil, el derecho a votar, y, eventualmente, aunque por fortuna no sea de esperar, el de disponer de cupones de racionamiento.

Por dichos motivos, y en evitación de los perjuicios y molestias que su no conservación le ocasionaría inevitablemente, el público debe guardar la TARJETA BLANCA.

D. Federico Gómez Clemente

Ha causado gran sentimiento en Burjasot, el fallecimiento de D. Federico Gómez Clemente, Ingeniero Agrónomo Director de la Estación Fitopatológica Agrícola de Levante, que desde cerca de treinta años ha vivido en Burjasot granjeándose con su manera de ser caballerosa y cristiana las simpatías y el aprecio de todos los burjasotenses.

Ilustre entomólogo y relevante personalidad en la rama de patología vegetal, su fama rebasó nuestras fronteras; en el Congreso Citrícola Internacional recientemente celebrado en Valencia, estaba designado como Presidente de la Sección 2.ª puesto que no fué cubierto en señal de respeto a D. Federico; el sillón permaneció vacío con un negro crespón de luto, homenaje delicado de sus compañeros.

Nos asociamos al dolor de quienes fueron sus compañeros y colaboradores y muy especialmente al de su distinguida esposa D.ª Isabel Testor.

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL Asistencia mes de MAYO

Adultos	1.185
Ninos	212
Total asistencias	1.397
Préstamo de libros	357

EL PRESIDENTE,
EDUARDO COMES

Movimiento demográfico de Mayo de 1952

Nacimientos vivos				Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Mujeres	Total	Adultos					Adultas								
			Niños		Solteros	Casados	Viudas	Total	Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total			
10	7	17		1		3		4	1		1	3	5	9	11	

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 31 de Mayo de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

CARTA ABIERTA DE LA ALCALDIA

AL PUEBLO DE BURJASOT

Burjasot, 31 de Mayo de 1952

Estimados vecinos:

Con ocasión de la reciente visita que nuestro glorioso Caudillo ha dispensado a Valencia, Burjasot dió una nota vibrante de alto espíritu ciudadano y patriótico que esta Alcaldía se considera en el deber de recoger y publicar a los cuatro vientos.

El anuncio de que Francisco Franco iba a pasar por nuestro término, bastó para que el pueblo se lanzara a la calle preso del mayor entusiasmo, dispuesto a rendir al Generalísimo más que el tributo de respeto debido al Jefe del Estado, la fervorosa y cálida adhesión al Vencedor del Comunismo Internacional, al Pacificador de la Patria, al Estadista españolísimo y cristiano que supo devolvernos el santo orgullo de sentirnos españoles; al hombre íntegro en una palabra a quien todos, con rara unanimidad y pese a las polémicas que suscita toda obra de gobierno, reconocen unas virtudes que hacía tiempo no adornaban la figura de un Jefe de Estado.

¡Franco en Burjasot! Porque el Caudillo estuvo presente en nuestros afanes y se enseñoreó en nuestras mentes al conjuro de una posible presencia física. No pudo ser y el pueblo lo comprende. Este pueblo que llenó nuestras plazas, calles, paseos y avenidas; ese pueblo cuyo entusiasmo llamó la atención a propios y extraños, comprende las circunstancias en que se produjo la visita del Caudillo: Entró en Valencia de noche después de una larga jornada de inauguraciones, discursos, actos en fin que llevó a cabo en lugares distantes unos de otros centenares de kilómetros. Luego la jornada del 27 en la que fué preciso interpolar unas recepciones y visitas que recargaron la jornada prevista e hicieron abreviar los pasos del recorrido. Todo en fin contribuyó a que Burjasot se viera privado de la presencia del Caudillo en sus calles y plazas. Pero la nota honda y emocionante que dió el pueblo sin distinción de clases, el pueblo unificado ante la visita del Jefe del Estado, el pueblo honrado y trabajador de quien esta Alcaldía no puede ocultar el remedo de satisfacción que asoma a sus labios, esa nota, repito, quiero que tenga la honda trascendencia pública de lo escrito e imborrable.

Por cuanto afecta a esta Alcaldía respaldada y honrada por la asistencia del pueblo, expresamos nuestra personal gratitud y hacemos votos porque la presencia espiritual de nuestro Caudillo ahonde más las raíces de la comunión y hermandad de un pueblo de España que junto con sus hermanos forma el solar de nuestra raza. ¡Viva Burjasot! ¡Viva Valencia! ¡Viva España y su invicto Caudillo!

EL ALCALDE,

Firmado: **J. Crespo**

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

JULIO DE 1952

NÚM. 51

BALCON DE LOS SILOS ANTE EL 18 DE JULIO

Todos los años por estas fechas, los Ayuntamientos españoles ofrecen a sus pueblos una realidad práctica por modesta que sea. La fecha histórica del Alzamiento, deviene — sin perder su carácter conmemorativo, antes bien afirmándolo —, en fiesta del Trabajo, y nada más adecuado que entregar en tal solemnidad, un fruto positivo del trabajo nacional, con la inauguración de una obra, un servicio, un detalle como ofrenda a la fecha gloriosa.

Esta es la esencia del Estado-Movimiento: un quehacer continuo en noble afán de superación en lo político, en lo social y en lo económico. Es el Estado moderno, pleno dinamismo, plena acción, fuerza que avanza o retrocede, que sube o baja, pero que jamás reposa, jamás descansa. El reposo, símbolo del abatimiento, el cansancio, es retroceso, porque con el estancamiento viene la podredumbre, y con esta la disgregación y la nada. Por eso nuestro Estado, recogiendo la herencia gloriosa de sus tradiciones, idealiza la esencia misma que le proyecta hacia el futuro histórico, y ennoblece la idea de movimiento con su ¡Arriba España! ciglioso... inacabable.

Burjasot, un trocito de esta España a quien tanto ama, también contribuirá con su grano de arena. Pero este año, en circunstancias excepcionales como son las solemnisimas fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona, queremos que todo honor, todo afán y toda prerrogativa, aguarde el mes de Septiembre para mayor gloria de la Virgen de la Cabeza. De propósito esperaremos y sobre el Arriba España y el Arriba Burjasot, pondremos un grito que llegará al Cielo: el de ¡Viva Nuestra Patrona!

EN ESTE NUMERO:

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Edificación sin licencia en la calle continuación Fernando Martín. (En la pág. 75).

¡SEA VD. CONCEJAL!

Una persona que no quiere ser Concejal. — Las bocas de los refugios. — El abastecimiento de agua. — Urinario público. — Y una emisora. (En la pág. 73).

EN RELACION CON LAS MANIFESTACIONES DEL SR. MATEO ORTIZ.

(En la pág. 74).

NO PECA DE REMISO NUESTRO AYUNTAMIENTO CON REFERENCIA A LOS PROBLEMAS URBANISTICOS DE BURJASOT.

(En la página 78).

Resumen de las sesiones de plenos y permanentes.

(De las páginas 66 a la 72).

Bandos, órdenes y edictos.

(En las páginas 76 y 77).

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación, 15 de Julio de 1952

Sesiones del Ayuntamiento

Del Ayuntamiento Pleno

30 DE JUNIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu y Pastor, los Concejales Sres. Rodrigo, Santamaría, Soler, Chirivella, Hueso y Senent; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Actos y festejos con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Señora de la Cabeza.—El Sr. Alcalde informó de las conversaciones sostenidas con los representantes de la Comisión de Fiestas, con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen de la Cabeza.

Expuso que en principio se pensó que uno de los días del programa de festejos estuviera a cargo del Ayuntamiento y fuera este quien organizara los distintos actos. Sin embargo, después de escuchar otras atinadas observaciones se llevó a la conclusión de que lo apropiado era que el Ayuntamiento patrocinara las fiestas y al efecto la citada Comisión ha ofrecido el patronato al Ayuntamiento y así se hará constar en programas, carteles, etc. Considerando lo expuesto, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar el Patronato de los festejos que se organicen con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza; que al efecto, el Concejil Sr. Senent, actuará como Ponente en todo lo relacionado con estos asuntos y que por la Comisión Municipal Permanente se estudie la subvención con que el Ayuntamiento contribuya a las referidas fiestas.

Premio del Ayuntamiento para los Juegos Florales con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza.—En relación con el premio del Ayuntamiento para los Juegos Florales se acordó facultar a los Concejales Sres. Montoliu y Senent para la designación del tema y conceder un premio de mil pesetas, reservándose el Ayuntamiento el derecho de editar la obra premiada.

Informe de la Alcaldía en relación con los problemas y proyectos de urbanismo de Burjasot y de la zona comarcal que le afecta.—A continuación la Alcaldía hizo uso de la palabra para una detallada exposición de los problemas urbanísticos.

Resulta de las manifestaciones de la Alcaldía que el Ayuntamiento de Burjasot fué quizá el primero del cinturón de Valencia que comenzó a ocuparse de sus problemas urbanos; los primeros esfuerzos para la vulgarización de esta materia y para la debida información del vecindario, los llevó a cabo este Ayuntamiento incluso con mayor extensión si cabe que la Capital mediante la organización del curso de conferencias municipalistas y conferencias distintas sobre el proyecto de urbanismo en Burjasot.

También se nombraron técnicos y se redactó un plan completo de urbanismo antes de que Gran Valencia iniciase estos trabajos en la comarca.

Por último, estando avanzadísimo estos trabajos, surgió el Proyecto de la Corporación Administrativa Gran Valencia, de establecer una ciudad designada con la letra a) en la zona de Burjasot compren-

diendo terrenos de Beniferri y Benimámet. El interés de esta zona es incuestionable porque el establecimiento de ella obliga al mejoramiento de las comunicaciones con Burjasot y resuelve ya el porvenir hacia una ciudad de gran importancia, en todos los órdenes; sin embargo este proyecto no debió haber prosperado si Burjasot -se refiere la Alcaldía a los propietarios y personalidades destacadas de la población -hubiera prestado mayor atención a estos asuntos; resulta indudable que esta ciudad a) que será Burjasot también se construirá con demérito de la actual riqueza urbana, y con ello se resuelve un problema urbanístico en beneficio de Valencia pero no en beneficio de la actual riqueza urbana de Burjasot. Se lamenta la Alcaldía de que en orden a estos problemas, se ha encontrado muchas veces solo el Ayuntamiento, con la creencia general de que se trataba de asuntos a cincuenta y cien años vistos, manifestando que hoy toda esta exposición tiene por objeto declarar el inminente peligro de que los esfuerzos urbanísticos de

Gran Valencia se orienten a otra zona y quede postergado Burjasot.

Concretamente aludió a lo tratado en la última sesión del Consejo de Gran Valencia en el que se consideró la conveniencia de construir un núcleo urbano entre Quart de Poblet y Manises, postergando esta ciudad de Burjasot.

Ante ello, rogó al Ayuntamiento que se pronunciase sobre la conveniencia o no de llevar a cabo gestiones que permitan orientar estos esfuerzos de Gran Valencia hacia Burjasot como estaban orientados anteriormente.

El Sr. Secretario informó también ampliamente sobre la posibilidad de que prosperaran estos propósitos de la Alcaldía y por unanimidad se acordó: facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que asistido del Secretario y de los demás miembros de la Corporación que estime oportuno, llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para que en los proyectos de Gran Valencia se incluyan con preferencia los que afectan a Burjasot.

De la Comisión Municipal Permanente

5 DE JUNIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Interventor de Fondos y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.— Por Secretaría se dió cuenta de una Circular de la Admón. de Propiedades y Contribución Territorial dando instrucciones a los Ayuntamientos para la confección de los apéndices de urbana que han de tener su efectividad el próximo año 1952.— También se dió cuenta de una Circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes so-

bre traspaso de servicios al Instituto Nacional de Estadística.— Igualmente se dió cuenta de una disposición del Gobierno civil acerca de las medidas que deben de adoptar los Ayuntamientos para el fomento del turismo ante la afluencia de numerosos extranjeros, acordándose sobre este punto que informe Secretaría en el expediente respectivo la fórmula que haría posible la instrucción de nuestros Guardias Urbanos en orden a su capacitación y conocimiento de los datos de interés turístico de Burjasot.

Aprovechamiento de material del Almacén Municipal para Acondicionamiento de la Posta Sanitaria.— Se dió cuenta de un escrito del Presidente

de la Comisión de Obras y Servicios Municipales D. Pedro Bueno Gil, manifestando haber procedido a una selección de los materiales disponibles de carpintería de construcción que existían en el almacén de vías y obras, al objeto de ser utilizados debidamente acondicionados, en las obras de la Posta Sanitaria o Centro Benéfico-Sanitario. Se acordó por unanimidad que causen baja en el libro en que figuren registrados, y se realicen los arreglos de carpintería necesarios para su nueva utilización.

Obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó autorizar a D.^a Dolores Sebastia Burguete, la ejecución de obras de reforma interior en la calle Obispo Muñoz, n.^o 61, previo pago de los arbitrios municipales.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por D. José Almenar Lluna, autorizándole para instalar un motor de 1 1/2 c. en su industria de piedra artificial sita en la calle de C. Sotelo, n.^o 32; a propuesta de la misma Comisión se acordó por unanimidad pase a informe de Secretaría la solicitud de D. Vicente Martínez Muñoz, sobre traspaso de carnicería, para que por el Negociado correspondiente se informe sobre ciertos extremos en relación con dicha solicitud.

Reclamaciones sobre arbitrios de Plus Valía.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó: Desestimar la reclamación formulada por D. Ramón Martínez Noguera y D. José Giménez Paredes, en su escrito de fecha 5 de Mayo último, contra la liquidación practicada por el arbitrio de Plus-Valía, expediente número 27 de 1952, por encontrar infundadas las alegaciones que en su escrito manifiesta,

Igualmente se acordó anular la liquidación de pesetas ochocientas ochenta y tres con setenta y cinco céntimos, por el arbitrio

de Plus-Valía, expediente número 84 de 1951 de D. José Novella Mut, y sustituirla por otra de pesetas cuatrocientas cuarenta y una con ochenta y ocho céntimos, que deberán ser ingresadas.

Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus Valía de varios expedientes.—A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó: Declarar la no sujeción al arbitrio de Plus-Valía de los expedientes números 33 de D.^a María Tomás Fontestad, y número 47 de D.^a María Rosa Soler Soler, ambos del ejercicio de 1952, por carecer de base liquidable.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Previa declaración de urgencia y por unanimidad de los Sres. Concejales, se trató en despacho extraordinario de los nuevos locales del Juzgado Comarcal. El Sr. Alcalde informó que en el día de hoy había tenido lugar la reunión de las representaciones de los Municipios de la comarca a los efectos de resolver los problemas de justicia comarcal. Y que en dicha reunión se había sometido a la consideración de todos la conveniencia de trasladar los actuales locales del Juzgado Comarcal a otro edificio, dada la importancia e imposibilidad de ampliar los que hoy ocupa en la Casa Consistorial. Manifestó que esta solución era provechosa para Burjasot pues hasta la fecha no ha percibido el Ayuntamiento ninguna cantidad en concepto de alquiler, y reclamarla representaba plantear una cuestión enojosa. La fórmula de nuevo establecimiento resuelve el caso y aprovechando superávits y ahorros de ejercicios anteriores se puede llegar a una instalación bastante aceptable del Juzgado Comarcal, que se completaría con cantidades a invertir en el nuevo Presupuesto. Informó por último, que la Mancomunidad de Justicia Comarcal había llegado al acuerdo pertinente para realizar esta nueva instalación

en la planta baja n.º 14 de la Avenida de Concepción Arenal, abonándose los gastos con cargo a las economías de presupuestos anteriores que figuran en Resultas y habilitándose la oportuna consignación al efecto. Que siendo interés de todos que los nuevos locales sean inaugurados el día 18 de Julio, se había prescindido del trámite de subasta y se proceda a la realización de las obras con la mayor urgencia. El Ayuntamiento quedó enterado y aprobó por unanimidad la gestión, puesto que no representa para el Ayuntamiento de Burjasot más que una ligera carga proporcionada a la población, y que afecta también a Godella y Paterna en las cantidades que se darán a conocer oportunamente.

Informó igualmente la Alcaldía de que con motivo del restablecimiento de la normalidad en los Servicios de Abastecimientos se está procediendo el traspaso de muchos de estos servicios a los de Estadística.

Este traspaso puede quedar terminado dentro de tres o cuatro meses y que en tanto se ultime el mismo el personal de Abastecimientos prestará servicios en esta ordenación y ayudando a los Servicios Municipales, hasta que a la vista del nuevo Reglamento y disposiciones de la Superioridad se resuelva sobre este personal. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y aprobó la propuesta de la Alcaldía en este sentido.

Ruegos y preguntas.—El Sr. Escat, se interesó por la confección de uniformes al personal subalterno y Guardia municipal, con vistas a las fiestas de la Virgen de la Cabeza, tomándose en cuenta este asunto y acordándose que pase a informe de la Comisión.

11 DE JUNIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno, y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Limitación de la circulación por la calle de Obispo Muñoz.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó prohibir la circulación de vehículos por la calle de O. Muñoz.

Expedientes de obras particulares.—Se autorizaron las siguientes previo pago de arbitrios municipales:

A D. Eduardo Llabador Mira, obras de reforma y reparación en la calle Mariano Aser, n.º 16; a D. Daniel Belloch, obras de reconstrucción del tramo de la casa de su propiedad sita en la calle de Godella, n.º 20; a D.ª Carmen García cambiar el cuarto de baño y piso de la cocina en la calle de J. Carsí, n.º 36; a D. Román Cantó, Cotanda para ensanchar un hueco de puerta en la calle Maestro Granados, n.º 5.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó por unanimidad denegar la solicitud de D. Isaías Sánchez Martín, que solicita autorización para apertura de una abacería en la calle M. Lope, n.º 18 bajo, por no reunir la distancia reglamentaria con el establecimiento similar más próximo.

Certificación obras aceras Obispo Muñoz.—Vista la certificación n.º 3, que expide el Sr. Arquitecto Municipal, de las obras ejecutadas en las aceras de la calle O. Muñoz, por el contratista D. Ramón Escobar Puig, se aprueba la misma en su importe líquido de 28.748'45 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto extraordinario para la ejecución de dichas obras.

Recepción provisional obras aceras Obispo Muñoz.—El Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales D. Pedro Bueno Gil, dió cuenta de que en representación de la Alcaldía había autorizado la recepción provisional de las obras de renovación de aceras de la calle de Obispo Muñoz, por hallarlas el Sr. Arquitecto Municipal conformes en un todo

con las estipulaciones del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigieron la subasta y contratación.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Ruegos y preguntas.—El Concejal Sr Bueno hizo constar la conveniencia de que el tráfico por las calles de Isabel la Católica y Rubert y Villó, habría de ser regulado acordándose que se prohiba la circulación por la calle de Isabel la Católica en sentido descendente, es decir de la Plaza de la Victoria a la Plaza del General Weyler, como así mismo prohibir el paso de vehículos por la calle de Rubert y Villó, en el sentido de la carretera de Liria a Plaza de la Victoria.

19 DE JUNIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Secretario acetal. Sr. Badia.

Leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.—Por Secretaría se dió cuenta de las siguientes disposiciones: Reglamento de la Ley de Régimen Local cuya publicación se ha iniciado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 143 de diecisiete de los corrientes, y de una Circular del Instituto Nacional de Estadística, relativa al servicio recientemente creado denominado Información sobre siniestros, con el fin de observar los siniestros que afecten a la Economía Nacional por la destrucción parcial o total de los bienes oficiales, comunales o particulares. Se acordó por unanimidad que en cumplimiento de lo dispuesto se cree el citado servicio en esta Alcaldía y a cargo del funcionario que lleve el Negociado de Estadística.

Obras de las aceras de José Antonio.—A propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Municipales visto el escrito del Sr. Arquitecto Municipal dando cuenta del incumplimiento del Pliego de Condiciones que sirvió de base para la subasta y contratación de las obras de renovación de aceras de la calle de J. Antonio de esta Localidad, por el que se denuncia que el contratista D. Juan Arocas Zornosa, ha incumplido la Base 19 que señala un plazo de tres meses para la ejecución de las obras y considerando además que hasta la fecha, no se ha realizado más que un tramo de dichas aceras, con notables molestias y perjuicios para el vecindario, tanto por la lentitud de las obras como las numerosas interrupciones que está sufriendo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se acordó por unanimidad: 1.º Rescindir el contrato con D. Juan Arocas Zornosa, para la renovación de aceras de la calle de J. Antonio, por incumplimiento de la Base 22 del Pliego de Condiciones, y en su consecuencia suspender la ejecución del contrato sin perjuicio de las acciones que proceda ejercitar para la indemnización de daños y perjuicios, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de 2 de Julio de 1924.

2.º Intervenir la fianza constituida por D. Juan Arocas Zornosa, para responder de la ejecución de la obra de renovación de aceras de la calle de J. Antonio, quedando ésta a disposición del Ayuntamiento y a resultas del expediente que se instruye para la rescisión del contrato.

3.º Requerir al contratista D. Juan Arocas Zornosa, para que comparezca en el expediente que se instruye para la rescisión de este contrato, y requerirle en forma para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Previa declaración de urgencia a propuesta del Sr. Alcalde y adoptada por unanimidad se dió cuenta en despacho extraordinario de una moción de seis de los corrientes suscrita por el Ponente de Sanidad solicitando la adquisición de una manga de riego para las dependencias de pescadería del Mercado Municipal. Se acordó por unanimidad la adquisición de una manga para el expresado servicio y facultar el Ponente de Mercado para que ordene que la limpieza del mercado se efectúe por la mañana.

Ruegos y preguntas.—El Teniente-Alcalde Sr. Bueno rogó a Secretaría se impulsara la marcha del expediente iniciado a raíz de la visita de inspección practicada en la zona de cuevas.

También y en el mismo sentido se interesó por la marcha del expediente de la casa de la calle de Pedrós.

Por último informó el Sr. Bueno que habían terminado totalmente las obras de renovación de aceras de la calle de Obispo Muñoz. La Corporación quedó enterada.

26 DE JUNIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Secretario acetal. Sr. Ibáñez.

Leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.—Por Secretaría se dió cuenta de una Circular de Gobierno Civil, interesando a los Ayuntamientos cedan a las Hermandades respectivas solares o terreno sedificables para las construcciones de almacenes graneros. Igualmente se dió cuenta de otra Circular de la mencionada superior Autoridad, previniendo a las Corporaciones Locales contra los desaprensivos que pretenden obligar a los Ayuntamientos para que adquieran ediciones de Libros ajenos al interés de las Corporaciones.

Diversos escritos de la Sociedad Española de Abastecimientos S. A.—

Por Secretaría se dió cuenta de la correspondencia mantenida con la expresada Sociedad, acerca de la conveniencia de que se avise con tiempo a los vecinos de cortes de fluido para que puedan hacer las provisiones imprescindibles. La Compañía manifiesta sobre este punto su buen deseo, y promete dar el aviso oportuno. Interesa la mencionada Entidad se tomen por la Corporación los acuerdos pertinentes para que sean abonados los gastos en la obra de modificación de tubería para transformar en parque la Plaza de la Concordia, que importan 6.581.53 pesetas. Y por último en relación con el abastecimiento de aguas al Cementerio Municipal manifiesta la Sociedad Española de Abastecimientos, que por su parte no existe inconveniente en que la Empresa de Aguas Potables de Valencia aumente la dotación a dicho servicio con carácter provisional y a precario mientras el Ayuntamiento realice las obras necesarias para el abastecimiento y sin que ello signifique merma alguna en el derecho que afirma dicha Sociedad le asiste de abastecer de agua en exclusiva este término municipal. En tal sentido se dirige la Sociedad Española de Abastecimientos a la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia.

La Comisión Municipal Permanente quedó enterada.

Ofrecimiento al Instituto Nacional de Previsión de los locales para el centro Benéfico Sanitario.—El Sr. Alcalde dió cuenta de haber elevado razonado escrito al Ilmo. Sr. Director de Asistencia e Instalaciones de Seguro de Enfermedad, ofreciendo la aceptación de los locales del Centro Benéfico Sanitario, para establecer en ellos un ambulatorio con los servicios que estime oportunos la mencionada Dirección. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada, y aprobó la gestión de la Alcaldía.

Escrito del Gremio de Carniceros solicitando autorización para la ven-

ta de carnes en días festivos durante los meses de verano.—Por Secretaría se dió cuenta del escrito de diecinueve de los corrientes, dirigido al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo de la Provincia, y suscrito por el Presidente del Gremio de Carniceros, exponiendo las razones que abonan la necesidad de que durante los meses de verano se atorque a los comercios de carnicería a expender al público carnes frescas en días festivos. La Comisión Municipal Permanente considerando razonables las alegaciones del Gremio acordó informar favorablemente la petición.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se autorizaron las siguientes obras particulares:

A D. Manuel Gallardo, el cierre de un solar en la calle de Alemania; a D. Francisco Valls Palanca, construcción de una vivienda en la calle de Hernán Cortes, con arreglo a los planos que acompaña; a D. Amadeo Ramos, construcción de un piso en la calle Cont. Fernando Martín s/n, con arreglo a los planos que acompaña; y a D. Enrique Puig Cabellón, construcción de una nave industrial en la calle de Calvo Sotelo, números 30 y 32, con arreglo a la Memoria y Plano que acompaña.

Todas estas autorizaciones previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la misma Comisión se acordó por unanimidad autorizar a D.^a Josefa

Vidal Arasa, la instalación de un puesto de venta de caramelos y cacahuets en su domicilio de la calle de Auxilio Social, n.º 7.

Igualmente se acordó por unanimidad denegar la solicitud de D. Salvador Cebriá Bargues, solicitando el traspaso del triturador instalado en la calle de Gral. Mola, n.º 106, al n.º 132 de la misma calle, por cuanto la Corporación Administrativa Gran Valencia en su escrito de 16 de Mayo último, manifiesta que el local donde se solicita el traslado se halla enclavado en zona marcada para viviendas en el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia y su Comarca.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Se dió cuenta de que habiendo terminado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-subasta para la subrogación del servicio de recogida de basuras, el día 27, de los corrientes, tendrá lugar dicho acto, a las doce horas en las Casas Consistoriales, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones. Dicho acto se celebrará bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde D. José M.^a Pastor Muñoz, delegado expresamente por la Alcaldía y con asistencia del Teniente-Alcalde D. Pedro Bueno Gil, como Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Municipales.

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del mes de Junio de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matricula actual por clases				Matricula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
15 meses	243	35 %		1		1	11	55	16	98	82

Burjasot, a 30 de Junio de 1952

El Director,

Vicente Badía Marín

¡Sea usted Concejál!

Una persona que no quiere ser Concejál.—Las bocas de los refugios.—El abastecimiento de agua.—Urinario público.—Y una emisora.



—¿Se llama Vd?

—Lope Lucía Bartolomé. Y Vd?

—Yo no.

—Ah, es que bueno!

Y... a qué se dedica el señor don Lope?

—Venta y reparación de material de radio.

—¿Conoce Vd. los problemas municipales de Burjasot?

—En parte, sí.

—¿Lee nuestro Boletín?

—No se me escapa nada.

—¿Qué haría Vd. si fuese concejál?

—Para eso tendría que serlo primero. Esto no es decir que quiera serlo sabe? Tengo amarga experiencia y quiero escarmentar en cabeza ajena aunque muy próxima y afectiva. No compensa un puesto semejante. Ya puede uno ser un santo que sería criticado siempre; no gana para disgustos.

—¿Y Vd. viene a criticar?

—No. Solo a recordar algunas cosas que se han olvidado. Por ejemplo: ¿cuándo se van a adoquinar las bocas de los refugios? Ustedes conocen el uso y estado de estas bocas de los refugios de la calle del Capitán Cortés, y de la calle de Godella? Pero... hay más: las fuentes públicas. ¿Por qué no se ponen en servicio? Para pensar

en instalar una piscina lo primero que se necesita es agua.

—¿Y dónde encontramos agua?

—En el mar, en el río, en el lago...

—¿Y dónde más?

—En la fuente. Digo no, en la fuente no encontramos agua. Y decía yo, sin agua como vamos a pensar en una piscina? ¿Cree Vd. que se tiraría alguien sin estar loco?

—Depende de la altura.

—¿Por qué no se emprende una acción encaminada a regular el abastecimiento de agua?

—Concrete más.

—Por de pronto se trataría de conseguir que la Compañía instalara contador en las casas donde se solicitara. Verá: yo pago un cupo de 500 litros diarios y prácticamente no tengo agua. A la Compañía económicamente le dá lo mismo que los depósitos estén vacíos o colmados. Yo entiendo que lo que deben cobrar no es la capacidad del depósito sino el servicio de agua que den.

También estamos de acuerdo.

—Otra cosa me interesa dejar bien sentada: el alumbrado público tan llevado y traído por los que ahondan poco en sus críticas. Tengamos en cuenta que el pueblo -entiéndase la edificación- ocupa mucha extensión a lo largo y tiene poca densidad por lo que se necesitaría una ingente montaña de material eléctrico. Como persona, no digamos que competente, pero sí enterada al menos por razón del oficio, encuen-

tro acertado el servicio. Pequeñas faltas, nada hay perfecto. Pero ojalá todo funcionara como el alumbrado.

—Muy atendible D. Lope.

—Otro asunto: ¿Por qué no se instala un urinario decoroso en lugar adecuado? El muro de los Silos exige un mayor respeto. Los árboles se perjudican, y nada digamos del espectáculo lamentable, que particularmente nos sonroja cuando vamos acompañados de señoras.

—¿Señoras dice usted?

—Si señor: en el buen sentido, claro.

—Ahora una de arena.

—Pues... el arreglo de las calles va muy bien.

—Menos mal. Oiga, y como técnico, ¿qué nos dice de las perspectivas de una emisora local?

—Tengo andados algunos pasos particularmente. Conviene saber primero si se autorizaría y en este caso, qué potencia y en qué metraje. Conocido esto, serían oportunas las gestiones oficiales.

—¿Y tiene usted algo más que decirnos?

—Nada más. He dicho.

EN RELACION CON LAS MANIFESTACIONES DEL SR. MATEO ORTIZ

Numerosos miembros del Ayuntamiento han conocido oficiosamente las manifestaciones del joven Miguel Mateo Ortiz, aparecidas en el Boletín Oficial de Junio último.

Acerca del paseo que se organiza los domingos y festivos, se puso de relieve que se está organizando la Guardia Municipal y que este hecho tendrá naturales consecuencias pudiendo velar con mayor eficacia por el buen orden del paseo y por la vigilancia en general de la población. Pero que de todas formas la buena educación de la juventud burjasotense debiera hacer innecesarias estas medidas con respecto al mencionado paseo.

En cuanto a las obras de pavimentado se expuso que la calle de Godella como en general todas las calles, precisan una reparación a fondo, existe un proyecto en trámite para llevar a cabo esta reparación, pero francamente hay titubeos en tocante a su aplicación por cuanto pudiera representar una mayor carga para el vecindario durante el año actual.

La piscina.—El Ayuntamiento posiblemente estaría dispuesto a alentar cualquier obra de esta clase mediante un régimen de concesión, ya que con medios propios, no puede de momento pensar en ello.

Movimiento demográfico de Junio de 1952

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de mujeres					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Mujeres	Total		Adultos				Total	Adultas				Total		
				Niños	Solteros	Casados	Viejos		Niñas	Solteras	Casadas	Viejas			
9	16	25		1		3		4	1	1	2		4	8	9

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 30 de Junio de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Edificación sin licencia en la calle continuación Fernando Martín

Aprovechando el desplazamiento para visitar los servicios del Matadero, el Teniente-Alcalde D. Pedro Bueno Gil, junto con el Ponente de Matadero D. Francisco Santamaría y Secretario interino e Interventor de Fondos D. José M.^a Terrádez, visitaron la zona afectada por una construcción sin licencia que motivó un expediente de larga duración en este Ayuntamiento.

Se trata de un edificio que fué instalado en la calle En Proyecto, que cruza a la calle Fernando Martín poco antes de llegar ésta a la vía del Ferrocarril Eléctrico.

Había en este lugar un solar de forma de cartabón, propiedad del Sr. Fons, cuyo solar se permutó por otro para que lo pudiera adquirir la Compañía de Tranvías al objeto de establecer un apeadero.

Como consecuencia de esta permuta, se le autorizó al Sr. Fons, a construir un edificio precisamente cerrando la calle En Proyecto, que desemboca exactamente frente a la fachada principal del Matadero. Como consecuencia de esta obra el vecindario de aquella zona tiene que atravesar solares particulares para salir a la calle Pintor Goya o Camino de Burjasot a Benimámet.

En tanto no se solucione el problema estos solares particulares vienen gravados por esta servidumbre que desde luego resulta inadecuada y antiestética desde el punto de vista urbano.

Sobre el terreno se dieron las siguientes soluciones:

a) Posibilidad de que el tráfico pueda dar la vuelta a través de una faja de terreno que ha tapiado la Compañía de Tranvías por ser de su propiedad y de esta forma se puede prescindir de la servidumbre.

b) Urbanizar con escaso gasto la continuación de la calle del Pintor Domingo asegurando la salida a la calle del Pintor Goya de esta forma.

c) Una solución completa consistiría en abrir en esta zona todas las salidas proyectadas incluso la de la calle En Proyecto, mediante el derribo de la construcción ilegal y supresión de un trozo de tapia que aún dificulta la salida frente al Matadero en este lugar.

Obligar en consecuencia a la Compañía de Tranvías a que facilite estas obras o llegar a un acuerdo con la misma a base de que establezca el apeadero que tiene proyectado y que motivó todos estos entorpecimientos.

Cualquiera de estas soluciones es factible y puede dar lugar a más o menos trabajos o dispendios pero no muchos en total.

Por todo lo expuesto esta Comisión propone:

1.º Que por el Sr. Arquitecto Municipal se redacte un informe en el que se dé un avance del presupuesto de urbanización parcial de esta zona incluyendo el derribo de la casa y las expropiaciones necesarias.

2.º Que a la vista de este informe Secretaría informe a la vez desde el punto de vista jurídico y también Intervención en cuanto a las posibilidades económicas de estas obras.

3.º Que se visite a la Compañía de Tranvías con una solución concreta requiriéndole para el establecimiento del Apeadero proyectado logrando así el mejoramiento de una zona del pueblo, lo que justificaría la posición del Ayuntamiento al solucionar el caso.

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

BANDO

De orden del Sr. Alcalde se recuerda a todos los vecinos la obligación que tienen de regar por la mañana y por la tarde las aceras y vías públicas frente a la fachada de sus casas, al objeto de evitar el polvo y sus consecuencias.—Burjasot, a 27 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Frutería y Piensos en la calle Maestro Lope, núm. 18, bajo, derecha.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Isaiás Sánchez Martín, de mayor edad, y con domicilio en la calle de Maestro Lope, n.º 18, bajo derecha, que solicita en su escrito de 23 de los corrientes, autorización para instalar una frutería y piensos en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 24 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Un fútbol en la Avenida del Glorioso Ejército, n.º 61, bajo

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Jaime Montesinos Peris, mayor de edad, casado, con domicilio en esta Localidad, Avenida del Glorioso Ejército, n.º 61 bajo, que solicita en su escrito

de dos de los corrientes autorización para la instalación de un juego de fútbol en el establecimiento de su propiedad, sito en el domicilio indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, para oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la concesión del permiso que se solicita, convocándose expresamente a los vecinos de las inmediaciones del local, laterales, pisos superiores y de enfrente, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, 3 de Julio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Mesa de fútbol en el Café-Bar Plaza de España, núm. 2

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D. Manuel Cabanes Muñoz, de 48 años, casado, industrial, hijo de Simeón y Rosalinda, natural de Alcublas (Valencia) y domiciliado en Burjasot (Valencia), Plaza de España, n.º 2, como propietario del Bar Los Silos, sito en dicha Plaza y número, que solicita en su escrito de 28 de los corrientes, permiso para la instalación de un juego de fútbol, marca Golón, en el citado establecimiento, por el presente se abre juicio contradictorio mediante publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, para que durante el término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación puedan presentarse las oportunas reclamaciones, convocándose expresamente a los vecinos que habitan las inmediaciones del mencionado establecimiento.—Burjasot, a 30 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Paquetería en la calle General Aranda, núm. 133.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.^a Josefa Gascón Arenas, de mayor edad, y con domicilio en la calle de General Aranda, n.º 133, que solicita en su escrito de 27 de los corrientes, autorización para instalar una paquetería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 28 de Junio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Otro fútbol en la calle del Maestro Chapí, num. 19

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Andrés Seldran Aznar, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en la calle del Maestro Chapí, n.º 19 de esta Localidad, que solicita en su escrito de 2 de los corrientes autorización para instalar un juego de fútbol en su domicilio antes citado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la instalación del juego que se solicita, convocándose expresamente, a los vecinos de las casas laterales y pisos superiores, a los de enfrente y en general a los habitantes de las inmediaciones al local cuya instalación se solicita, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 2 de Julio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Dos mesas de fútbol en el Bar Central.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Juan Sobrino Ramos, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valencia, con domicilio en la Avenida del Marqués de Sotelo, n.º 4, que solicita en su escrito de fecha de hoy, autorización para la instalación de dos mesas de fútbol en el Bar Central de esta Localidad sito en la Plaza del Caudillo, n.º 104, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de oír reclamaciones de quienes se consideren perjudicados por la concesión del permiso que interesa, convocándose expresamente a los vecinos laterales, pisos superiores y acera de enfrente, en relación con el lugar de emplazamiento, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 10 de Julio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

INFORMACION DE ABASTOS

NUEVAS CLASES Y PRECIOS DE PAN

Dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de esta fecha se fabricarán las siguientes clases de pan que serán expeditas al público a los precios que también se indican:

Pan familiar con harina del 80 por 100.—Pieza de un kilo 4'90 petetas; pieza de medio kilo, 2'50 ptas.

Pan de calidad con harina del 75 por 100.—Pieza de un kilo 5'60 pesetas; pieza de medio kilo 2'80 pesetas; pieza de 250 gramos, 1'45 pesetas, pieza de 150 gramos, 0'90 pesetas; y piezas de 100 gramos 0'60 pesetas.

La elaboración de estas distintas clases de pan continuará efectuándose de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad con el 10 por 100 de centeno.

PAN EN PIEZAS DE MENOS DE OCHENTA GRAMOS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en telegrama de fecha primero del actual, comunica con relación a las nuevas clases de pan a partir del primero de julio que podrá fabricarse: también pan denominado especial con harina del 75 por 100 de extracción. Su peso no podrá ser superior a ochenta gramos y gozará de libertad de precio siendo el de la harina para dicho pan, el mismo fijado para la del pan de calidad que se especifica en la circular n.º 601, es decir 600'33 para la capital y 609'33 para la provincia.

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Asistencia mes de JUNIO de 1952

Adultos	1.263
Niños	516
Total asistencias.....	1.779
Préstamo de libros	287

EL PRESIDENTE,
EDUARDO COMES

NO PECA DE REMISO NUESTRO AYUNTAMIENTO CON REFERENCIA A LOS PROBLEMAS URBANISTICOS DE BURJASOT

Casi nos atrevemos a decir que el motivo fundamental que determinaba la vida de nuestro periódico era tener informado al vecindario en el momento que hemos juzgado trascendental para la vida de nuestro Municipio. Sin embargo, como muy bien apuntó la Alcaldía en la última sesión del Ayuntamiento Pleno, el vecindario ha seguido creyendo que se hablaba de proyectos a larga distancia como de tantos y tantos otros que no pasan de eso: simples proyectos.

La realidad se precipita como habíamos previsto y ya tenemos hechos incuestionables que resaltar:

En la reciente exposición del Plan de Urbanismo hemos podido comprobar que prácticamente el vecindario no ha calado la hondura del problema; casi todas las reclamaciones se han referido a problemas o asuntos que afectaban particularmente; ha preocupado el futuro de una casa, de una industria, es decir, lo directo, aquello que importaba personal y privativamente a los vecinos; no se ha querido ver más que por muy contadas personas lo trascendente, lo que define el ser o no ser futuro de Burjasot. Claro está que de esta visión y consiguientes previsiones, han de responder quienes se hallan al frente de los destinos de Burjasot, es decir, los que ocupan cargos de Autoridad y Mando, pero también es cierto que todos han de considerarse solidarios de lo que en interés del pueblo se realice, se proyecte. Con ello se evita además el aislamiento del mando y se establece esa doble corriente armónica que ha de nutrir las relaciones entre Autoridades y pueblo.

Así, la ciudad proyectada—y que es un hecho—, pasó desapercibida para muchos a pesar de lo que puede influir en la riqueza urbana del casco actual de la población.

Incluido este proyecto en los planes de Gran Valencia, a Burjasot le interesa que esto sea una realidad inmediata, y ahora nos hallamos con que otros proyectos iniciados muy posteriormente a Burjasot, pueden interferirse y, sin grandes argumentos postergar los proyectos que afectan a Burjasot.

Todo ello nos obliga a reflexionar y a ver la forma de despertar al vecindario para que atienda al momento de extraordinaria y decisiva trascendencia que vivimos, de cuya franca evolución ha de resultar el porvenir de nuestro Municipio.

Miguel Bauto

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

AGOSTO DE 1952

NÚM. 52

BALCON DE LOS SILOS

LA HUERTA Y LAS FIESTAS PATRONALES

Agosto y Septiembre son tal vez los meses más "festeros" de la Huerta de Valencia. Si pasáramos la noche en claro sobre el balcón de los Silos, veríamos el estallido de las fiestas en los distintos rincones de la Huerta. Los castillos de fuegos artificiales nos descubren un clamor de entusiasmo, vida y belleza que hasta nosotros no llega, pero intuimos bajo el palio de los castillos aéreos: las fiestas de Foyos, Museros, Albalat; más lejos el Puig y Pazol; más cerca, Moncada; por allí los pueblos del Mar... Todos celebran sus fiestas patronales. La Huerta de Valencia se levanta hacia el Cielo en estos meses de verano, y para el durmiente de los Silos, aquella luz de bengala que cruza el espacio por Lecante, en nada se distingue de aquella otra que lo corta por Poniente. ¿Serán las fiestas de Alboraya? ¿Serán dos estrellas fugaces? En los Silos, todo es una rosa: Huerta y Cielo.

Ahora tocó a los Silos ser el escenario en vez de la atalaya. ¡Fiestas en Burjasot! ¡A San Roque y a la Virgen de Agosto! Quizá desde el maro montañoso de nuestra feraz huerta, desde la Serra Calderona, desde Náquera y Portaceli, desde "els Xermanells", o desde el palo mayor de nuestros barcos pesqueros, dijese lo mismo "Alló son los festes de San Roc de Burjasot".

Eso queremos: que Huerta y Cielo se confundan. Y que si alguno se acerca a nosotros atraído por la algazara de las fiestas, que descubra en Burjasot un paraíso cristiano de fe y amor, de civismo y cultura. Y como en los momentos solemnes, decimos: si así es, que la Virgen y San Roque nos lo premien. Si no, que nos lo demanden.

EN ESTE NUMERO:

¡SEA VD. CONCEJAL!

Agustín Esteban Pradas, joven funcionario de nuestro Ayuntamiento y Jefe de la Centuria Guillén de Castro de Burjasot, amante de los deportes, interesado por la obra municipal del nuevo Estado. (En la pág. 86).

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Dos comentarios: Sobre las obras de renovación de aceras. (En la pág. 88).

EN RELACION CON LAS MANIFESTACIONES DEL SR. LUCIA BARTOLOME.

(En la pág. 87).

Resumen de las sesiones de plenos y permanentes. (De las páginas 80 a la 85).

Bandos, órdenes y edictos. (En la pág. 89).

Sesiones del Ayuntamiento

Del Ayuntamiento Pleno

16 DE ABRIL 1952
EXTRAORDINARIO

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los concejales Sres. Montoliu, Escat, Pastor, Bueno, Santamaria, Barrera, Senent, Soler, Hueso, Bartual y Rodrigo; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Informe a emitir en relación con los Aspirantes a la Plaza de Secretario de este Ayuntamiento.—El Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes y considerando objetivamente que de los méritos alegados por los concursantes, se acredita la superioridad manifiesta de los aducidos por el concursante D. José María Terrádez, quien además, por desempeñar la Intervención del Ayuntamiento de Burjasot y accidentalmente la Secretaría, se halla perfectamente informado de las circunstancias que concurren en este Municipio, situación esta que ha de merecer incuestionable aprecio para discernir este Ayuntamiento, que reconoce también la utilidad para su municipio, pues el que recaiga el nombramiento en dicho concursante Sr. Terrádez, será no solo justo, sino también garantía de continuidad en la gestión administrativa en momentos trascendentales, por unanimidad el Ayuntamiento en pleno acordó: evacuar el informe, que potestativamente atribuye a las Corporaciones Locales el artículo 3.º de la Orden de 4 de Diciembre de 1940, sobre el juicio que le merecen los méritos alegados por los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento y el orden de prelación entre los mismos, con arreglo al criterio que se forma como consecuencia de la estimación de los

méritos establecidos en la Ley de 23 de Noviembre de 1940, modificada por la de once de Noviembre de 1942 y en consecuencia declarar que en atención a cuanto queda determinado y reconocido, se dé traslado al informe preceptivo y proponer como aspirante calificado y de superiores méritos a D. José María Terrádez Rodríguez.

Informe de Secretaría sobre el presupuesto Extraordinario en trámite.—Secretaría dió cuenta de que el presupuesto extraordinario en trámite no podía avanzar en tanto no queden ultimados definitivamente los proyectos de Grupos Escolares y el correspondiente a las obras a realizar en la Plaza del Beato Juan de Ribera, y acceso al pueblo por Valencia. Manifestó que era de lamentar este retraso por cuanto donde todos los Ayuntamientos tropiezan, Burjasot había salido airoso al obtener en principio la autorización del préstamo por el Banco de Crédito Local de España, ventaja que puede perderse por las dilaciones que se vienen produciendo en relación con los proyectos.

El Ayuntamiento se dió por enterado, acordándose que reitere a los servicios técnicos la necesidad de que se ultimen rápidamente estos proyectos, facultando a la Alcaldía para que, en su caso, ordene el desplazamiento a Madrid, en comisión de servicio, al Sr. Arquitecto Municipal, acompañado del Secretario interino Sr. Terrádez, para resolver cuantas dudas ofrezcan los proyectos de grupos escolares.

Operación con el Banco de Crédito Local de España.—El Sr. Alcalde dió lectura a una carta del Banco de Crédito Local de España, de la que sustancialmente

trascibimos los siguientes párrafos: "Nos complacemos en poner en conocimiento de esa Corporación que por nuestro Consejo de Administración se ha acordado facultar a la gerencia para el concierto de la operación de crédito en negociación, siendo las condiciones económicas las siguientes:

Importe del crédito: 2.151.400 pesetas.

Finalidades: construcción de dos grupos escolares y un almacén, compra de solares para la Iglesia; Escuelas y Viviendas; obras de urbanización y saneamiento; compra de mobiliario para grupos escolares; material móvil y otros para servicios de incendios y gastos de la operación.

Interés y Comisión: 4,35 % anual.

Amortización: En cincuenta años mediante anualidades fijas de 106.221,30 ptas.

Garantías: Las mismas del contrato anterior: arbitrios sobre artículos destinados al consumo, conceptos cedidos por el Estado de la Tarifa 5.ª de Usos y Consumos más los recursos especiales para atenciones financieras.

Todo ello sin perjuicio de las modificaciones que procedan, según las normas que rijan en la fecha de formalización del contrato.

Esta clasificación de crédito ha sido condicionada a que los recursos especiales sean autorizados por el Ministerio de Hacienda y a que los mismos rindan cuando menos cantidad bastante para atender a la carga anual.

8 DE MAYO DE 1952 EXTRAORDINARIO

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Concejales Sres. Montoliu, Escat, Pastor, Bueno, Rodrigo, Hueso, Soler, Santamaría, Senent, Bartual, Chirivella; el ingeniero Sr. Sánchez Robles y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Acuerdo adoptado por Gran Valencia para Coordinación de las obras de Alcantarillado de Burjasot-

Benimámet-Paterna y Godella.—El Sr. Alcalde dió cuenta de un escrito de la Corporación Administrativa "Gran Valencia" por el que se comunica que a iniciativa de la Comisión Ejecutiva, el orden del día del próximo Consejo deberá entenderse adicionado con el siguiente punto: "Propuesta de la Comisión sobre redacción de un Plan general de Alcantarillado, complementario del Plan general de Ordenación Urbana, con ocasión de un escrito del Sr. Alcalde de Burjasot sobre Alcantarillado de dicho pueblo y sus límites.—El Ayuntamiento quedó enterado y mostró su complacencia por el rápido efecto que ha surtido la solicitud de la Alcaldía.

Ratificar a la Confederación Hidrográfica la solicitud de Alcantarillado.—Se acordó facultar a la Alcaldía para que reiterare ante la Confederación Hidrográfica del Júcar la petición formulada a la Corporación Administrativa "Gran Valencia", en orden al Alcantarillado de Burjasot y a la confección en el mismo de obras de defensa en la vaguada que procede a la Partida de la Almara. Que por Secretaría se redacten los oportunos informes y escritos.

Objeciones al Plan de Ordenación Urbana de Burjasot y su Comarca.—El Ayuntamiento procedió a examinar el proyecto de Ordenación Urbana de la Comarca redactado por "Gran Valencia", por lo que afecta al Municipio de Burjasot. El Sr. Alcalde hizo una breve exposición de las visicitudes del proyecto: recordó como el Ayuntamiento de Burjasot se había adelantado en el tiempo a otro plan de ordenación urbana en la Provincia, y que aún con grandes contratiempos se llegó a formular un proyecto y petición de la Alcaldía por el Ingeniero Sr. Sánchez Robles y el Arquitecto Municipal Sr. Albert Michavila; lamentó la Alcaldía que la Corporación Administrativa "Gran Valencia" no haya hecho alusión alguna y presente un proyecto en el que se recogen indudablemente gran parte de aquellos estí dios, aun-

que se modifican también puntos esenciales, que se estiman de gran importancia hoy, al considerar el proyecto que ha de informarse por el Ayuntamiento de Burjasot.

Resaltó el interés que tiene el rápido despacho de estos asuntos, por lo que pueda representar para el normal desenvolvimiento de la propiedad urbana; rogó a los señores concejales que se produjeran con la mayor imparcialidad, dado que las conclusiones que hoy se adopten constituyen juicios que han de ser considerados el día de mañana, al juzgar la obra que se realice.

Concedió la palabra al Sr. Sánchez Ro-

bles y tras una detenida exposición del mismo, fueron considerándose las distintas particularidades del Plan, y se acordó por unanimidad aprobar en principio las líneas generales del informe por la parte que atañe a construcciones para que por Secretaría, de acuerdo con los mismos, redacte el texto definitivo que se elevará a la Corporación Administrativa "Gran València"; que a la vez, si durante el plazo de redacción de este texto se presentara alguna reclamación que sea tomada en cuenta aunque se haga constar que se presentó con posterioridad al término legal.

De la Comisión Municipal Permanente

3 DE JULIO DE 1952

Asisten el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario Sr. Terrádez.

Ofrecimiento del Libro "Moderna Geografía Histórica Regional.—El Sr. Alcalde dió cuenta de una carta suscrita por D. Bernardo Bono y Barber, ofreciendo al Ayuntamiento un ejemplar de dicho libro por importe de 150 pesetas. Se abrió debate sobre el particular en el que se puso de manifiesto el interés de la obra, pero habida cuenta de que el Ayuntamiento tiene acordada la edición del Libro de Lecturas Geográfico-Históricas para las Escuelas de la Localidad, como asimismo el elevado coste de la obra, se acordó por unanimidad no adquirirla de momento, sin perjuicio de hacerlo en ocasión más propicia.

Apertura de Establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó: Denegar la solicitud de doña Emilia Marcos Rico solicitando la apertura de una

peluquería de señoras en la calle de Bautista Riera, n.º 31, por cuanto el lugar de emplazamiento no guarda la distancia reglamentaria con respecto al establecimiento similar más próximo.

Se acordó igualmente denegar la solicitud de D. Francisco Carbonell Roca de 5 de Junio último solicitando la apertura de de una carbonería en la calle del Músico Gomis, 5, por cuanto el lugar de emplazamiento no guarda con respecto al establecimiento similar más próximo, la distancia reglamentaria.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras.—En despacho extraordinario se acordó aceptar la propuesta que formuló la mesa presidencial del concurso subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de la población y en su consecuencia resolver el concurso adjudicando este servicio a D. Vicente Chilet Ballester, por término de un año y con sujeción a las bases que han servido para el mismo, por 8,233,20 pesetas,

y constituyendo la fianza de 500 pesetas.

Visita al Sr. Alcalde de Valencia.—El Sr. Alcalde propuso y así se acordó la visita corporativa al Sr. Alcalde de Valencia, devolviendo oficialmente la que hizo a este Municipio el pasado año al tomar posesión de la Alcaldía de Valencia, y expresar la satisfacción del Ayuntamiento por la feliz intervención quirúrgica de que ha sido objeto.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Montoliu rogó que por Secretaría se redacte un pequeño resumen de las disposiciones que vienen publicándose y que tanta importancia tienen para la Administración local, al objeto de informar con la mayor brevedad a los Concejales.

10 DE JULIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Aperturas de Establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal vista la instancia de D. Enrique Gálvez Andrés, en súplica de que se le autorice el traslado de la carbonería de la calle de Pizarro, n.º 4 a la calle En Proyecto n.º 5, y examinado el expediente del que resulta que la exposición en que se fundamenta la solicitud no se ha llevado a efecto según manifestaciones del Gremio de Carboneros y del mismo propietario de la Carbonería que se supone traspasada, por unanimidad acordó denegar dicha solicitud.

Se acordó autorizar a D.ª Josefa Gascón Arenas, la apertura de una paquetería en la calle General Aranda, n.º 133; a D. Vicente Martínez Muñoz, la venta de las distintas clases de carne que solicita, de conformidad con los informes de la Inspección Veterinaria y la Inspección de Servicios; y a D. Isaías Sánchez Martín, la apertura de una frutería y venta de piensos

en su domicilio de la calle del Maestro Lope, n.º 18 bajo.

Por último se acordó denegar la solicitud de D. Damián Veintimilla Joli, interesado trasladar el establecimiento de carnicería que tiene autorizado en la calle de Joaquín Navarro, n.º 4, a la calle de Calvo Sotelo, n.º 18, por cuanto la apertura que le fué concedida no se llevó a efecto, quedando por consolidar el derecho en el cual apoya su solicitud.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la misma Comisión se acordaron las siguientes: A D. Salvador Carsí Martí, obras de reparación y reforma en la calle de Fernando Martín, n.º 5, a D. Angel Comes Mari, cambio de puerta en la casa n.º 117, de la calle de Queipo de Llano; y a D. Ramón Ramos Ramos, construcción de una planta baja en la calle de Salvador Giner.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Bueno elevó un ruego de la Ponencia de Jardines sobre el mal estado de la goma de riego de la jardinería de la Plaza de España, sugiriendo que sea recortada para aprovecharla en el Mercado y que se adquiriera otra para el servicio de jardinería citado.

Informó el Sr. Bueno que no habiéndose tomado medidas por tratarse de un problema difícil— con respecto a la zona de cuevas, procede no obstante evitar el incremento del número de refugiados en las mismas, a cuyo efecto había procedido a ordenar que desalojaran las mismas, cuatro familias que recientemente se habían introducido en determinadas cuevas. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y el Alcalde aconsejó que se intensifique la vigilancia por todos los medios para evitar este peligro.

También a ruegos del Sr. Bueno anunció la Alcaldía que se publicará inmediatamente un bando con respecto a la decencia

en el vestir y se tomarán medidas por la Policía Municipal hasta reprimir ciertas manifestaciones impúdicas que se han observado en algunas barriadas particularmente en la de San Juan.

17 DE JULIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Actos Conmemorativos del 18 de Julio.—El Ayuntamiento acordó asistir en Corporación a los actos organizados por la Jefatura Local del Movimiento para la conmemoración del 18 de Julio, facultando al Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento realice los gastos necesarios para el mayor realce de la fecha.

Paga extraordinaria del 18 de Julio.—Se acordó conceder una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad del sueldo consolidado, a los funcionarios de plantilla, administrativos y subalternos y los temporeros que prestan servicios administrativos o subalternos.

Conceder igualmente una gratificación de 800 pesetas, libres de impuestos al Oficial de Estadística D. Vicente Gisbert Gargallo; conceder a la Srta. Carmen Casani funcionaria interina con permiso por razón de matrimonio una paga extra.

Abonar al personal de la Brigada que no sea de plantilla una gratificación consistente en el importe de los jornales correspondientes a dos semanas a todos los que lleven prestando servicios más de cinco meses y la parte proporcional que pueda corresponderles a los que lleven en servicio menos tiempo.

Y que las referidas pagas, libres de impuestos, se entiendan en concepto de anticipo y sin perjuicio de liquidar las diferencias de haber que puedan resultar a favor de los funcionarios beneficiados por la aplicación de las nuevas disposiciones reglamentarias.

Adquisición de uniformes para personal subalterno.—Se acordó por unanimidad que vuelva a Comisión el asunto para que con el informe de la Comisión de Hacienda se concrete la oportuna propuesta y acuerdo con el carácter más amplio posible, atendiendo las circunstancias económicas del Ayuntamiento.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Ruegos y Preguntas.—El Sr. Montoliu se refirió al estado en que se halla la puerta de un solar vallado de la calle de Cervantes, junto a las Dominicas, que aprovechan muchos vecinos para convertirlo en vertedero con perjuicio de la salud pública. Rogó que se tomaran las medidas oportunas para evitar estos hechos. El mismo Sr. Montoliu manifestó que era necesario llamar la atención tanto al Mercado como a los establecimientos públicos que usan papel inpresado para envolver alimentos y otros productos, por el peligro que ello supone para la higiene y rogándoles se abstengan de ello.

El Sr. Escat solicitó que se resolviese acerca del estado en que se halla la puerta del solar del antiguo Matadero, que por no haber sido reparada permite el acceso de la gente al interior del solar donde hay almacenada leña, con el consiguiente peligro de incendio.

Despacho Extraordinario.—Se dió cuenta de que por D. Jaime Lladó, han sido terminados los trabajos de organización del Archivo, faltando tan solo algunos trabajos materiales de numeración y copiar en limpio el índice.

Se acordó por unanimidad entregar a D. Jaime Lladó en concepto de compensación por gastos de viaje y atenciones personales durante sus dos estancias la cantidad de mil quinientas pesetas libres de impuestos.

A propuesta de la Alcaldía se acordó anular la liquidación del arbitrio de Plus Valía de pesetas 468,09 a cargo de D.^o Rosario Sancho Serneguet, por corresponder la misma al expediente n.^o 4 de 1951, duplicado, por error con el n.^o 5 bis del mismo año.

24 DE JULIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Cuenta Caudales de Valores Independientes de Presupuesto, 1.^o Trimestre de 1951.— Cuenta Caudales 1.^o Trimestre de 1952.— Examinadas las cuentas de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1951, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año actual y el Informe de la Intervención y Comisión de Hacienda que en la misma se emite, y después de examinada y hallada conforme, por unanimidad se acordó prestarle su aprobación definitiva.

Solicitud escalonamiento pago Arbitrio Plus Valía.— A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó conceder a D.^o Josefa Serrano Fort, el escalonamiento del pago de la liquidación del arbitrio de Plus-Valía, de pesetas 3.457,67 correspondiente al expediente n.^o 26 de 1952 en tres plazos iguales y mensuales:

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho Extraordinario.— Se acordó felicitar al Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Diego Salas Pombo, por la distinción de que ha sido objeto por el Mando, al concederle la Gran Cruz de la orden Imperial del Yugo y de las Flechas.

31 DE JULIO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat. Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal, Sr. Terrádez.

Apertura de Establecimientos.— A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó por unanimidad denegar la solicitud de D.^o Angeles Dolz Perucho, solicitando autorización para instalar un kiosko fijo de obra en la calle de Mariano Aser frente al n.^o 3 por cuanto el Ayuntamiento estima que no deben concederse estas autorizaciones con carácter fijo.

Instalación de Puestos de Tiro al Blanco.— A propuesta de la misma Comisión se acordó por unanimidad autorizar a D. Vicente Martínez Parra, para instalar un puesto de rifles ambulante los domingos y días festivos en la parte izquierda a la subida del Patio de San Roque; y a D. José Martínez Aparicio para instalar otro puesto en la misma parte izquierda a la subida al Patio de San Roque.

Bajas Arbitrio Carros.— A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó conceder las bajas del arbitrio de carros a los matriculados con los números 101 a nombre de D. Jaime Carbonell Fabra; al número 120 agrícola de D. Jose Riera Cano y al 109 de transporte de D. Rafael Balaguer Valls, todos ellos condicionados a satisfacer previamente el importe de los recibos que por dicho arbitrio tuvieran pendientes.

Reconocimiento de Quinquenio a D. Enrique Muñoz Bordes.— A propuesta de las Comisiones de Hacienda y Personal se acordó reconocer al Practicante Titular D. Enrique Muñoz Bordes el quinto quinquenio con efectos económicos a partir del día 1.^o de Julio actual.

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

¡Sea usted Concejal!

AGUSTIN ESTEBAN PRADAS, joven funcionario de nuestro Ayuntamiento y Jefe de la Centuria Guillén de Castro de Burjasot, amante de los deportes, interesado por la obra cultural del Nuevo Estado y todo lleno de ilusiones nos responde:



por alguno de ellos?

—Por todos los que se relacionan con la juventud.

—¿Puede el Ayuntamiento hacer más de lo que hace en tal sentido?

—Siempre se puede hacer más, aunque en este aspecto no es, precisamente, al Ayuntamiento a quien debemos pedir más, que ya viene haciendo bastante. Es a nosotros mismos a quienes nos debemos exigir para colaborar con los organismos provinciales y municipales, que nos prestan su decidido apoyo, y así hacer una más eficaz labor entre nuestra juventud.

—¿Cómo podría hacerse?

—En primer lugar desplegando una mayor actividad cuantos a ello estamos obligados y, en segundo término, haciendo que dicha actividad lleve todo el impulso patriótico para convencer a todo el mundo que las Falanges Juveniles de Franco no son un organismo de partido político, sino de auténtico movimiento nacional y que, por lo tanto, en ella tienen todos cabida. Es, a mi juicio, completamente necesario que Burjasot haga saber a sus jóvenes que

—¿Muy enterado de los problemas que afectan a nuestro pueblo?

—A la fuerza. Desconocerlos sería faltar al cumplimiento de mis deberes.

—¿Interesado particularmente

en nuestra Organización hallarán no solo un cauce digno de perfeccionamiento material y moral, sino también el esparcimiento y solaz, que, si en todo hombre es de necesidad, mucho más lo es para el que se está formando.

—¿Puede el Ayuntamiento hacer algo en este sentido?

—Seguir robusteciendo el prestigio del Organismo juvenil y darnos su aliento moral.

—¿Si fueses concejal?

—No lo sería. Pero de serlo dar mucho para la juventud y exigir mucho a quienes tienen en sus manos el destino de ella.

—¿En qué sentido?

—En todos.

—Por ejemplo...

—En el aspecto cultural, todo son esfuerzos, pero sin atacar el problema fundamental de la juventud de nuestro pueblo. Su especialización para el trabajo. Unas Escuelas de Iniciación Profesional, y... ¿porqué no? un Instituto Laboral. Yo soy partidario de que hagamos una sola cosa, pero bien hecha, y que la dotemos de los medios que sean necesarios. Claro que si pueden ser dos...

—¿Qué otra cosa harías tú?

—Un campo de deportes para la juventud. El día que se valore la importancia que en el aspecto físico y moral, tiene esta cuestión, ya abordada felizmente por muchos Ayuntamientos, el nuestro —esperemos— se pondrá al nivel de cualquier otro de España.

—Y de esta Sección, qué me dices?

—Que el señuelo del título, es muy tentador. Que hasta ahora, cuántos hemos pasado por ella, no tenemos el mayor interés en ser Concejales, y creo que son otros los problemas que deben atacarse en esta Sección y por aquellos, que en realidad tienen interés en ser concejales. ¡Ah! y conste que ya sé de muchos de ellos, que lo están

deseando, por lo que yo los traería a la palestra, que digan los problemas y las soluciones y... si son capaces de darles espléndida realidad, habíamos entrado de pleno en la era de felicidad de Burjasot.

—Y, ¿nada más?

¡Nada más!

Pues, adiós y gracias.

¡¡Arriba España!! Camarada.

EN RELACION CON LAS MANIFESTACIONES DEL SR. LUCIA BARTOLOME

El Boletín Oficial del Municipio correspondiente al mes de Julio próximo pasado publicaba unas manifestaciones hechas por el Sr. Lucía Bartolomé, de las que ha conocido oficiosamente la Comisión Municipal Permanente. He aquí las impresiones recogidas:

Acerca del estado de las bocas de los refugios antiaéreos así como del uso que a las mismas se viene dando, estimaron los miembros de la Corporación que efectivamente se ha venido retrasando por diversas causas la solución de este asunto que no obstante será afrontado dentro del plan de arreglo general de calles, cuyo presupuesto está ya aprobado, entendiéndose que no se refiere a los refugios propiamente sino a los accesos.

En cuanto a las fuentes públicas, plantea el Sr. Lucía Bartolomé un problema enojoso que roza muy de cerca consideraciones de otro orden, ajenas al servicio del abastecimiento de agua propiamente dicho. De todos es conocido el abuso a que fueron sometidas las fuentes públicas, y no por un consumo necesario, racional y ordenado, sino por la falta del más elemental sentido de ciudadanía, que trajo como consecuencia el que las fuentes estuvieran más tiempo en reparación que en funcionamiento normal. El agua fluyente constantemente se estancaba alrededor de las fuentes, porque los desagües estaban obstruidos por las inmundicias; no faltaron mujeres que excesiva-

mente persuadidas de la eficacia del servicio público, ampliaron el uso del mismo convirtiendo la fuente en lavadero. Total, que el Ayuntamiento de entonces se vió en la necesidad de cortar el abuso y el flujo. Quizá cuando Burjasot esté mejor asistido de Guardia Municipal, lo que sucederá pronto. D. m., será llegada la hora de renovar esta cuestión.

Escapa a la competencia del Ayuntamiento las condiciones del contrato de suministro de agua a particulares por parte de la Sociedad Española de Abastecimientos, si bien, como es lógico, la Corporación vería con agrado que la citada Compañía mejorara el suministro en todos los órdenes.

Agradece la Corporación las manifestaciones del Sr. Lucía Bartolomé en cuanto al alumbrado público se refiere. Ya en otro lugar del Boletín se habla acerca del funcionamiento de este servicio y de los buenos resultados que viene dando.

También es oportuna la instalación de un urinario en sitio adecuado, por lo que fué tomada en consideración esta iniciativa que se procurará llevar a feliz término.

Por último y relativo al establecimiento de una emisora local, los miembros de la Comisión Municipal Permanente agradecieron las gestiones particulares del Sr. Lucía Bartolomé, si bien nada puede añadirse sobre tales proyectos por cuanto el Ayuntamiento considera que todavía no han alcanzado suficiente grado de madurez.

VISITAS A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Dos comentarios:

SOBRE LAS OBRAS DE RENOVACION DE ACERAS

Ya en algunas ocasiones hemos hablado de la marcha de estas obras, cuyo expediente ha sufrido dilaciones por múltiples causas.

Por lo que respecta a las aceras de la calle de José Antonio, parece ser que el problema entra definitivamente en vías de solución y que D. m. para las fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona, podrán inaugurarse.

El Ayuntamiento, visto el incumplimiento del contrato por parte del adjudicatario de la subasta, procedió al embargo de la fianza y consideró inmediatamente la urgencia de las obras dado el estado en que ha quedado la calle más transitada de Burjasot. Declarada la urgencia, compatible con los trámites más lentos del procedimiento de subasta o concurso se pensó realizar las obras por administración directa, siendo propósito de la Corporación encargar las mismas a los contratistas de las aceras de la calle de Obispo Muñoz que cumplieron normalmente a satisfacción.

El Ayuntamiento lamenta que no siempre el público comentario se haya producido imparcial: no se explica racionalmente que alguien pueda tener interés en obstaculizar la marcha de las obras en general, y concretamente las obras de renovación de aceras. Precisamente entre las garantías de recta administración se halla

el procedimiento, es decir la tramitación de los expedientes que a veces por imperio de las circunstancias es lenta y embarazosa. Téngase presente que un expediente que se sale del curso normal ocasiona muchísimo más trabajo que ha de pesar sobre Autoridades y Funcionarios, argumento este que abona la razón de que el Ayuntamiento sea el más directamente interesado en terminar cuanto antes los expedientes y cumplimentar los acuerdos.

Sobre el Alumbrado.— También materia de la más encendida crítica, que parte por lo general de aquellos que no se han dado una vuelta por otros Municipios y les faltan los más primordiales elementos de juicio. Por fortuna no todos se manifiestan del mismo modo y hay personas que con mayor conocimiento de causa, han salido en defensa de este servicio público en el que puso el Ayuntamiento su máximo empeño, y cuya eficacia ha sido puesta a prueba en múltiples ocasiones.

Precisamente durante las últimas tormentas nuestra instalación de alumbrado no sufrió daño alguno: no cuando otras instalaciones incluso de la capital se averiaron considerablemente y hubo necesidad de paralizar algunos servicios.

Sirvan pues estas aclaraciones como modesta contribución a lo que el Ayuntamiento cree que es la verdad.

Movimiento demográfico de Julio de 1952

	Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de mujeres					Total defunciones	Matrimoniales
	Varones	Mujeres	Total		Adultos					Adultas						
					Niños	Solteros	Casados	Viudos	Total	Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total		
	11	19	30	1			5	2	7			2	1	3	10	6

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 31 de Julio de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

INDUSTRIAL CERRAJERIA E INSTALACION DE UN MOTOR DE 1 H. P. EN LA CALLE DEL CAUDILLO, 28

Incoado expediente en este Ayuntamiento a instancias de D. Francisco Peris Gascón, mayor de edad, vecino de ésta, con domicilio en la calle de Gral. Aranda, n.º 23-1.º, que solicita en su escrito de 19 de los corrientes, autorización para establecer una industria de cerrajería e instalar un motor de un H. P. en la misma, en la calle del Caudillo, n.º 28, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante el expresado plazo puedan presentarse las oportunas reclamaciones, advirtiéndose que no prosperará reclamación fuera de plazo.—Burjasot, a 23 de Julio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

CARNICERIA PARA LA VEN- TA DE CARNES FRESCAS

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Dolores Joli Navarrete, de mayor edad, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, n.º 18, que solicita en su escrito de 31 de Julio último, autorización para instalar una carnicería para la venta de carnes frescas en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, 7 de Agosto de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

ULTRAMARINOS EN LA CA- LLE PROYECTO NUM. 28-D.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Eugenio Esteban Herranz, de mayor edad, y con domicilio en la calle Proyecto n.º 28-D, que solicita en su escrito de 28 de los corrientes, autorización para instalar un ultramarinos en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot; a 30 de Julio de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

BANDO

Dispuesto por la Superioridad la confección del Censo Laboral Agrícola y la expedición de la cartilla profesional Agrícola, se hace saber a todos los trabajadores del campo residentes en esta localidad que deberán pasar a retirar sus solicitudes por el local de la C. N. S., en donde se dará a los productores las informaciones necesarias.—Burjasot, 7 de Agosto de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Asistencia mas de JULIO de 1952

Adultos	1.425
Niños	542
Total asistencias.....	1.967
Préstamo de libros	316

EL PRESIDENTE,
EDUARDO COMES

RELACION DE JORNALES SATISFECHOS A LOS
OBREROS DE LA BRIGADA DE OBRAS DEL
AYUNTAMIENTO EN LA REPARACION DE CALLES
Y PLAZAS DE ESTA LOCALIDAD DURANTE EL
MES DE JUNIO

José Lozano Roda	24 jornales	660 80 ptas.
Asensio Montiel Díaz	24 »	392'— »
Juan Galera Martínez	24 »	392'— »
Joaquín Zanón Muñoz	24 »	392'— »
Francisco Bermúdez Fernández	18 »	294'— »
José Canales Navarrete	18 » y despido	416'88 »
Frc. HERNENCEIS Cachero	22 »	359'33 »
José Navarro Arnal	despido	245'76 »
Manuel Martínez Reyes	»	245'76 »
TOTAL		3.398'53 ptas.

RELACION DE LO SATISFECHO A LOS OBREROS
QUE CONSTRUYEN LA POSTA SANITARIA DE
ESTA LOCALIDAD DURANTE EL MES DE JUNIO

Juan Balaguer Vercher	24 jornales	1.152'— ptas.
Miguel Osca Soler	24 »	1.152'— »
Enrique Agulló Martínez	18 »	576'— »
José Navarro Arnal	18 »	294'— »
Manuel Martínez Reyes	18 »	294'— »
Francisco Agulleiro Moliner ..	12'50 »	300'— »
Francisco Bermúdez Fernández	6 »	98'— »
TOTAL		3.866'— »

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del mes de Julio de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
16 meses	243	30 %					11	55	16	82	82

Burjasot, a 31 de Julio de 1952

El Director,

Vicente Badía Marín

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

SEPTIEMBRE DE 1952

NÚM. 53

BALCON DE LOS SILOS VISPERAS JUBILARES

Asomándonos a la panorámica de una actualidad extraordinaria, contemplamos a Burjasot vibrando de júbilo ante unas fiestas sin precedente. Desde las esferas sociales de nuestro Municipio hasta los más humildes vecinos de las barriadas extremas, en estos días precursores de los próximos acontecimientos, todos nos encontramos dominados por una sola y única obsesión: El honrar debidamente a nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen, Nuestra Señora de la Cabeza.

El diario quehacer y el cotidiano descanso, toman distinto signo en los actuales momentos para converger en una aspiración unánime de patentizar el cariño y la devoción que nuestro pueblo tiene a su amada Patrona... Y son las obras municipales, encaminadas — en lo posible — a una realización para las fiestas, y los vecinos, acatando gustosos el Bando de la Alcaldía, que pintan y adornan sus fachadas, y las amas de casa, que se preparan para días de máximo esplendor, y la juventud, que trabaja afanosamente para preparar el ornato de calles y plazas, y... todo Burjasot, ese todo absoluto que no haya diferenciaciones, cifrando ilusiones para los días que se avecinan, en los que se conmemorará con la mayor solemnidad las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona.

Si miramos al pretérito, a veinticinco años de distancia, veremos como de entre el polvo de una historia llena de sobresaltos y heroísmos surge un cuadro maravilloso, plácido y grato, recordándonos un hecho histórico para nuestro pueblo. Si al frente miramos, sobre el más adecuado marco de la esperanza, orlado por el mejor de los deseos, contemplaremos la perspectiva del hondo y ancho cariño que Burjasot quiere hacer presente a la Santísima Virgen.

EN ESTE NUMERO:

IV JUEGOS FLORALES DE BURJASOT

Relación de Trabajos presentados con expresión de número de orden y su respectivo tema. (En la pág. 95).

AL PUEBLO DE BURJASOT

(En la pág. 96 y 97).

**LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION
CONOCEN OFICIOSAMENTE DE LAS
MANIFESTACIONES DEL SEÑOR
ESTEBAN.** (En la pág. 98).

SERVICIOS DE RECAUDACION

Facilidades para el pago de arbitrios.
(En la pág. 98).

**SOBRE LAS APERTURAS DE ESTABLECI-
MIENTOS.** (En la pág. 99).

Resumen de las sesiones de permanentes.
(De las páginas 92 a la 95).

Bandos, órdenes y edictos. (En la página
101).

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación 17 Septiembre 1952

Sesiones del Ayuntamiento

De la Comisión Municipal Permanente

7 DE AGOSTO DE 1.952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Ibáñez.

Rescisión del contrato de renovación de aceras de la calle de José Antonio.—Por Secretaría se dió lectura a una Moción de la Comisión de Obras y Servicios Municipales suscrita por el Teniente-Alcalde D. Pedro Bueno Gil, sobre la resolución del contrato de renovación de aceras de la calle de José Antonio, con D. Juan Arocas Zornosa, acordándose por unanimidad: 1.º Que se reconozca la urgencia para la ejecución de las obras de terminación de las aceras de la calle de José Antonio, por ser incompatible con las formalidades más lentas del procedimiento de subasta o concurso.— 2.º Que se inicien estas obras sin demora a fin de que puedan estar terminadas antes de las fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona.— 3.º Que se faculte a la Alcaldía para la ejecución de estas obras y para cuantas disposiciones proceda adoptar en relación con las mismas.

Informe sobre los trabajos realizados en el Archivo Municipal.—**Gratificaciones al Personal.**—Leído el informe emitido por la Comisión de Personal sobre los trabajos realizados en la organización del Archivo Municipal, considerados éstos como extraordinarios y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad: Conceder a los funcionarios que han intervenido en los trabajos extraordinarios de organización del archivo municipal, las

siguientes gratificaciones: A D. Jesús Ibáñez, 500 ptas. a la Srta. Carmen Sánchez, 250 ptas. a D. José Esteban Alegre, 200 ptas. a D. Miguel Cantó, 300 ptas. a D. Agustín Esteban, 250 ptas. y a D. Victorio Redolar, 200 ptas. todas ellas libres de impuestos y con cargo a la Partida 63 del vigente Presupuesto. Igualmente se acordó por unanimidad que a partir de esta fecha quede sin efecto la gratificación que se venía concediendo al funcionario que tenía a su cargo el Archivo, por considerar que una vez organizado el mismo no había que prestarle sino una somera atención para el entretenimiento, y que por Secretaría le sería encomendada esta misión al funcionario que designase como trabajo ordinario de despacho.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Ruegos y Preguntas.—A propuesta del Sr. Bueno se acordó encargar al Sr. Aparejador informe sobre los desagües a la calle de José Antonio procedentes del interior de las fincas. Que se comunique al Aparejador Sr. Pascual para que realice los informes necesarios.

14 DE AGOSTO DE 1.952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Expedientes de obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se

acordó autorizar a D. Enrique Muñoz Bordes, la ejecución de las obras de reparación y reforma en la calle G. Mola, n.º 34, previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Apertura de establecimientos. — Vista la instancia de D. Francisco Peris Gascón, solicitando establecer una industria de cerrajería e instalar un motor de 1 c. v. de vapor en la calle del Caudillo, n.º 28, se acordó que vuelva a Comisión para ampliación de informe.

Devolución fianza al contratista de las aceras de la calle O. Muñoz. — Se acordó por unanimidad autorizar la sustitución de fianza que solicita D. Ramón Escobar Puig, que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de renovación de aceras de la calle de Obispo Muñoz, por un importe nominal de 3000 ptas. por la retención por igual concepto de la cantidad de tres mil pesetas del importe de los créditos a su favor por obras ejecutadas consistentes en certificaciones aprobadas de la referida obra, quedando afecta la cantidad a retener a todos los efectos de la fianza restituida.

Atenciones municipales. — A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario. — A propuesta del Sr. Alcalde y previa declaración de urgencia, se dió cuenta en despacho extraordinario de un escrito del Presidente de la Sociedad Deportiva Burjasot Club de Fútbol, dando cuenta de que los días 24 y 31 del corriente mes, se celebrarán sendos partidos de fútbol entre el Valencia y Mestalla con el Club Local, y para ello solicita sean patrocinados los mismos por el Ayuntamiento, concediendo trofeos acordándose, por unanimidad la adquisición de dos copas para donarlas como trofeo en los encuentros de fútbol que se celebren los días 24 y 31 del mes actual, entre los Clubs de Valen-

cia y Mestalla y el Burjasot, comisionando al Concejal Sr. Pastor para la adquisición de las mismas.

Ruegos y preguntas. — A propuesta del Sr. Bueno se acordó requerir a la Compañía de Aguas para que sea aumentada la sección de la conducción de aguas de la calle de J. Carsí, debido a que continuamente se reciben quejas del vecindario de dicha calle por la insuficiencia del servicio de agua que en las viviendas se recibe.

Igualmente se acordó que con motivo de las próximas fiestas de la Coronación de la Virgen de la Cabeza y con el fin de dar facilidades al vecindario para el aseo y adentamiento de fachadas, se autorizan los revoques y pintura de las mismas sin satisfacer arbitrio alguno y únicamente se expedirá licencias gratuitas a aquellos propietarios que lo soliciten verbalmente en el Ayuntamiento, acordándose publicar Bandos para general conocimiento del vecindario.

21 DE AGOSTO DE 1.952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat y Pastor, y el Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Expedientes de obras particulares. — A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó autorizar las siguientes obras particulares: A D. Vicente Ballester Burgos, la construcción de once metros de antepecho en su casa sita en la calle O. Muñoz, n.º 86. A D. Julio Gutiérrez Ruiz, 25 metros de acera, proporcionándole el bordillo correspondiente, en la finca recayente a la calle de Rubert y Villó. A D. Vicente Císcar Llácer, autorizándole para enlucir la fachada en su casa de Caudillo, 9. A D.ª Josefina Cubas Martínez, autorizándole para elevar la pared medianera de su casa sita en la calle J. Antorio, 17. A D. Emilio Aparicio Teruel, autorizándole

para cerrar un solar de su propiedad en la calle de Gral. Mola, conforme al proyecto que acompaña. Y a D. Salvador Burguete Monzó, autorizándole para las obras de cierre de mampostería de un solar de su propiedad situado en la calle de M. Gomis, con arreglo al proyecto que adjunta. Todas estas autorizaciones previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Cuentas Caudales 2.º Trimestre.— Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año 1952, y el informe de la Intervención que en la misma se emite e informe de la Comisión de Hacienda, después de examinado y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos municipales.

28 DE AGOSTO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, y Escat y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Expedientes de obras particulares.— A propuesta de la Comisión de Gobernación Régimen Interior y Personal, se autorizaron las siguientes obras particulares: A D. José Domingo Cervera, derribo de una cubierta y enlucir paredes en su casa de Queipo de Llano, 56. A D.ª Angelina Vd.ª de Ramírez, enlucir fachada de su casa en la calle de Colón, 52. A D. Juan Antonio Sánchez García, reparaciones interiores en su casa de la calle Gral. Prim, 6. A D. Angel Comes Mari, abrir una puerta y revocar paredes en la calle de J. Carsí, letras A. C. A D. Miguel Pastor, revoque de fachada de su casa de la calle de Obispo Muñoz, 40. A D. Francisco Pons

Pons, construir 11 metros de acera en la calle de G. Mola, 75.

Escrito del Concejal jurado de Fiestas.— El Primer Teniente de Alcalde y Concejal Jurado de Fiestas expone en su escrito de veinte de los corrientes la necesidad de que el Ayuntamiento establezca el Negociado de Ferias y Fiestas con todas las atenciones que requiere tanto en material como en personal, solicita se nombre Secretario y una auxiliar, y que se nombre con la mayor urgencia dada la creciente actividad a desarrollar con motivo de las magnas fiestas que Burjasot dedica a su Patrona. Se acordó por unanimidad tomar en consideración dicha solicitud y que además de Secretaría informe la Comisión de Personal antes de adoptar el oportuno acuerdo.

Reorganización del Archivo. Personal y Catálogo.— Se acordó por unanimidad que se haga cargo bajo la dirección de Secretaría de los servicios del Archivo y como misión ordinaria de su servicio el auxiliar interino D. Miguel Cantó. Que por Secretaría se recaben las informaciones necesarias para editar el catálogo del archivo en el mismo B. O. del Municipio y que se encuadernen separadas del mismo.

Subvención para los festejos con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza.— Se acordó por unanimidad proponer al Ayuntamiento Pleno que la subvención con que el Ayuntamiento contribuya a los festejos con motivo de las Bodas de Plata de la Coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza ascienda a un importe de OCHO MIL pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que figure en el vigente Presupuesto, condicionando este acuerdo al previo suplemento de la correspondiente Partida.

Dictamen sobre las Cuentas Municipales y de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1951.—

Examinadas las cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio del ejercicio de 1951, junto con su justificante, encontrándolas en un todo conforme y habiendo estado expuestas las citadas cuentas durante el plazo de quince días y ocho subsiguientes, sin que contra las mismas se haya formulado reclamación alguna, esta Comisión entiende que el Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo preceptuado en el artº 775 de la vigente Ley de Régimen Local, puede acordar la aprobación provisional de las mismas.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Previa declaración de urgencia y a propuesta del Sr. Alcalde y acordada por unanimidad se acordó conceder una gratificación extraordinaria de QUINIENTAS pesetas equivalente a una mensualidad de su haber al funcionario interino D. José M.^a Llavata, con motivo de su boda.

I JUEGOS FLORALES DE BURJASOT

RELACION DE TRABAJOS PRESENTADOS CON EXPRESION DE NUMERO DE ORDEN Y SU RESPECTIVO LEMA:

N.º de entrada	LEMA	N.º de entrada	LEMA
1	Fantasia.	26	Todo lo que es capaz de hacer sentir al hombre no podrá ser olvidado.
2	Primicias.	27	Todo lo que es capaz de hacer sentir al hombre, no podrá ser olvidado.
3	Si modo viri esse vultis	28	El Campo.
4	Terra Patriae	29	La Madre de Dios es mi Madre.
5	Vivir	30	Estel de Burjasot
6	Sentir	31	Uno del nido
7	Avión del Cielo	32	Regiones hacen naciones
8	Recordar	33	Mi lengua para cantante
9	Amar	34	Paradoja
10	Fe Mariana del pueblo valenciano	35	Santa María
11	Tornar	36	4 rosas de amor
12	Haz bien...	37	Mare de Deu de la Misericordia.
13	Infantesa	38	Verge dels Dolors pregueu per mosatros.
14	España Mariana	39	Salus Pópuli Suprema lex esto.
15	Primicias	40	Dulce et decorum est pro Patria mori.
16	Ave Estella María	41	Sar
17	Por Dios hacia el imperio	42	Per rahó de tenir dites Sitjes.
18	Madre Tierra	43	Com sempre
19	"Virgo Capitis"	44	Scientia veritatem postulat.
20	Lux in tenebris	45	Per aspera ad astra.
21	Les sitges seculars		
22	Estel purissim		
23	Amanecer		
24	Rosas		
25	Vivir para aprender		

Al pueblo

Si los solemnes actos religiosos y los festejos que se organizan anualmente con ocasión de las fiestas patronales, constituyeron siempre un índice elevado de la cultura de nuestro Municipio, en el presente año al conmemorarse las Bodas de Plata de Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza, dicho índice o exponente de nuestra formación debe ser superado al máximo, y es por ello por lo que, si en años anteriores, no fué preciso recordar al vecindario las normas y deberes de conducta ciudadana, en estos momentos sí que lo consideramos oportuno, para que, una constancia próxima, permita fundamentar fácilmente las justas alegaciones que se formulen a quienes se puedan mostrar remisos en el cumplimiento de estas normas de fraternal convivencia.

Tiene plena confianza esta Alcaldía en el sano espíritu de los vecinos de Burjasot y sabe que éstos no sólo atemperan su conducta y comportamiento, sino que, además sabrían exigirlo, llegado el caso de que alguien incurriese en cualquier lamentable omisión. Sin embargo, a pesar de esta confianza en el pueblo burjasotense, del que conocemos sus virtudes, entre las que destaca su espíritu hospitalario, del que esperamos dé fehacientes pruebas en esta excepcional oportunidad, es por imperativo del cargo, deber inexcusable el recordar a todos no sólo la obligación que tienen de cooperar al mayor esplendor de los festejos, que son de todo el pueblo, sino también la que a ella va unida de exigir a los demás el orden, el respeto y la digna conducta. Así las próximas fiestas, que han de constituir un hito en la historia de nuestras tradicionales devociones, se desenvolverán en el más espléndido marco de la exaltación mariana, con la que esta brillante manifestación de nuestro Municipio, cuyo fervor por la Santísima Virgen de la Cabeza patente en tantas ocasiones a través de nuestra historia, habrá de quedar superado en estas fiestas solemnísimas. Sin duda alguna, Burjasot, como esperamos, sabrá responder haciendo honor a sus mejores virtudes de fe, amor y hospitalidad, fundiendo todos sus corazones en un solo latido hispánico, que si alza su voz al grito de ¡Viva Español! Con igual o mayor fuerza resuena para gritar ¡Viva Burjasot! ¡Viva nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Cabeza!

Vuestro Alcalde,

J. Crespo

de Burjasot

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burjasot, ante la proximidad de las fiestas organizadas en honor de Nuestra Señora de la Cabeza.

HACE SABER:

1.º.-Que a partir de la publicación del presente bando y hasta el día 6 del próximo mes de Septiembre, deberán quedar adecentadas y pintadas todas las fachadas de la población y en especial las correspondientes a las edificaciones de las calles y plazas en que tendrán lugar los principales actos, poniéndose al mismo tiempo de manifiesto que las licencias que se concedan durante estos días para las obras de revoque, se librarán exentas de arbitrios municipales, según acuerdo adoptado por la Corporación.

2.º.-Se recuerda a todos los vecinos la obligación de barrer y regar las fronteras de las casas, cuidando con mayor esmero el hacerlo en estas fechas, dos veces al día, antes de las diez de la mañana y antes de las siete de la tarde, advirtiéndose que la policía municipal tiene instrucciones para sancionar con multa a los infractores.

3.º.-No obstante el buen criterio que del vecindario de Burjasot tiene esta Alcaldía, se ordena sea guardada la debida compostura durante los actos y festejos que se celebren, observando igualmente, decencia en el vestir, recabando asimismo la colaboración ciudadana con la petición de que se reaccione, adecuadamente, contra cualquier actitud impropia de un pueblo de buenas costumbres.

4.º.- Manteniéndose con todo rigor la prohibición de tirar cohetes y truenos fuera de los actos previstos; que ya tienen las autorizaciones debidas, se advierte serán castigados con severidad quienes incumplan esta prohibición.

Todo lo que, aún seguro del alto espíritu que anima al vecindario, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burjasot, a 22 de Agosto de 1952.

EL ALCALDE,

J. Crespo

LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION CONOCEN OFICIOSAMENTE DE LAS MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ESTEBAN

Numerosos señores Concejales han traído a colación las manifestaciones del Sr. Esteban aparecidas en el Boletín último.

Efectivamente, el Ayuntamiento siempre se ha preocupado de los problemas que plantea la organización juvenil, y jamás ha regateado esfuerzo alguno en aras del mejoramiento de la misma y consiguiente desarrollo de sus actividades.

No es la primera vez que se habla de Escuelas de Orientación; incluso de Insti-

tuto Laboral. Pero conviene que vaya prendiendo libre y espontáneamente el interés por estas instituciones, con la seguridad de que llegado el caso, el Ayuntamiento no se quedaría atrás.

También de suma importancia es el Campo de Deportes; el Ayuntamiento tiene dados sus primeros pasos, pero de momento resultaría prematuro todo comentario ya que nada hay en firme salvo los primeros sondeos.

AVISO

El próximo Boletín de Octubre será extraordinario y recogerá los aspectos municipales de las fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona de Burjasot, Santísima Virgen de la Cabeza.

Servicios de Recaudación

Facilidades para el pago de Arbitrios

CARPETAS

Con objeto de facilitar en lo posible el servicio de Recaudación y que él ofrezca las mayores facilidades de comodidad a los Sres. contribuyentes, ha quedado establecido un servicio de Carpetas, con arreglo a las siguientes normas:

A).—Los impresos de las Carpetas podrán ser adquiridos en la papelería Vila de Valencia, o en las oficinas de nuestro Ayuntamiento, por el importe de 0'25 ptas.

B).—Los interesados detallarán en las expresadas Carpetas los arbitrios que les corresponda abonar, con la indicación de domicilios o emplazamientos y nombres a los que van girados.

C).—El importe de los arbitrios consignados en las Carpetas se cobrarán a domicilio o se avisará personalmente para que sean abonados en las Oficinas de Recau-

dación. En ambos casos se abonará el 5 por ciento sobre el valor de los arbitrios.

D).—El plazo para el pago de las Carpetas finalizará el 31 de Octubre, salvo modificación que se avisaría oportunamente. El primer semestre de Canalones queda incluido también en este plazo para los Sres. Contribuyentes que tengan Carpeta abierta.

E).—El abono de las Carpetas podrá realizarse dentro del plazo marcado, en el Ayuntamiento de esta localidad los martes y viernes, de 9 a 1 de la mañana, y todos los días laborables a excepción de los sábados, en la Oficina del Sr. Recaudador en Valencia, sita en la Avenida del Oeste, n.º 26, Despacho n.º 23, de 4 a 7 de la tarde.

Lo que se notifica al público para su general conocimiento.

Burjasot, 1 de Septiembre de 1952.

SOBRE LAS APERTURAS DE ESTABLECIMIENTOS

No es la primera vez que la Prensa de Valencia en sus habituales Secciones de "Vox Pópuli", "Buzón", etc. inserta comentarios acerca de las actividades y servicios del Ayuntamiento de Burjasot.

Aparte de que no consideramos adecuados semejantes cauces que parecen eludir la respuesta clara y determinante de los servicios competentes, insistimos una vez más en que nuestro Boletín está abierto a las nobles sugerencias de todo el vecindario.

La limitación de apertura de establecimientos no es nada nuevo y no atenta contra la libertad de comercio. Los casos particulares que se aluden en cierta carta aparecida en "Vox Pópuli", pueden ser aclarados con las mayores facilidades haciendo uso del servicio de Información que este Ayuntamiento tiene establecido y a disposición de todo el vecindario.

Burjasot es una Ciudad lineal desarrollada a lo largo de una carretera y por lo tanto de gran longitud de casco. Si se deja que el comercio se concentre será con perjuicio de los vecinos de las barriadas extremas. Si se obliga a distancias mínimas se obtiene una mejor distribución de los establecimientos.

Se aspira además a evitar que surjan

comerciantes de circunstancias o pseudo-comerciantes que montan establecimientos con escasas garantías sanitarias y con perjuicio para el comercio en general.

La Ordenanza de limitación de aperturas de establecimientos, tiene previsto un plazo de adaptación, transcurrido el cual este Ayuntamiento ha de exigir rigurosamente el cumplimiento exacto de las prescripciones sanitarias.

No existe pues limitación para el comercio sino limitación para los establecimientos. No hay pues monopolio y, si la densidad de población exigiera distancias menores, no había inconveniente en rectificarlo.

Sobre este asunto se ha debatido mucho no solo en Burjasot sino en las grandes ciudades que tienen planteado el problema y no pueden resolverlo por los muchos intereses (¿creados?) que existen, pero Burjasot que se está realmente formando como Ciudad, puede muy bien prever lo que las grandes ciudades con dificultad tratan de resolver. Todo ello aparte de las numerosas situaciones de competencia ilícita que se presentan con perjuicio de los verdaderos comerciantes que cumplen sus deberes mínimos de ordenanzas y tributos.

Movimiento demográfico de Agosto de 1952

	Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de mujeres					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total		Niños	Adultos			Total	Niñas	Adultas			Total		
						Solteros	Casados	Viudos			Solteras	Casadas	Viudas			
	15	11	26	1			2	3	5	2	1	1	5	9	14	9

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 31 de Agosto de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

Ayuntamiento Nacional de Burjasot

PROHIBICION DE CRUZAR APUESTAS EN LOS JUEGOS LICITOS DE MERO PASATIEMPO QUE SE CELEBREN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS

El Boletín Oficial del Estado de 21 de Agosto último, publica una disposición del Ministerio de la Gobernación, de fecha 31 de Julio de 1952, que al pie de la letra dice: "Por conocer este Departamento ministerial que en diversos establecimientos de bebidas, en especial los que radican en pueblos, se interviene públicamente en partidas de cartas que se consideran lícitas, en las que se cruzan cantidades de alguna importancia, y teniendo en cuenta que al darse dicha circunstancia pierde su carácter y finalidad el citado juego, ya que entonces no constituye mero pasatiempo y recreo; en evitación del mal ejemplo que ello representa para el público en general, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Seguridad, ha tenido a bien disponer que en los establecimientos públicos de bebidas, cuando se celebren juegos lícitos, como damas, ajedrez, brisca, tute y otros de mero pasatiempo, no de suerte, envite o azar, no podrán cruzarse en las partidas cantidad alguna."

* * *

Esta Alcaldía comunica a los dueños de establecimientos de bebidas, y al público en general, que procederá con el máximo rigor en el cumplimiento de lo ordenado, rogando al vecindario le preste su eficaz asistencia al objeto de evitar la trasgresión de una orden que como la presente tanto contribuye a moralizar las costumbres.

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del mes de Agosto de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
19 meses	244	30 %		1		1	11	56	16	99	83

Burjasot, a 31 de Agosto de 1952

El Director,
Vicente Badía Marín

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Carbonería en la Calle Música Gomis, núm. 4

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Bautista Cabrelles Cándido, de mayor edad, y con domicilio en la calle Música Gomis, n.º 4, que solicita en su escrito de 8 de los corrientes, autorización para instalar una carbonería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 10 de Septiembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

EDICTO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la contratación de las obras de reconstrucción del Camino del Cementerio, mediante concurso subasta, se hace público a los efectos previstos en el artículo veintiséis del Reglamento de Contratación, por término de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.—Burjasot, a 11 de Septiembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Venta de artículos de Electricidad en general y reparación de aparatos de Radio en la calle de José Antonio, 93

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Emilio Albertosa Palop, de mayor edad, y con domicilio en la calle del General Sanjurjo, n.º 22, que solicita en su escrito de 18 de los corrientes, autorización para instalar un establecimiento para la venta de artículos de electricidad en general, y a la reparación de aparatos de radio en la calle José Antonio, n.º 93 por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 21 de Agosto de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Asistencia mes de AGOSTO de 1952

Adultos	971
Niños	187
Total asistencias.....	1.158
Préstamo de libros	289

NOTA.—El día 18 comenzaron las vacaciones.

EL PRESIDENTE,
EDUARDO COMES

Relación de jornales satisfechos a los Obreros de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjasot en la reparación de calles y plazas de esta localidad durante el mes de Julio.

José Lozano Roda	16 jornales	440'53 ptas.
Jose Ant ^o López Alcázar	18 »	315'— »
Asensio Montiel Díaz	24 »	392'— »
Juan Galera Martín	20 »	326'66 »
Joaquín Zanón Muñoz	24 »	392'— »
Francisco Hernanseiz	20 »	326'66 »
TOTAL		2.192'85 ptas.

Relación de lo satisfecho a los obreros que construyen la Posta Sanitaria de esta localidad durante el mes de Julio.

Juan Bta. Balaguer Vercher ...	18 jornales	864'— ptas.
Miguel Osa Soler	11'75 »	564'— »
Juan Bta. Balaguer Casar	18 »	864'— »
José Lozano Roda	8 »	220'26 »
Francisco Agulleiro Moliner ...	18 »	432'— »
Francisco Bermúdez Cámara...	18 »	294'— »
TOTAL		3.238'26 ptas.

Relación de jornales satisfechos a los obreros empleados en la limpieza de la Acequia de Fartamals.

Asensio Montiel Díaz	3 jornales	70'— ptas.
Juan Galera Martín	4 »	93'33 »
Joaquín Zanón Muñoz	4 »	93'33 »
Francisco Hernanseiz	4 »	93'33 »
José Canales Navarrete	4 »	93'33 »
Amadeo Cabanillas	3 »	70'— »
Simón Cabanilles Pizarroso ...	3 »	70'— »
Pedro Molina	1 »	23'73 »
TOTAL		607'05 ptas.

Relación de cantidades satisfechas a los obreros de la Brigada de Obras de este Ayuntamiento en concepto de Paga Extraordinaria correspondiente al 18 de Julio de 1952.

José Lozano Roda	330'40 ptas.	
José Antonio López Alcázar	210'— »	
Asensio Montiel Díaz	196'— »	
Juan Galera Martín	196'— »	
Joaquín Zanón Muñoz	196'— »	
Francisco Hernanseiz	196'— »	
Francisco Bermúdez Cámara (105 días)	118'68 »	
TOTAL		1443'08 ptas.

BOLETIN OFICIAL
del Municipio de Burjassot



NUMERO EXTRAORDINARIO

AÑO VI - OCTUBRE - NOVIEMBRE - NUM. 54



SUMARIO:

Nuestro extraordinario	2
Diario de las fiestas ..	3
La cal, el cielo y la flor	7
La Coronación, por Angel Jiménez To- rres	8
Los cuatro hijos adop- tivos y el Alcalde de Burjasot	10
Los Juegos florales...	11
Juegos Florales de 1952, por el Cro- nista	12
¿Cómo se financian las fiestas de Burjasot?	14
La Solemne Vigilia de la Adoración Noc- turna por Un Ado- rador nocturno ve- terano constante...	15
El nuevo Templo parro- quial	17
Tres momentos de las fiestas	18
Inauguración de los nuevos locales del Juzgado Comarcal por Vicente Badía Marín	19
La Posta Sanitaria por J. Fernández	20
Tres sesiones extraor- dinarias del Ayun- tamiento	21
Una revista y prográ- mas	22
Por ser de justicia	23
Carta abierta de la Al- caldía al pueblo de Burjasot por José M.º Crespo Alonso	24
La nueva Casa Abadía	25
Boletín Oficial, co- rriente	27 ⁽¹⁾

(1) Correspondiente a la núm. 103 de la colección.

NUESTRO

EXTRAORDINARIO

DESPUES de las extraordinarias jornadas de septiembre, en las que la vida Municipal tuvo una honda resonancia y los acontecimientos adquirieron caracteres de insospechada repercusión histórica, nuestro BOLETIN OFICIAL no podía, ni debía, ser uno más. Tenía que recoger en sus páginas aquellos intensos latidos de la población burjasotense y salir a la calle como el eco perenne, que perpetuase los hechos, aun cuando lo hiciera con la débil materialidad de unas hojas impresas, cuyo contenido no puede ser nunca sino una copia imperfecta del luminoso perfil con el que Burjasot dibujó, durante todo un mes, la grandeza del fervoroso amor a su excelsa Patrona, la Santísima Virgen Nuestra Señora de la Cabeza.

Y si era necesario que nuestras páginas recogieran la crónica de los acontecimientos, aunque para ello fuese preciso tener que refundir dos números—octubre y noviembre—como lo hacemos, igualmente teníamos que hacer una dedicación especialísima de este número extraordinario a la Santísima Virgen, nuestra venerada Madre, y hacerlo sin perder para nada su específica condición de boletín oficial de nuestro Municipio, toda vez que a los máximos títulos que la Virgen ostenta como Reina de cielos y tierras y madre de Dios—sin posibilidad de superación—hoy une—en la imagen de nuestra devoción—otro que, aun siendo humilde y sencillo al lado de sus infinitas grandezas, tiene para nosotros todo el inmenso valor del símbolo; es su título de Alcalde honorario y perpetuo de nuestro pueblo el que también nos mueve a que este extraordinario a Ella se dedique como un homenaje, no por modesto menos ferviente, a lo que su egregia Alcaldía supone para inspiración de rectores y regidos, que si hasta ahora tuvimos su preciada imagen presente en todos nuestros mejores actos, más aun la deberemos tener en adelante, sobre todo cuando en el incesante quehacer por Burjasot, pensemos que es Ella la que nos preside con su ternura y con su infinito Amor, pero también con su más exacto concepto de la justicia y del deber.

Diario de las fiestas

En el día ocho de Septiembre de 1952, comenzaron las visitas de la Santísima Virgen de la Cabeza a todas las calles, plazas y rincones de Burjasot.

En estas fiestas de las Bodas de Plata de la Coronación de la Virgen, las procesiones nocturnas serán siempre recordadas, por los actos de fervor y cariño que todo el pueblo de Burjasot demostró a su Madre y Señora.

En esta primera salida de la Santísima Virgen, correspondió hacer el recorrido del sector número uno

que comprendía las calles de Calvo Sotelo, Ruiz de Alda, Maestro Granados, Millán Astray, Pilar Martí, Plaza de la Concordia, Avda. Primo de Rivera e Isabel la Católica.

Salió a las nueve y media en punto de la noche, retirándose la sagrada imagen a las doce, entre los aplausos y vítores de sus fieles seguidores.

El martes día 9, correspondió la visita al segundo sector comprendiendo las calles Gral. Mòscardó, Gral. Sanjurjo, Gral. Mola, Colón y travesías comprendidas entre estas calles. Señalada la pauta de las salidas durante el primer día siguióse ya para las restantes; donde no se pudo tener seguridad fué en la entrada, pues cada día la Virgen se retiraba más tarde; en este segundo día, eran ya la una y media bien dadas cuando las andas de la Virgen traspontan las puertas de la ermita de San Roque. Los vítores y el entusiasmo iban en

aumento, las calles por donde pasaba se llenaban de luces y tracas, rivalizando todas las casas y calles por presentar adornadas y engalanadas sus fachadas. Esto se repetiría a lo largo de todo el recorrido durante los días siguientes, aun en las calles más humildes.



Fuera del casco urbano, llevando su mensaje de amor hasta las viviendas de la huerta, la Virgen recorre en la noche caminos amplios de esperanza y de fe.

Gral. Aranda y Benimamet. Cada día iba haciéndose más largo el paseo y la Virgen entraba en la Iglesia del Sagrado Corazón a las dos y media.

La visita al cuarto sector, tuvo lugar el jueves once de Septiembre correspondiendo a las calles de Queipo de Llano, Bta. Riera y todas las travesías comprendidas entre estas calles y la huerta, haciendo también el recorrido del barrio de la Canterería. Salió la Virgen de la Iglesia del Sagrado Corazón y después de efectuar el recorrido señalado se retiraba a las tres a la Iglesia Parroquial.

Viernes día doce, quinto sector, calles de Valencia, Avda. de Beniferri, P. Eiern y retorno por la calle de Valencia hasta José Antonio y Obispo Muñoz. Salida de la Iglesia a las nueve y media. Se hizo el itinerario señalado, pero una fuerte lluvia cayó cuando la Virgen estaba a me-

DIEZ de Septiembre, miércoles; durante este día correspondió hacer el recorrido al sector tercero, con las calles de Gral. Aranda hasta la travesía de Paternatodas las calles y travesías comprendidas entre

diados de la calle de José Antonio y sin pararse el cortejo a pesar del agua y de que todos sus acompañantes estaban calados fué depositada en el Ayuntamiento en donde terminó la visita de este día. La Virgen fué dejada en el Salón de Actos y por tal motivo se acordó por el Consistorio en Pleno el otorgarle el título de Alcaldesa Honoraria de Burjasot.

SABADO 13, salida desde el Ayuntamiento. Se repitió el recorrido de la calle de José Antonio a partir del Mercado y pasando luego por la calle Obispo Muñoz continuando por la plaza del Pozo hasta el Molino de la Sal y Alquerías del Zamorano. En esta alquería se le cantó una Salve a la Virgen y a continuación regreso a Burjasot por la calle del Caudillo, Pza. de Gómez Ferrer, Calvo Sotelo hasta Mtro. Lope terminando en J. Carsí, donde tuvo lugar a continuación la Misa de Campaña y retirándose la Virgen a la Ermita a las 5 de la madrugada del domingo.

DOMINGO 14 a las diez y media bendición de las nuevas andas que las Clavariesas de la Santísima Virgen le ofrecían.

A las 6 de la tarde tuvo lugar la Coronación de la Santísima Virgen, en los Silos teniendo como fondo la ermita a los sones de la marcha de la ciudad y entre el repicar incesante de las campanas, suelta de las

palomas y trepidar de motores de la avioneta que lanzaba octavillas entre las aclamaciones de los fieles que llenaban la explanada. El Rvdo. Sr. Arcipreste ponía fin a los anhelos de todo el pueblo de Burjasot coronando a la Santísima Virgen.

Con anterioridad había tenido lugar el cortejo que saliendo de la Iglesia había llevado la Corona a las Silos. Cortejo formado por las Autoridades, señores invitados y clero parroquial con cruz alzada, siendo llevada la Corona por D. Vicente Soriano Grau, padrino de la Coronación y que luego fué ofrecida al Sr. Arcipreste por el padrino y la madrina D.^a Amparo Ballester de Crespo.

A continuación tuvo lugar la bajada recorriendo las calles de costumbre siendo depositada la Santísima Virgen en la Iglesia Parroquial donde en días posteriores le fué ofrecido el magnífico novenario de misas y sermones, como es ya de costumbre.

EL día 24 se realizó la cabalgata histórica formada por los jinetes ataviados con trajes de la época del Beato Juan de Ribera, acompañados por bandas de trompetas y una carroza que recorrió las calles de la población invitando al pueblo de Burjasot, culminando con la parada en la Plaza de España, leyendo el pregón de invitación a las fiestas el Sr. Alcalde, habiendo sido inaugurada la fuente entre las aclamaciones del público.



Los hijos de Burjasot enriquecen pisapeóns a la Santa Madre. Uno de los fervientes seguidores cubre de alabanzas a la Virgen, frente a la Casa de nuestra primera autoridad local.

luces de bengala que los Caballeros de la Virgen realizaron por todas las calles de la población. En todos los actos de este día tomaron parte y algunos de ellos fueron realizados exclusivamente por los Caballeros de la Virgen.

LUNES 29, Fiesta de San Miguel. Por la mañana a las nueve y media misa mayor con sermón en la Parroquial. Por la tarde a las ocho y media procesión por el itinerario de costumbre.

MARTES 30. Día de la Virgen de la Cabeza en la Parroquial solemne Pontifical oficiado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Mallorca Dr. D. Juan Hervás Benet con sen-

tido y elocuente sermón pronunciado así mismo por el Sr. Obispo. Por la tarde a las siete y media bajada de San Roque. A las ocho y media solemne procesión general y a continuación subida de la Virgen y de San Roque.

En estos días de fiestas conmemorativos de los que hace veinticinco años culminaron con la Coronación de la Santísima Virgen de la Cabeza, los fuegos de artificio a los que el pueblo de Burjasot es tan aficionado, han sido ofrecidos con profusión y esplendor por las diferentes clavarías en los días que les ha correspondido la fiesta.



En la madrugada del 14 de Septiembre bajo arcos de fe y devoción la Misa de Campaña congrega a los fieles burjasotenses.



La ofrenda de flor fué maravillosa. La piedad de la mujer, tras del más fantástico desfile de belleza y ternura.

cuaja de ramos la fachada del Ayuntamiento exornada con precioso tapiz.

Las calles visten de fiesta

EL bando y la ponderada alocución de nuestro señor Alcalde quedaron superados por el entusiasmo fervoroso del pueblo, dando una respuesta vibrante a la llamada que hiciera quien con tanto acierto rige los destinos del Municipio. Y no sólo fué pintar las fachadas y engalanar formula-

**LA CAL, EL CIELO Y LA FLOR**

riamente los edificios, sino que todo el vecindario, como si hubiese sido convocado a una maravillosa competición de arte, exteriorizó su cariño a la Santísima Virgen con singular derroche de trabajo, ingenio, desprendimiento y buena voluntad. ¡Todo parecía poco para recibir a la excelsa Madre! Así vimos auténticos prodigios, siendo los más admirables los realizados por quienes, más humildes, tuvieron que suplir con esfuerzo personal la falta de medios.

La blanca fachada pintada a la cal, la casa pobre de la barriada modesta, relucía a los augustos ojos de Nuestra Señora de la Cabeza con más méritos que ninguna, y lo mismo aquellas banderitas blancas y azules y las guirnaldas de flores silvestres, que se asomaban tímidas entre dos o tres bombillas eléctricas, adquirían toda su auténtica grandeza de fervor, sin que las espléndidas realizaciones de otros más costosos adornos — algunos verdaderamente asombrosos — restase poesía

Casi como obra de magia, en la Plaza de España floreció una fuente luminosa, que en unos días fué construida y en unos desapareció. A don Alejandro Bonora se deberá siempre el recuerdo de esta fuente.

a las muestras más elementalmente populares.

Burjasot entero, este Burjasot capaz de vivir las intensas jornadas recién terminadas, ha permanecido casi un mes ligado por las fragantes cadenas de sus guirnaldas, profusamente engalanado con banderas, gallardetes, arcos y lámparas, tapices y altares, deslumbrante de luz y cuajado de flor, pudiendo resumirse todo ese profundo derroche de cariño en tres elementos básicos: La blanca pureza de la cal, el limpio azul de su cielo y la superabundancia de las flores, con los que se formaba, junto a la bandera inmaculada de María, el más florido altar de un pueblo resplandeciente de amor mariano.





La Coronación

PARA la historia de la vida espiritual de Burjasot, la fecha del 14 de septiembre será de máximo esplendor, como un jalón glorioso en su ascensión a los mejores caminos de perfeccionamiento, porque en ella quedó grabada, de manera imborrable, toda su fe y todo su cariño con las vibraciones fervorosas del solemne acto de coronar a la Santísima Virgen Nuestra Señora de la Cabeza.

Después de unos días jubilosos, plétóricos de luz y de ternuras, durante los que la venerada Madre recibiera el más vehemente homenaje de su pueblo, el día 14 amaneció claro y limpio, como las más nobles almas burjasotenses, para recoger todo el clamor que palpitaba en la población. Los actos piadosos de la mañana y la riqueza de los fuegos en la

hora típica de la Plaza de España fueron heraldos del acontecimiento. Y llegó la tarde. Trajes domingueros de gentes sencillas, ataviadas con lo mejor de sus cómodas y cofres, mezclados entre lujosos atuendos de aristócratas y clavarieras; uniformes y chaqués, rameadas faldas de traje regional, mantillas españolas como marco de mujeres bonitas... ponían su nota de policromía en el ansia del momento culminante.

La magnitud secular de los Silos se hallaba convertida en plataforma de ventura para el pueblo que, desde los cuatro puntos cardinales, mira a su más querido monumento sobre el que se levanta la ermita de sus Santos y venerados Patronos. Los Silos rebosaban de fervoroso público y de imponderable amor. Hasta ellos

había llegado la solemne comitiva: Autoridades, invitados, clavarieras, Junta del Novenario, Hermandades, Cofradías, Asociaciones y público, dando guardia de honor y de amor a la Virgen, que, desprovista de corona, ocupó la tribuna destinada al acto. Desde los balcones y terrazas recayentes al lugar, racimos de entusiasmos se asomaban también al acontecimiento.

Se hizo el silencio sobre las voces de la multitud y la voz de la Iglesia, por boca del reverendo señor Párroco-Arcipreste extendió su palabra de bendición. Momentos después una corona nueva, labrada con el mejor oro de Burjasot y con muchas más joyas que las que puede valorar un platero, con todas las piedras preciosas de los corazones que en ella quedaron incrustados, la nueva corona, repetimos, era colocada sobre la augusta y excelsa cabeza de nuestra Madre celestial.

El momento será siempre recordado, pero ni las crónicas, ni las fotografías, ni los más descriptivos relatos nos



darán nunca la idea exacta de la grandeza que tuvo. Las notas de la banda de música, el volteo de las campanas, el vuelo de cientos de palomas, el trepitar de la aviación arrojando las clásicas décimas de honor a la Virgen, el sol mandando su adiós desde el horizonte, y, sobre todo, el cosquilleo que todos experimentamos en nuestros pechos, gozosos como nunca de vivir tan señalado instante, el más histórico de cuantos tenga la no menguada historia de este pueblo tan lleno de hechos relevantes y sucesos memorables.

En todos, sin excepción alguna nos atreveríamos decir, vibró la hora emocionada de la coronación, más, lógicamente, si en todos vibró esa maravillosa explosión del entusiasmo colectivo ¿cómo vibraría en aquellos tan ligados al calor del acto? Así hemos de pensar cuando

evoquemos el recuerdo de los venturosos padrinos de la coronación: La muy distinguida dama de nuestra localidad, doña Amparo Ballester de Crespo y el prócer don Vicente Soriano Grau; y con ellos, en esa misma línea emocional que liga a quienes más de cerca viven la gloria de los hechos, por ser un poco —o un mucho como en este caso— artífices de su realización: nuestro señor Alcalde, don José María Crespo Alonso y el ilustre burjasotense adoptivo, don Alejandro Bonora Muñoz.

Crónica de la coronación.

Mal se puede escribir sobre aquello que ya quedó escrito y con mucha ventaja sobre el que lo hace con los elementos materiales y de una manera material. La crónica de los hechos del cielo es seguro que en el cielo queda escrita, sin tintas, ni papeles, pero perpetuada en la eternidad de la gloria, a la que aspiramos con los justos, porque ellos estarán leyendo permanentemente la grandeza de la coronación de Nuestra Señora de la Cabeza.

Angel Jiménez Torres



**CORPORACION MUNICIPAL QUE PRESIDIO
Y COOPERO AL ESPLENDOR DE LAS FIESTAS**

ALCALDE: D. José M.^o Crespo Alonso.

1er. Teniente de Alcalde: D. Salvador Montoliu Lapiedra.

2.^o Teniente de Alcalde: D. Alfredo Escat Paredes.

3er. Teniente de Alcalde: D. José M.^o Pastor Muñoz.

4.^o Teniente de Alcalde: D. Pedro Bueno Gil.

CONCEJALES: D. José M.^o Hueso Margarit, D. Agustín Bartual Hernández, D. Eleuterio Chirivella Garcí, Don Manuel Soler Pons, D. Juan Sement Angel, D. José Barrera Bort, D. Juan Rodrigo Montó y D. Francisco Santamaría Alcañiz.

CRONISTA OFICIAL: Ilmo. Sr. Dr. D. Juan J. López Laguarda.

SECRETARIA ACTAL: D. José M.^o Terrádez Rodríguez.



LOS CUATRO HIJOS ADOPTIVOS Y EL ALCALDE DE BURJASOT

Las fiestas jubilaires del XXV aniversario de la Coronación de nuestra Patrona congregaron a los hijos del pueblo en torno a la excelsa Madre, y, tanto como a los hijos de nacimiento y más aún tal vez, a estos cuatro adoptivos —Burjasotenses de Honor— a quienes nuestro pueblo debe gratitud y para quienes tiene lo más noble de su cariño, siendo este el motivo por el que nos creemos obligados traer a las páginas del presente Boletín una ligera glosa de la estancia entre nosotros de tan ilustres personalidades, fundiendo con ellas la no menos ilustre de nuestro señor Alcalde, don José María Crespo Alonso, a quien puede caber, como legítimo orgullo, la satisfacción de que hayan sido nombrados hijos adoptivos durante su estancia en el Ayuntamiento al frente de los destinos del mismo.

Desde el primero de febrero de 1944, fecha que registrará la Historia de Burjasot como la de toma de posesión de un Alcalde digno del concepto más elevado que el cargo que tiene, don José M.^a Crespo ha venido laborando por nuestro Municipio con un celo y una competencia que a nosotros nos está vedado resaltar entre otras razones por no causar enojo a quien precisamente reconocemos las mejores virtudes y durante todo este tiempo, en el que Burjasot ha realizado su prodigiosa iniciación de avance al espléndido futuro, sus cuatro hijos adoptivos recibieron tal designación como timbre de gloria del Municipio que los adoptó reconociendo los señalados favores que de los mismos el pueblo recibiera.

Así, en el 1.º de junio de 1944, se nombraba «Hijo Adoptivo» al excelentísimo y reverendísimo doctor don Juan Hervás Benet, actual Obispo de Mallorca; el 17 de agosto de 1948, recalca el mismo nombramiento sobre el ilustrísimo señor doctor don Juan José López Laguarda, como dos años más tarde tuviese idéntico reconocimiento el prestigioso ingeniero don Alejandro Bonora Muñoz, y más recientemente, en 28 de septiembre último, se nombrara al ilustrísimo señor don Miguel Bordonau Mas.

No una página, centenares de ellas necesitaríamos para glosar la obra, los merecimientos, la valía y la calidad espiritual de cada uno de los cuatro hijos adoptivos de los que Burjasot se muestra orgulloso. Ellos son, como cuatro puntos básicos de nuestro quehacer permanente, puntales firmes de nuestra fe, de nuestra historia, de nuestro amor y de nuestra cultura, que se mezclan y entrelazan con la sangre más pura del pueblo —tan dignamente representada por nuestro Alcalde que firmó sus nombramientos— para dar una resultante maravillosa de vida y de amor en este Burjasot espléndido que ama partiendo de la fe, sostenido por la historia y defendido por la cultura, siguiendo el ejemplo magnífico de sus cuatro hijos adoptivos y de su Alcalde, que elevado al cargo desde el honroso puesto de su trabajo manual es el mejor espejo en el que puede mirarse un trabajador, para ver que los callos en las manos no impiden la elegancia espiritual, ni están reñidos con la cultura, ni el buen criterio, dotes que, en abundancia, adornan a nuestra primera Autoridad.

LOS JUEGOS FLORALES



Las fiestas poéticas, convocadas por la comisión nombrada al efecto, no han podido revestir mayor esplendor. En ellas ha brillado, sobre el campo radiante de la poesía y la belleza, el contenido marianista y burjasotense que la convocatoria tuvo, bien puesto de relieve por los tres magníficos oradores que — como novedad en esta clase de actos — glosaron por partes la tradicional trilogía de Patria, Fe y Amor, a cargo del ilustrísimo señor don Salvador Ferrandis Luna, el muy ilustre y reverendo padre don José M.^a Belarte y la distinguidísima señorita doña María Carbonell; todos los que alcanzaron dar el mejor tono y el más exacto contenido a sus bellísimas piezas oratorias.

El poema premiado, en correcta expresión gramatical de la lengua vernácula, fué resonando como el himno encendido que Burjasot dedicaba a su

Virgen, en tanto en el marco majestuoso del estrado la Reina de la Fiesta, la gentil y muy linda Mercedes Soriano Aznar, premiaba, con la más angelical de sus sonrisas de reina, al afortunado poeta don Joaquín Sendra, que la había proclamado.

Noche memorable para Burjasot resplandeciente de pecheras blancas y trajes de noche, en el que la poesía y la fe — toda poesía — se daban la mano para premiar a quienes aún luchan por el simbolismo de una rosa.



Juegos Florales de 1952

APORTACIONES DE LOS TRABAJOS PREMIADOS, A LA HISTORIA LOCAL

LOS temas de carácter histórico propuestos por las Corporaciones y entidades oficiales, con objeto de que los investigadores, eruditos o aficionados trabajen sobre ellos, hacen que estos certámenes literarios aporten gran número de datos, inéditos unos y poco conocidos otros, a la historia local.

En los últimos Juegos Florales, se han premiado cuatro trabajos relativos a esta especialidad. Siendo todos ellos interesantísimos, consideraríamos muy oportuna su publicación para, de este modo, incrementar el acervo bibliográfico relativo a la historia de nuestro pueblo. Ante la imposibilidad material de llevar a cabo esta sugerencia, vamos a hacer una breve recensión de los mismos, destacando lo que ofrezca mayor interés en cada uno de ellos.

EL Sr. Dualde que escribió sobre *«El Señorío de Burjasot, e historia y vicisitudes de la Ermita de San Roque y del establecimiento en ella de la veneración de Ntra. Sra. de la Cabeza»* mereciendo el premio de nuestro Ayuntamiento, ofrece como más interesante en su erudito trabajo, la prueba documental de la existencia de una Señora de Burjasot, cronológicamente intercalada entre Micer Domingo Mascó y la Almoyna de la Catedral de Valencia: Doña Beatriz de Cervelló. Esta, comparece con su marido el Comendador Mayor de Montalbán Don Pedro Fernández de Híjar, y su madre Doña Leonor Safont viuda de Don Raimundo Alamy de Cervelló, otorgando *«omnes in simul et quilibet nostrum in solidum»* un contrato de permuta del señorío de Burjasot por las Alquerías de Razaçana, Alquería Nova, Rafalexet, Alfarrasí dels Tarongers y Benieto, propiedad del Cabildo. Este, se compromete además al pago de siete mil florines, ya que el precio de Burjasot ex-

cedía en esta cantidad al del conjunto de las citadas alquerías. (1)

En lo relativo a la Ermita, el Sr. Dualde opina también como nosotros que esta fué construida hacia mediados del siglo XVI y reducida a lo que hoy es el presbiterio, con el altar mayor dedicado al Abogado contra la Peste, ya que de inmemorial y aun hoy en día, se ha denominado siempre Ermita de San Roque.

«La historia de la antigua dehesa del Patriarca, hoy Colegio Mayor del Beato Juan de Ribera» de la que es autor D. Antonio Mut Alós y galardonada con el premio de dicho Instituto, es un resumen monográfico con abundante documentación, entre la que destacan: una copia de la permuta antes citada; otra, del compromiso de venta del lugar y Castillo de Burjasot, por todo el mes de Enero de 1568, con autorización del Prelado, si la oferta de 12.000 libras hecha por el corredor Lázaro Orozco, sobrepasa la cifra de 13.000 libras antes de que termine el plazo fijado;

el instrumento notarial que otorga el Cabildo de la Seo como administrador de la Almoyna, por el que reconoce haber recibido de Bernardo Simó, las 15.200 libras precio del lugar y castillo de Burjasot, y un fragmento de la donación que de este señorío hizo el Beato Juan de Ribera en 10 de Julio de 1604, al Real Colegio de Corpus Christi.

La Srta. María Amparo Villalba consiguió el premio propuesto por la Excm. Diputación Provincial al tema *«El pintor Jacomart en Burjasot»*. En este trabajo meritísimo también como los anteriores, reproduce su autora los documentos demostrativos de que dicho artista pintó *«la imatge de Sent Miquel... feta e pintada en la peça migana del... retaule... e en altres obres de aquell»* por encargo de unos vecinos de Burjasot albaceas de Bernardo Perales, y con destino al altar mayor de la Iglesia Parroquial, inmediatamente anterior a la que en la actualidad tenemos, ya que esta, fué edificada sobre el mismo solar de la antigua, que

se derribó, según demostramos documentalmente. (2)

Este retablo, no pudo terminarlo el artista, quien tuvo que rescindir el contrato y cobrar solamente por el trabajo realizado en parte, la cantidad de 900 sueldos según la tasación hecha por Jacme Matheu y Joan Rexach. Este, discípulo suyo que a veces llegó a superarle, fué quien terminó el susodicho retablo según contrato fechado en 9 de Enero de 1444, en el que se compromete a entregar la obra totalmente concluida, para el día de la fiesta de San Miguel del mismo año.

No se sabe cómo, desapareció el retablo de Burjasot, de donde según la Srta. Villalba voló a la colección Manziid de París. Nosotros creemos que es muy probable, se la llevaron consigo los franceses en su retirada cuando la guerra de la Independencia, ya que no es verosímil que una tabla de tan gran valor artístico, se arrinconase al construir la nueva Iglesia, cuyo altar mayor presidiría. Seguramente, tras el saqueo, y careciendo de la imagen pintada del titular, se la sustituiría por la escultura que todos hemos conocido antes de nuestra guerra civil. No deja de ser muy significativo a este respecto, el hecho de que en esta nueva imagen, adoptara el Arcángel idéntica actitud a la que aparece en la tabla precitada y que seguramente darían al artista los feligreses que veneraron durante tantos

años a la precedente. No hay más que fijarse en el grabado adjunto, reproducción del que aparece en el tomo 43, página 1359 del Espasa.

De la colección Manziid, pasó el retablo a la de Luigi Parmeggiani, siendo entonces cuando la estudió Mayer. Este y Post, desmintieron la opinión de que la tabla de referencia perteneciera a la escuela francesa-provenzal del siglo XV, como reza el pie del grabado en el Espasa.

Otra señorita, Doña Amparo Pérez, consiguió el premio del Excmo. Ayuntamien-

su terminación en el año 1806.

En la pared del llamado «Almacén» y dentro del recinto de los Silos, hay una lápida de piedra negra, en la que actualmente pueden leerse todos estos datos, pero el historiador Cruilles, señala la existencia de otra anterior «junto a la puerta de entrada» del recinto y que hoy ha desaparecido. (3) No queremos dejar de transcribirla, por su elegante concisión y por la sigla que la remata. Ejemplar indicio de auténtico civismo, en aquellos recios varones que regían los destinos de la Ciudad. Dice así:

D. O. M.

«La Ilustre Ciudad de Valencia comenzó la obra de estos silos capaces de 22.270 cahices de trigo el año 1573 y la ha concluido al cabo de 215 años, en 31 de Mayo de 1788, siendo sus comisarios los señores Regidores Don Antonio Pascual y García de Almunia y Don Vicente Guerau de Arellano.»

O. S. P. B.

(Omnia sit publico beneficio)

¡Todo sea para beneficio público!

EL CRONISTA

1-López Laguarda.-Burjasot. apuntes para su historia pág. 31.

2-López Laguarda.-Burjasot. apuntes para su historia pág. 29.

3-Ferrandis Luna.-Nota comunicada.



to de la Capital con su «Historia documentada de los Silos de Burjasot», en la que tras un breve y sustancioso proemio justificativo de la necesidad en que se vió Valencia de emprender la construcción de «les Sitjes», se detallan documentalmente sus diversas etapas desde el comienzo de las obras en 1573, hasta

¿Cómo se financian las fiestas de Burjasot?

CAPITULO este interesante si se tiene en cuenta que Burjasot, al igual que otros pueblos valencianos de parecido rango, no dispone de un Ayuntamiento rico que incluya en sus presupuestos las fabulosas cantidades que hoy son necesarias para afrontar el elevado coste de los festejos.

Vivimos hoy aceleradamente. Nuestros pueblos desbordan los programas de fiestas, que sitúan a insospechadas alturas. Aquel breve programa de fiestas que comprendía baile, pasacalles, tracas y subida de globos, pasó a la Historia; el alma mediterránea parece que del litoral avanza hacia el interior para invadirlo todo y renovarlo todo. De aquí que también las fiestas rebasen sus límites habituales y normales.

Las fiestas de Burjasot son fiestas populares; su Ayuntamiento contribuye muy modestamente como entidad de derecho público. Ahora bien, como conjunto de individualidades que se mueven también en el terreno particular su aportación es considerable. No parece sino una gran clavaría que tiene miembros en todas partes.

Y todo, naturalmente, influye en la fiesta y la nutre.

¿Qué de la acogida admirable que tuvo por parte del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la gestión de nuestra primera Autoridad local que vino a detraer del fondo benéfico de la Jefatura Local la cantidad de siete mil pesetas para las fiestas de la Patrona?

¿Qué decir de la generosidad del Frigorífico Levantino que aportó su mejor contribución para los pobres a la menor indicación de la Alcaldía?

Los Concejales, los funcionarios, todos han aportado su entusiasmo a través de las diversas organizaciones, comisiones, clavarías, sociedades, etc. Hasta los modestos obreros de la Brigada trabajando con todo cariño en la construcción de la fuente monumental como antes hicieron con la Tómbola. El Ayuntamiento, en una palabra, ya que no gran cantidad de dinero, donó su entusiasmo por la Virgen de la Cabeza y el prestigio de Burjasot.

¡El pueblo! Este ha sido el verdadero artífice de la fiesta: aportó dinero, trabajo, gusto e ingenio en un maravilloso certamen en que la devoción mariana y la aspiración cívica jugaban idéntico papel. El arreglo de las calles de Burjasot ¿tenía algo que envidiar al que prepararon los valencianos de la Capital a la Madre común de los Desamparados?

Pero el pueblo no está solo. Tiene una colonia de veraneantes que tan íntimamente ligada se encuentra a Burjasot, que se identifica con nosotros para formar un solo grupo étnico; de esa cantera van saliendo los hijos adoptivos de Burjasot que rivalizan con los naturales en el amor filial. No intentamos destacar individualidades, pero la guisa de ejemplo quede para todos el esfuerzo, el tesón de Don Alejandro. Sin apellidos. Así le conocemos todos. Quede sentada también la colosal aportación de Don Vicente Soriano que, con su esposa e hija, la gentil Mercedes, tanto lustre y selección dió a los Juegos Florales. Ello aparte de otras aportaciones en especie muy estimadas. También, por la especial significación que tiene, digamos que D. Vicente Herrero, fué el artífice de la Corona. Y en fin, por aquí desfilaría toda la colonia veraniega que con don Alejandro a la cabeza, el primero en dar, estuvo en todo momento a una altura excepcional. En justicia añadiremos que siempre lo estuvo y que a Burjasot no le es indiferente su colonia veraniega.

El esfuerzo de las Clavarías ha sido grande. Tal vez incalculable. Porque si las cantidades recaudadas pueden ser contabilizadas, no ocurre lo mismo con las aportaciones impalpables, que quedan flotantes en el ambiente de la fiesta. Casi diríamos que el dinero es aportación complementaria y accidental porque el dinero se suple con el trabajo, pero el entusiasmo no se suple con dinero.

El pueblo ya ciudadano, clavarío o feligrés ha estado por las nubes. La Patrona honrada, la Parroquia fortalecida y enriquecido su patrimonio. La fe de Burjasot en auge. ¡Satisfecho puede estar de sus feligreses el Rvdo. Sr. Cura Arcipreste! También nuestra enhorabuena.

RECUERDOS GRATOS

LA SOLEMNE VIGILIA DE LA ADORACION NOCTURNA

Lo son en sumo grado muy vivos los que han dejado en nuestro corazón y en el de todos los buenos hijos de Burjasot, los actos de la brillante y solemnisima Vigilia de Adoración a Jesús Sacramentado, celebrada la noche del 27 al 28 de Septiembre último. Nuestra Sección Adoradora Nocturna, que a ninguna asociación, cofradía o congregación cede en amor y veneración a Nra. Excelsa Patrona y Señora de la Cabeza, no podía quedarse al margen de las entusiastas agrupaciones locales en su afán de honrar dignamente a la Virgen con ocasión de las Bodas de Plata de la Coronación Canónica; y por eso, desde el primer momento, sumose a las iniciativas de todos, organizando al efecto, en alabanza y gloria a su Divino Hijo, el acto eucarístico extraordinario a que hacemos referencia, y así, a las 23 horas del susodicho día 27 y respondiendo a la invitación que oportunamente les fué cursada, acuden a la Ermita de San Roque para tomar parte en la Procesión de Banderas las secciones de Alacuás, Albalat dels Sorells, Alberique, Alborache, Alboraya, Albuxech, Alcá-

cer, Alcúdia de Carlet, Aldaya, Alfara del Patriarca, Almácer, Almusafes, Alquería de la Condesa, Benicalap, Benimámet, Bétera, Bonrepós, Buñol, Cabañal, Campanar, Corbera, Cuarl de Poblet, Cuartell, Dehesa, Denia, Gandía, Godella, Godelleto, Játiva, Manises, Masarrochos, Meliana, Mislato, Moncada, Pedreguer, Puebla de Vallbona, Rafelbuñol, Ribarroja, Rocafort, Rolglá, Tabernes Blanques, Villalonga, Vinalesa, Villarreal y Valencia que juntamente con nuestros adoradores y muchos otros fieles salen ordenadamente de la Ermita acompañando a sus banderas; atraviesan la Clorieta de San Roque y por las calles de General Mola, Colón, Plaza de España y calle de José Antonio, llegan entonando cánticos eucarísticos a la Iglesia Parroquial donde se iba a efectuar la Vigilia, dando comienzo ésta con la exposición de su Divina Majestad, y presentación de la guardia. Sube al púlpito el Muy Reverendo Padre Manuel Tarré, S. I. quien puso de relieve el espíritu eucarístico de la Adoración Nocturna, haciendo nolar lo que la obra es en sí y el honor que acompaña a todo el que se inscriba en ellas. A las tres tuvo lugar la Misa oficiada por el Párroco Arcipreste D.



Concluida la solemne vigilia, el nuevo día—28 de septiembre—deparó una también memorable jornada religiosa: la misa pontifical que oficiara nuestro muy amado prelado, el excelentísimo y reverendísimo doctor don Marcelino Olaechea.

Domingo Sancho, y durante ésta y la Comunión, el Reverendo D. Valentín Herrero, por delegación del Director Espiritual Diocesano, subió también a la Cátedra Sagrada y con su decir vibrante y en estilo familiar iba preparando y enardeciendo nuestros ánimos para acercarnos lo más dignamente posible al banquete Eucarístico. Terminada la Misa y Comunión en la que recibieron el Pan de Angeles miles de fieles, organizose la procesión con el Santísimo, que hizo el recorrido acostumbrado, concurriendo a ella más de un millar de hombres, no sabiendo que admirar más si la compostura y devoción de los que iban en fila o el respeto y silencio con que la veían pasar los que se hallaban de pie en las aceras o en las puertas de sus casas,

abiertas toda la noche y profusamente iluminadas. Tras la llegada de la procesión al Templo Parroquial dióse fin a la Vigilia con la Reserva y Bendición con el Santísimo.

La parte coral de la Vigilia estuvo a cargo de 25 estudiantes de nuestro Seminario Metropolitano. Las espaciosas naves de nuestra Iglesia Parroquial hallábanse totalmente repletas de hombres enamorados de Jesús en la Eucaristía, comportándose en todo momento con un orden y recogimiento verdaderamente admirable.

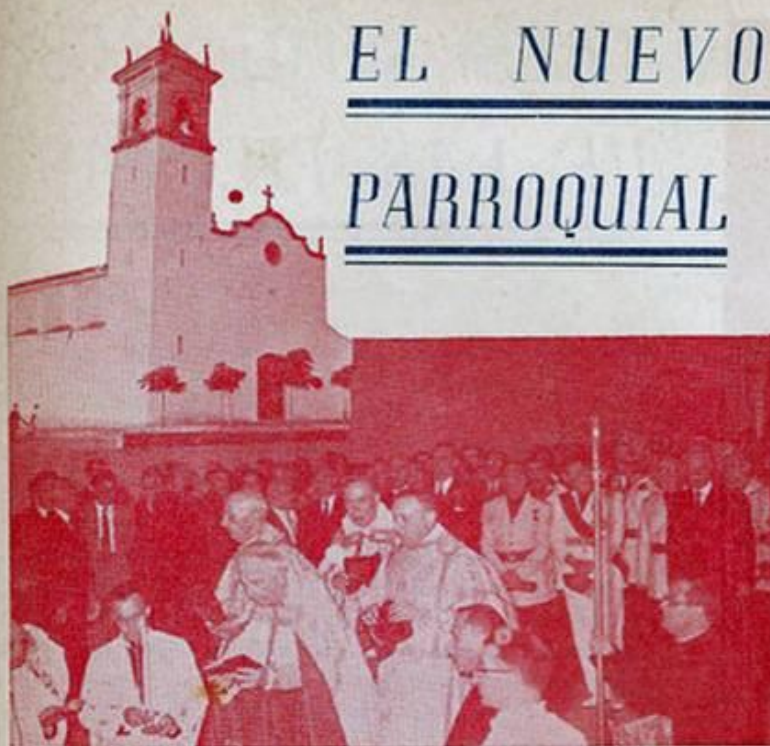
Los actos de la Vigilia fueron presididos por las Autoridades Locales y el Presidente de la Sección, y el Consejo Diocesano de la Adoración con su Presidente el Excelentísimo Sr. D. Antonio Ordovás.

UN ADORADOR NOCTURNO VETERANO CONSTANTE



EL NUEVO TEMPLO

PARROQUIAL



EN una de las más populosas barriadas de nuestra población se ha levantado, en bastante menos de un año, un nuevo templo parroquial, hoy abierto al culto bajo el alto patronazgo del Sacratísimo Corazón de Jesús. Su edificación, dirigida por el arquitecto autor del proyecto, don José Albert Michavila, responde a las características exigibles a esta clase de obras en las que la sobriedad es elegancia y la sencillez primor, por lo que este templo, realizado según el tipo de las catedrales salón e inspirado en el barroco estilizado de la época neo-clásica, es del tipo corriente en la región, resuelto con un magnífico sentido artístico por nuestro competente arquitecto municipal.

Y si el autor de la obra material —en cuanto a pro-

yecto y dirección se refiere— se hizo acreedor a que Burjasot reconozca sus méritos, más aún merecen toda gratitud quienes como don Alejandro Bonora Muñoz, caudillo indiscutible de la construcción del nuevo templo, dedicaron esfuerzo y tenacidad para que el ma-

yor éxito coronase la obra, que recibió toda clase de ayudas, siendo muy de destacar la que aportó el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo, don Marcelino Olaechea, que tras alentar con donativos y oraciones, vino personalmente al acto de la bendición, celebrada con toda solemnidad el memorable día 28 de septiembre.

Ya tenemos el nuevo templo parroquial dedicado al Sagrado Corazón de Jesús y ya la imagen de su titular —una de las más bellas tallas de don Eduardo Comes Mestre— está recibiendo en él las oraciones de los fieles de la populosa barriada, sobre la que se yergue majestuoso el joven campanario de 24 metros de altura como una llamada de Dios, para que vayan a su santa casa, construida con una capacidad para dos mil fieles.





TRES MOMENTOS DE LAS FIESTAS

A nuestro pueblo...

A nuestro pueblo, desde el balcón central de las Casas Consistoriales, el Alcalde se dirige bajo la noche estrellada, rebotante de sugeridas imágenes. La celeste guardia de nuestros caídos, como si alentase a la obra unificadora de la paz, pone trémulos de emoción en las ríbrantes frases de nuestra primera Autoridad invitando a todos los vecinos.

Fe y jerarquía

Para quienes no podemos reconocer jerarquía sin fe, la presente instantánea encierra tesoros de auténtica enseñanza. Nuestro excelentísimo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, máxima jerarquía recostida de la máxima autoridad, que no sólo emana del cargo, sino también de su conducta, se inclina reverentemente para besar el anillo pastoral de nuestro Prelado.



gloriosas Silos, un grupo de muchachas rodea a la Patrona con la que se encuentra, como representante de nuestro Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde don Pedro Buzo Gil.

Belleza y amor

La mujer burjasotense, representada por estas lindas jóvenes ataviadas con el típico traje regional, fué como una permanente expresión de belleza y de amor en el curso de todas las fiestas pasadas. Teniendo como fondo el arco de nuestros

Inauguración de los nuevos locales del Juzgado Comarcal

PREOCUPACIÓN fundamental del nuevo Estado ha sido rodear a la Justicia y sus órganos de expresión, de la dignidad e independencia que les son necesarias para el ejercicio de su sagrada misión.

La Justicia Municipal fué objeto de amplia reforma, y tras las naturales dificultades de



adaptación, aparecen hoy estos Tribunales como órganos de madurez lograda, con su organización específica y su probada eficacia.

El Decreto de 19 de Enero de 1945 preceptúa que los Ayuntamientos, a cambio de los servicios que le prestan los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz, vienen obligados a instalar con el debido decoro los locales necesarios.

Este es el fundamento del acto que tuvo lugar en Burjasot el pasado 28 de Septiembre.

De la eficacia de nuestro Juzgado Comarcal bástenos decir que las estadísticas acusan un movimiento inusitado que colocan al mismo entre los primeros de la Provincia de Valencia. De 85 y 15 asuntos civiles y criminales que se tramitaron en el año 1946 y parte del anterior, llegamos en 1951 a 102 y 129 respectivamente. Téngase en cuenta que el Juzgado Comarcal de Burjasot afecta las relaciones de no menos de treinta mil almas que componen los Municipios de Burjasot, Godella y Paterna.

Justo era dolar a nuestro Juzgado de los locales convenientes, por lo que se aprovechó la coyuntura de las fiestas patronales para su inauguración solemne.

De Valencia vino la más eximia representación de la Justicia: los Excmos. e Ilmos. Señores Don José Rodríguez de Valcárcel y Chico de Guzmán, Presidente de la Audiencia Territorial; Don Felipe Cardiel Escudero, Fiscal Jefe; Don Enrique de No y Hernández, Presidente de la Audiencia Provincial; Don José Vilches Montalvo, Secretario de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial; Don Angel Querol Giner, Inspector Provincial de Justicia Municipal; Don Miguel Monfort, Juez de Instrucción del núm. 2 de Valencia; Don Eugenio Bellogín Sesmero y Don Víctor Conde, Jueces Municipales de Valencia; Magistrado Don Juan González Paracuello; Decano acclal. del Colegio de Abogados Don Eduardo Molero Massa; Decano del Colegio de Procuradores Don José Soriano Valero y numerosos señores Letrados y Procuradores.

El señor Juez Comarcal Don Victorio Montes Marli, con el Fiscal Don Antonio Valero Alufre y Secretario del Juzgado Don Pedro



Medina Calero, recibieron a las Auloridades judiciales en el Ayuntamiento. El señor Juez hizo las presentaciones de rigor y no ocultó su satisfacción cuando al presentar a los Alcaldes de Burjasot, Paterna y Godella y al Secretario de la Mancomunidad señor Terrádez, resaltó la estimable labor de estos

señores que ha podido cristalizar en la inauguración de tan excelentes locales.

Se hallaban presentes el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y el Vicepresidente de la Diputación que acudieron a Burjasot para presidir la inauguración de diversas obras. Desde el Ayuntamiento se trasladaron a los nuevos Locales del Juzgado, sito en Concepción Arenal, núm. 14. Primero se procedió a la bendición de los locales por el Rvdo. Sr. Dárroco Arcipreste. El Alcalde de Burjasot hizo el ofrecimiento de los mismos a la Justicia. Don Angel Querol, Inspector Provincial de Justicia Municipal dió las gracias a los tres Ayuntamientos, que forman la Mancomunidad, a saber: Burjasot, Paterna y

Godella. Por último el Presidente de la Audiencia Territorial D. José Rodríguez de Valcárcel y Chico de Guzmán, cerró el acto expresando su satisfacción al inaugurar estos Locales. Hizo alusión al Templo del Sagrado Corazón de Jesús, inaugurado momentos antes, y afirmó que los locales del Juzgado gozan en la jerarquía de los actos humanos la consideración de Templos de la Justicia. Resaltó el contraste entre los locales abandonados y los nuevos como exponente de las mayores necesidades de expresión del Juzgado Comarcal de Burjasot, siendo ovacionadísimo al terminar el acto.

Vicente Badia Marín

LA POSTA SANITARIA

CON fecha reciente y con la asistencia de las primeras autoridades provinciales fué inaugurado un amplio local destinado a servicios sanitarios de esta población y cuya finalidad queremos hacer manifiesta para conocimiento de todos.

La necesidad que desde antiguo se viene notando de una clínica de urgencias es bien conocida y nuestras Autoridades Municipales se han esforzado por darle una solución la mejor posible dentro de las posibilidades de nuestro pueblo.

La creación de una Casa de Socorro tal y como esta se entiende es una aspiración imposible de realizar ya que la manutención de ella supone según estudios que se han efectuado de 12.000 a 14.000 pesetas

mensuales cantidad que no se puede extraer del actual presupuesto a más de dificultades técnicas de orden reglamentario.

Por eso y aprovechando el ofrecimiento desinteresado de los médicos que prestan servicio en Burjasot al Seguro Obligatorio de Enfermedad, se ha montado un servicio que funcionará los días laborales y prácticamente durante las horas de trabajo consistente en que las prestaciones al Seguro de Enfermedad en su servicio de «Ambulatorio» serán efectuadas en este local sito en la parte posterior de las Casas Consistoriales.

De este modo y dado el distinto horario de cada médico, podrá recibir asistencia gratuita todo accidentado, que en caso de urgencia,

necesite de este servicio, donde deberá personarse. Una vez asistido de esta primera urgencia deberá en lo sucesivo recurrir a sus propios medios u organismos al que él pertenezca (Seguro de Enfermedad, Beneficencia Municipal, etc.).

El Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo facilitando este local y efectuando las obras necesarias para la finalidad a que se destina y la clase sanitaria de la localidad presta su colaboración sin percibir ninguna clase de remuneración. Por eso esperamos del público en general que acoja con satisfacción el servicio que se le ofrece y presta, ya que a nadie grava económicamente.

J. Fernández

TRES SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO



EN la Sección ordinaria correspondiente se da cuenta del desarrollo sistemático de las mismas.

Quede la glosa para esta ocasión.

Tres sesiones de grato contenido. Hoy los hombres se mueven y se agitan en el plano de lo económico. Todo son intereses materiales los que privan y se imponen. Por eso cuando sobre el plano de la vida real, del cotidiano quehacer, aparecen expansiones de tipo espiritual, parece que llegamos a un oasis de amor y de paz.

Tres sesiones del Ayuntamiento, es decir, tres reuniones distintas, tres momentos que interrumpen, valga la frase, la marcha de los negocios para dedicarse a la contemplación, al examen sereno de místicas actitudes en las que juegan las virtudes el papel principal.

En una sesión la fe católica habla. Es el sentimiento de un pueblo devoto que venera a su Patrona y no sabe qué hacerse con ella. Algo que en nuestro lenguaje humano suponga una prioridad: ¿Jefa?, ¿Capitana General? ¿Alcaldesa? Esto mismo. La virgen es nombrada Alcaldesa porque el Municipio y su Ayuntamiento no pue-

den otorgarle otro trato superior.

En las otras sesiones brilla la justicia. Nombrando Hijo Adoptivo de Burjasot a D. Miguel Bordonau, se premia la conducta filial observada por el Ilustre Archivero.

Nombrando a D. Alejandro Concejal Honorario se recoge y se ratifica un hecho: El de su total entrega a las tareas municipales. Este hecho se eleva a la condición de derecho honorario, especialísimo, que aún con carácter honorario faculta a D. Alejandro para inmiscuirse en las tareas municipales. No es mucho reconocer esta cualidad que tantos otros poseen de derecho y desconocen en realidad.

Tres sesiones en fin, que tienen la virtud de congregar a todos: A los presentes y a los ausentes. Sobre todo la Virgen.



TODA fiesta suele tener casi siempre un heraldo escrito—su programa—que anuncia al vecindario cuántos y cuáles son los actos, indicando su momento y lugar, pero las fiestas conmemorativas del XXV aniversario de la Coronación Pontificia de Nuestra Señora de la Cabeza, no sólo ha tenido como la mayoría de las fiestas su programa, sino que ha gozado de unas publicaciones de prestancia, de las cuales hemos creído un deber el hacernos eco.

En primer lugar, como avanzada de las fiestas, para cooperar a su preparación, nació «Silos» o, mejor dicho, renació de las cenizas que dejara el primitivo «Silos», creado por una clavaría modelo. El citado periódico mensual, en la segunda época a la que nos referimos, cubrió una etapa de más de año y medio, impulsado y dirigido por don Vicente Carsí Martí, quien estuvo en todo ese tiempo pendiente de cuantos hechos pudiesen interesar dentro del ámbito local para poner la vida toda del pueblo al servicio de la gran causa de honrar a la celestial Madre en las fiestas que se preparaban. Y con don Vicente Carsí, alma y motor de la publicación, colaboraron intensamente el celo apostólico del Párroco y la pasión patriótica—llena de cariño burjasotense—de nuestro preclaro Cronista Oficial, el ilustrísimo doctor don Juan José López Laguarda, amén de la otra colaboración netamente periodística, que estuvo a cargo de las brillantes plumas de don Vicente

Andrés Estellés y don Vicente Badía Marín, indudables valores dentro de ese difícil género literario que es el moderno periodismo, y por quien redacta estas líneas que, desde su puesto de se-



cretario de Redacción, puso, como los anteriores, todo su entusiasmo al servicio de los ideales propagandísticos que «Silos» representaba, realizando su cometido con verdadero desinterés personal y amor a la Virgen.

Desde «Silos» se realizó una labor difusora de toda la labor de la Junta Superior de las Fiestas y se templaron todos los ánimos para que éstas tuviesen la debida resonancia, llegando los ecos de Burjasot a los más apartados lugares y aun fuera de ella, que a los burjasotenses del extranjero también llegaron las, no por modestas menos interesantes, páginas del órgano de propaganda de las Bodas de Plata.

Publicación de Honor fué el magnífico programa que editara en espléndido papel couché, con profusión de fotografías y valiosos artículos, según la inspiración del más representativo hombre de estas jornadas, don Alejandro Bonora, el cual recabó la colaboración de quienes con sus buenas plumas dieron contenido a esta pu-

blicación, a saber: Ilustrísimo señor Cronista Oficial, doctor don Juan José López Laguarda; Ilustrísimo señor don Salvador Ferrandis Luna; reverendo señor Párroco Arcipreste, don Domingo Sancho Codert; reverendo señor don José Calatayud; don José M.^a Ibarra Folgado, don Manuel Dualde, don Fausto Hernández Casajuana, don Nicolás Primitivo Gómez Serrano y otros, entre los que de modo anónimo me cupo el honor de figurar.

La esmerada presentación del programa iba encabezada por su portada a todo color, con la reproducción litográfica de uno de los carteles de fiestas, llevando también a color—en preciosa tricomía—una lámina interior que reproducía la corona. La confección tipográfica, muy cuidada y de calidad estuvo a cargo de la tipografía del señor Albert, que contribuyó con su pericia profesional a la aludida buena presentación.

También hemos de recoger entre las publicaciones de las fiestas el programa de bolsillo, editado al efecto; una primorosa reproducción de los gozos a la Virgen, según original del pasado siglo, facilitado por el ilustrísimo don Rafael Gayano Lluch, poseedor de una valiosa colección, y, en relación también con las fiestas, el opúsculo de don Salvador Ferrandis Luna en el que se recoge el maravilloso discurso pronunciado por él en el acto de los juegos florales, verdadera joya literaria, tanto por su fondo como por su forma.



CARTA ABIERTA DE LA ALCALDIA AL PUEBLO DE BURJASOT

Estimados vecinos:

Terminaron las fiestas que Burjasot en pleno dedicó a su Patrona, la Santísima Virgen de la Cabeza, con motivo de las Bodas de Plata de su Coronación Pontificia.

El esfuerzo realizado por todos ha sido realmente magnánimo: Autoridades, Representaciones y Pueblo han rayado a una altura sólo sospechada por quienes pulsan el progreso cultural de nuestro querido Burjasot; cabe la satisfacción de que nadie ha podido hacer más por lo que cumple expresar nuestros parabienes a todos.

Pero de una manera singular esta Alcaldía quiere abordar en esta ocasión uno de los aspectos más gratos que desde el punto de vista de la Autoridad resalta con mayor fuerza: la conducta netamente ciudadana mantenida y observada escrupulosamente a lo largo de las fiestas: el hecho destacado de que los agentes de la Autoridad no hayan tenido necesidad de imponer sanción alguna disciplinaria, máxime cuando las fiestas han sido de larga duración y los actos muy variados, de organización compleja, en los que hubiera bastado una sola actitud hostil o de simple entorpecimiento para que hubiera resaltado estrepitosamente sobre la cordura y buena fe por todos puesta de relieve desde el primero al último ciudadano.

No es nuevo—de un tiempo a esta parte—el hecho que comentamos. Ni es el Alcalde el primero que hace hincapié en los merecimientos contraídos por el pueblo de Burjasot. No han faltado en la prensa de la Capital comentarios elogiosos de gente forastera que agradece a los burjasotenses el generoso comedimiento observado, verbigracia en las competiciones deportivas — de popular exaltación y apasionamiento—, ofreciendo un trato recíproco de cortesía y amistad.

La Alcaldía recoge estas impresiones generales y las trasmite al pueblo con verdadera satisfacción, felicitándole al propio tiempo por ello. Al cabo, no es el prestigio de la Autoridad el que había de ponerse sobre el tablero de la crítica con ocasión de nuestras fiestas patronales. Estas, son más acusadamente que ninguna otra, fiestas populares, y ha sido el pueblo el que sabedor y conecedor de sus deberes ha rayado a la altura cívica que comentamos. Ahora bien, a la Alcaldía, como más calificada representación, cumple recoger los hechos y manifestar su reconocimiento a todos por las facilidades recibidas y ofrendadas no solo en amor y devoción de la Patrona, si que también al pueblo de Burjasot que más entrañablemente queremos cuanto mejor sepamos servirle.

Y a quienes de fuera de Burjasot han venido a nosotros a honrarnos con su presencia, particulares o personas constituidas en Autoridad, nuestro más fervoroso reconocimiento. Dios se lo pague.

Otra vez en el camino ascensional que recorre nuestro pueblo, hacemos un alto en el camino para tomar bríos y decirnos: con España. ¡Arriba Burjasot! Vuestro Alcalde.

JOSE MARIA CRESPO ALONSO



La nueva CASA ABADIA

EN la perspectiva de la bellísima fachada de nuestra Iglesia Parroquial, se ha operado una transformación que resalta notablemente. Adosada al muro lateral derecho de la Iglesia, se alza la Casa Rectoral o Casa Abadía con sus Oficinas Parroquiales. Hermoso edificio de líneas neoclásicas, amplio, capaz, digno de la Parroquia y de Burjasot, construido sin tacañerías, con gran sentido de la estética y según proyecto y dirección técnica del Arquitecto Municipal Don José Albert Michavila.

Cuando durante los años pasados, en el desquiciamiento de los pueblos bajo la furia roja, Burjasot quedaba desposeído de sus elementos externos que le vinculaban al culto de nuestra Santa Religión, perdía para su futuro el edificio de una Casa Abadía o Rectoral que andando el tiempo sería forzoso restituir. Por eso el Ayuntamiento, como el más fiel intérprete del sentir de su pueblo, no ha dejado de ser el primero en movilizarse, haciendo posible la construcción de la nueva Casa Abadía, tanto en la gestación del préstamo que se obtuvo del Instituto Nacional de la Vivienda, como en la ayuda total concedida para el pago de las anualidades hasta la amortización del capital prestado. Un montante de 140.000 pesetas a cargo del presupuesto municipal, rebasado por una subvención complementaria, ante las dificultades con que ha tropezado el se-

ñor Cura Arcipreste para superar dignamente estas obras.

El día 28 de Septiembre, fiesta de los Caballeros y las Damas a la Virgen de la Cabeza, fué un día de neta participación municipalista. Día de las inauguraciones podríamos llamarle, ya que a la inauguración de la posta sanitaria y locales del Juzgado Comarcal, se sumó la bendición de la Casa Abadía y la inauguración del nuevo Templo del Sagrado Corazón.

Terminada la solemne Misa Pontifical, las primeras Autoridades de la Provincia, concentradas en Burjasot, penetraron en la Casa Abadía y el Sr. Arzobispo de Valencia bendijo los locales. Unos breves minutos bastaron para la ceremonia inaugural. La Casa Abadía quedaba incorporada a su tarea parroquial y Burjasot escalaba un nuevo pedáneo en su camino hacia arriba.

Resultaría enojoso citar nombres: el tesón del señor Cura, el Ayuntamiento, el pueblo de Burjasot en suma, fueron los artífices. La Casa Rectoral es prueba del sentimiento católico de nuestro pueblo que no solo quiere exteriorizar con fiestas su cariño por la Madre celestial, sino que pretende y consigue hacerlo también con obras de firme fábrica, para que ellas perpetuen todo su amor y toda su fe, hablando al futuro con la elocuencia de los hechos, de cómo Burjasot y con él, su católico Ayuntamiento, sabe dar a Dios lo que es de Dios.

Juegos Florales de Burjasot

Abiertas las plicas, he aquí el resultado del Certamen:

- Tema 1.º FLOR NATURAL.—Premio: Lema «Estel Purisim». Joaquín Alfredo Sendra Navarro. Avda. de los Caidos, 15-2.ª, Burjasot.
- Tema 2.º VIOLA D'OR.—Premio: Lema «Les sitges seculars». Joaquín Alfredo Sendra Navarro. Avda. de los Caidos, 15-2.ª, Burjasot.
- Tema 3.º ENGLANTINA D'OR.—Premio: Lema «Trompeteta». Francesc Ferrer Pastor. Alameda, 19, Valencia.
- Tema 4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Burjasot.—Premio: Lema «Scientia Veritatem Postulat». Manuel Dualde Serrano. Obispo Muñoz, 66, Burjasot.
- Tema 5.º Del Excmo. Gobernador de la Provincia.—Premio: Lema «La Madre de Dios es mi madre». Bartolomé Borrás Díez. Stas. Justa y Rufina, 2, Manises.
- 1.º Accésit.—Lema «Virgo Capitis». Vicente Juan de Ribera Viadel Morales. Vázquez de Mella, 8, Algemesí.
- 2.º Accésit.—Lema «Mi lengua para cantarte». José M.ª Jorge Coll. Poeta Quintana, 7-1.º, Valencia.
- 3.º Accésit.—Lema «Fe Mariana del pueblo valenciano». J. Pelejero Ferrer. Bolsería, 42, Valencia.
- Tema 6.º No se adjudica.
- Tema 7.º Del Excmo. Capitán General de la Región.—Premio: Lema «Terra Patriae». Vicente Badía Marín, San Vicente, 20, Valencia.
- 1.º Accésit.—Lema «Regiones hacen naciones». José M.ª Jorge Coll. Poeta Quintana, 7-1.º, Valencia.
- 2.º Accésit.—Lema «Madre Tierra». Juan Musoles Fandos. Salamanca, 38-1.º, Valencia.
- Tema 8.º Del Excmo. General de la 3.ª Región Aérea.—Premio: Lema «Avión del Cielo». Rvdo. Padre Manuel Tarre, C. J. La Congregación Mariana. Plaza Tetuán, 3, Valencia.
- 1.º Accésit.—Lema «Uno del nido». Alejandro Bonora Muñoz. Paz, 40, Valencia.
- Tema 9.º Del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.—Premio: Lema «Per rahó de tenir dites sitges». Desamparados Pérez Pérez. Jesús, 52, Valencia.
- Accésit.—Lema «Salus Pópuli Suprema lex esto». Vicente Marco Suay. Queipo de Llano, 30, Burjasot.
- Tema 10 De la Excmª. Diputación Provincial.—Premio: Lema «Sur». Amparo Villalba Davales. Císcar, 18, Valencia.
- Tema 11 Del Sr. Juez Comarcal.—Premio: Lema «Mare de Deu de la Misericordia». Miguel Cantó Pons. Queipo de Llano, 111, Burjasot.
- Tema 12 Del Sr. Cura Arcipreste de Burjasot. No se adjudica.
- Tema 13 Del Colegio del Beato Juan de Ribera.—Premio: Lema «Per Aspera ada Astra». Antonio Mut Calafell y Amparo Pérez Pérez. Obispo Muñoz, 66, Burjasot.
- Tema 15 De la Junta de la Biblioteca. Premio: Lema «Vivir para aprender». Vicente Manuel Conejero Martínez. Plaza Caudillo, 8, Canals.
- Accésit.—Lema «Si modo Viri esse Vultis». Vicente Badía Marín. Plátanos, 9, Benicalap.
- Tema 16 Del Círculo Católico. No se adjudica.
- Tema 17 De la Escuela de Declamación del Círculo Católico.—Premio: Lema «Todo lo que es capaz de hacer sentir al hombre». Carmen Guerra. Juan Bta. Gil, 10, Burjasot.
- Accésit.—Lema «Verge del Dolors pregueu per nosatres». Francisco Marco Valero. Hernán Cortés, 15, Rocafort.
- Tema 18 De la Junta Superior de los festejos de la Coronación.—Premio: Lema «Cuatro rosas de amor». Angel Jiménez Torres. José Carsí, 34, Burjasot.
- Tema 19 De la Peña Tot o Res.—Premio: Lema «Rosas». José M.ª Ribes Calvet. Valencia, 43, Mislata.
- 1.º Accésit.—Lema «Tornar». J. Pelejero Ferrer. Bolsería, 42, Valencia.
- 2.º Accésit.—Lema «Amanecer». León Agulló Puchol. Milagro de San Vicente, 2, Valencia.
- Por el Jurado: Ilmo. Sr. D. Manuel González Martí; D. Fausto Hernández; D. José M.ª Ibarra; Rvdo. D. Vicente Sorribes; D. Antonio Valero; D. Eduardo Comes.

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 1952

NÚM. 54

LA MEJOR JUSTIFICACION

Decimos en otro lugar el por qué de refundir en uno dos boletines y los motivos del extraordinario, aclaraciones que debiéramos tal vez repetir en este lugar como justificación del retraso que algunos textos han experimentado y también para justificar, igualmente, la falta en este número de algunas secciones habituales, tales como la de ¡Sea Vd. Concejal! o la que se refiere a los Servicios Municipales. De todas esas omisiones voluntarias sabrá hacerse cargo el lector, toda vez que ellas se han hecho en mérito a un número de honor, del que las precedentes páginas son, a nuestro juicio, la mejor justificación.

EN ESTE NUMERO:

Don Alejandro Bonora,
Concejal Honorario.

(En la pág. 107).

Aviso importante para los
propietarios de Bodegas
y Almazaras. (En la pág. 110).

Nota sobre apertura de esta-
blecimientos. (En la pág. 111).

Circulares de la Junta Pro-
vincial de Beneficencia
de Valencia y Gobierno
Civil de la Provincia de
Valencia. (En la pág. 112).

RESUMEN DE LAS SESIONES DE
PLENOS. (De las pág. 104 a la 107).

BANDOS, ORDENES Y EDICTOS.
(De las páginas 108 a la 110).

Sesiones del Ayuntamiento

Del Ayuntamiento Pleno

30 DE AGOSTO DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu y Escat; los Concejales Sres. Santamaria, Soler, Bartual, Barrera, Chirivella, Hueso, Rodrigo y Senent; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Contratación de las obras para el Camino del Cementerio.— Se dió lectura al proyecto reformado para la construcción y reparación del Camino del Cementerio correspondiente al que formuló el mismo Ingeniero D. Manuel Sánchez Robles, con fecha 20 de Marzo de 1951. Contiene ciertas modificaciones y, entre ellas, la realización de un proyecto arquitectónico a la entrada del camino y una ordenación más económica del mismo. Se acordó por unanimidad aprobar el proyecto reformado que comprende las obras de reconstrucción y reparación del mencionado Camino y un pórtico de entrada del que es autor el Arquitecto D. Cecilio Sánchez Robles, aprobándose igualmente el presupuesto de ejecución de dichas obras. También se acordó que se contraten mediante concurso o subasta y al efecto se publique el oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobación de los proyectos rectificadas para la construcción de grupos escolares.— Se acordó la aprobación del proyecto rectificado presentado por los Arquitectos D. José Albert Michavila y D. José Cort Botí, para la construcción de un Grupo Escolar, compuesto de catorce secciones (seis de niños y cinco de

niñas, dos de párvulos y una sección maternal) en la calle de Alemania; aprobándose igualmente el presupuesto de pesetas 1.287.202,86 así como el pliego de condiciones económicas y facultativas y solicitar del Ministerio de Educación la subvención que corresponda.

También se aprobó el proyecto de grupo escolar, del que son autores los mismos técnicos citados, compuesto de ocho secciones (cuatro de niños, tres de niñas y una de párvulos) para emplazar en la calle de J. Carrau, aprobándose asimismo su presupuesto que asciende a 701.291,76 pesetas, y el Pliego de Condiciones Económicas - facultativas para su ejecución facultándose a la Alcaldía para solicitar del Ministerio la subvención que corresponda.

En virtud de estos acuerdos quedan rectificadas los correspondientes a estos proyectos que se adoptaron en sesión de 31 de Julio de 1950.

Aprobación del expediente de suplementos y transferencias de crédito en el presupuesto ordinario.— Se acordó por unanimidad prestar la aprobación al expediente de suplementos y transferencias de crédito propuesto por un importe de 140.650 pesetas.

Aprobación provisional de las cuentas de presupuesto ordinario y del patrimonio correspondiente al ejercicio 1951.— Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951, que suscriben los cuentadantes D. José María Crespo Alonso, como Ordenador de Pagos; D. José María Terrádez Rodríguez, como Interventor y D. Jesús Ibáñez Yoldi, como Depositario. Se

puso de manifiesto que los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a pesetas 1.136.501,61 siendo los gastos satisfechos en este período 1.128.703,41 pesetas, quedando una existencia en Caja de 7.798,20 pesetas. El Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de la Comisión Municipal Permanente y el informe de la Intervención, por unanimidad acordó: aprobar provisionalmente las cuentas de presupuesto y de patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1951.

Subvención a la Junta Superior de las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona Nuestra Señora de la Cabeza.—Se acordó aprobar una subvención única de 8.000 pesetas a la Junta de las Bodas de Plata, para contribuir a los festejos y actos con tal motivo.

Participación del Ayuntamiento en los festejos a la Patrona.—Fue aprobado el calendario de actos de asistencia del Ayuntamiento.

Despacho extraordinario.—A propuesta de la Alcaldía y previa declaración de urgencia, se dió cuenta de una moción por la que se propone queden denunciados los conciertos para la exacción de arbitrio sobre consumos de lujo y por unanimidad se acordó hacer uso de lo dispuesto en la Cláusula y en los conciertos vigentes para exacción del arbitrio sobre consumos de lujo y en su consecuencia denunciar los mismos a los Gremios.

18 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; los Concejales señores Soler, Barrera, Senent, Chirivella, Bartual, Hueso, Rodrigo y Santamaria; y el Interventor y Secretario acctal. señor Terrádez.

La Santísima Virgen de la Cabeza, Alcaldesa Honoraria Perpetua de Burjasot.—Abierta la Sesión el Sr.

Alcalde tomó la palabra para manifestar que había procedido a la convocatoria de la Sesión con carácter de urgente, para proponer a los Sres. Concejales que, dado que las circunstancias habían proporcionado a la Casa Ayuntamiento el altísimo honor de recibir y albergar a la Imagen de la Patrona de Burjasot la Virgen de la Cabeza, se acordara proclamarla Alcaldesa Honoraria Perpetua de Burjasot.

Aclaró el Sr. Alcalde que la noche del doce al trece de los corrientes, la Santísima Virgen estaba recorriendo las calles de Burjasot, comprendidas en el quinto itinerario y que alrededor de las once horas, cuando la Imagen regresaba por la calle de José Antonio, y a la altura del Mercado, se desencadenó una lluvia torrencial que interrumpió el triunfal recorrido de la Patrona. Esta lluvia fué la causa directa e inmediata de que la Imagen fuera albergada en la Casa Ayuntamiento. Pero como los designios de providencia son inescrutables, no es temerario considerar los mismos como causa mediata y voluntad divina de que la Imagen se entronizara, merced a los naturales elementos, en la Casa Consistorial.

Entendiéndolo así el Sr. Alcalde manifestó que creyendo interpretar el deseo de la Corporación, por haber consultado el parecer de muchos señores Concejales que estaban presentes, se había anticipado haciendo entrega simbólica del bastón de mando que depositó a los pies de la venerada Imagen, sin perjuicio de ratificar y formalizar en su día el nombramiento de Alcaldesa Honoraria Perpetua que proponía adoptara el Ayuntamiento.

Todos los Sres. Concejales manifestaron su conformidad y aplauso a la iniciativa del Sr. Alcalde.

Por unanimidad se acordó:

1.º Nombrar a la Santísima Virgen de la Cabeza, Patrona de Burjasot, Alcaldesa Honoraria Perpetua de esta Población.

2.º Que se confeccione un bastón de mando semejante al que usa el Sr. Alcalde

de Burjasot y se le entregue solemnemente a la Patrona el próximo treinta de los corrientes, día de su festividad.

3.º Dar cuenta de lo acordado al Rvdo Sr. Cura Párroco Arcipreste y al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia, para que en su caso se autorice a la Corporación el que todos los años, el día de la fiesta principal, pueda tener lugar un homenaje de adhesión y acatamiento a la Stma. Virgen en la forma que se acordara por el Ayuntamiento, y de conformidad con la Autoridad Eclesiástica todo ello con la aspiración de que plasme en una costumbre piadosa que acredite la religiosidad del pueblo de Burjasot.

28 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el señor Gobernador D. Diego Salas Pombo; el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; los Concejales Sres. Soler, Barrera, Senent, Chirivella, Bartual, Hueso, Rodrigo y Santamaría; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Nombramiento de Hijo Adoptivo de Burjasot a favor de Don Miguel Bordonau Más.— Siendo las trece horas la Presidencia declaró abierta la sesión ordenando que por Secretaría se diera lectura a la propuesta del Sr. Instructor del expediente instruido para el nombramiento de Hijo Adoptivo de Burjasot, a favor de D. Miguel Bordonau Más.

He aquí el texto de la propuesta:

Resultando que D. Miguel Bordonau Más cursó sus estudios en el Colegio Mayor del Beato Juan de Ribera de Burjasot, contribuyendo con sus éxitos profesionales a la justa fama, prestigio y renombre universal de una Institución tan íntimamente vinculada a nuestro Pueblo.

Resultando que D. Miguel Bordonau Más, contrajo matrimonio con D.^a Teresa

Ibáñez Alfonso, hija de Burjasot y desde entonces vienen regularmente a pasar la estación veraniega a nuestro pueblo, interesándose vivamente por el progreso del mismo y secundando con su aportación personal todas las plausibles iniciativas del mismo, que ama como si fuera el que le vió nacer.

Resultando que D. Miguel Bordonau Más, estuvo siempre presente en los afanes culturales de Burjasot como se ha comprobado por los innumerables informes aportados al presente expediente por las entidades culturales y recreativas de la población.

Considerando el Instructor que suscribe que concurren en el presente caso merecimientos bastantes, propone al Ayuntamiento Pleno el nombramiento de Hijo Adoptivo de Burjasot, a favor del Ilmo. Sr. D. Miguel Bordonau Más.—Burjasot, a 26 de Septiembre de 1952.—El Instructor.—Firmado.—Alfredo Escat.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde de Burjasot D. José María Crespo Alonso, quien tuvo para el Sr. Bordonau, palabras de sincero afecto y gratitud por la asistencia que en todo momento prestó a las iniciativas del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se preguntó a la Corporación si se aprobaba la propuesta y ante el asentimiento unánime de los presentes se declaró aprobada.

El señor Gobernador Civil pronunció sentidas palabras recogiendo el significado del acto y felicitando cordialmente a la Corporación y al nuevo Hijo Adoptivo de Burjasot Sr. Bordonau Más; anunció que terminada la sesión se procedería a la entrega del título, y no habiendo otro asunto de qué tratar levantó la sesión.

Una comisión de Concejales bajó al Despacho de la Alcaldía donde se hallaba D. Miguel Bordonau, que fué acompañado hasta el Salón de Actos, recibiendo del Sr. Gobernador Civil el Título de Hijo Adoptivo de Burjasot.

30 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Pastor y Bueno; los Concejales Sres. Soler, Barrera, Senent, Chirivella, Bartual, Hueso, Rodrigo y Santamaría; y el Interventor y Secretario acetal. señor Terrádez.

Nombramiento de Concejal honorario a favor de D. Alejandro Bonora Muñoz.—Por Secretaría se dió lectura a una Moción que suscribe el Sr. Alcalde poniendo de relieve las cualidades y merecimientos que concurren en D. Alejandro Bonora Muñoz, con respecto al Municipio de Burjasot, merecimientos aumentados todavía más por su participación en las Bodas de Plata de la Coronación de la Patrona, ya que ha llevado a cabo una diligentísima actuación dignísima de destacar en todos los órdenes. Termina proponiendo se acuerde el nombramiento de Concejal Honorario a favor de D. Alejandro Bonora.

Leída esta moción el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Nombrar Concejal Honorario de este Ayuntamiento a don Alejandro Bonora Muñoz, Hijo Adoptivo de Burjasot, con los honores y preeminencias del cargo en atención a la excepcional labor desarrollada durante los actos celebrados con motivo de la conmemoración de

la Coronación de la Patrona Nuestra Señora la Virgen de la Cabeza, y a sus afanes e interés constante de los problemas del Municipio.

Subasta obras Camino Cementerio.—Por Secretaría se dió lectura y fué aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas que ha de regir el concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación del Camino del Cementerio, conforme al proyecto reformado que se acordó por este Ayuntamiento, y de conformidad también con los Pliegos de Condiciones Técnico facultativas del referido proyecto. Se acordó anunciar sin demora el concurso-subasta y destacar como condiciones preferentes para la decisión del concurso, la mayor rapidez en la ejecución de la obra, y facilidades para la adaptación al proyecto de los trabajos complementarios que realicen los propietarios de fincas colindantes, según las indicaciones de la Dirección Técnica de la obra.

Despacho extraordinario.—A propuesta de la Alcaldía previa declaración de urgencia, visto el expediente instruido para la prórroga de primera clase de incorporación a filas solicitada por el mozo José Bretones Martí, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó: Declarar al mozo José Bretones Martí, separado temporalmente del contingente anual por tener solicitada prórroga en 2.^a Clase.

Don Alejandro Bonora, Concejal Honorario de nuestro Ayuntamiento

EN la sesión plenaria de treinta de Septiembre último, se acordó unánimemente por el Ayuntamiento de Burjasot, nombrar Concejal Honorario al Ilustre Ingeniero Industrial Don Alejandro Bonora Muñoz, Hijo Adoptivo de este Pueblo.

Con satisfacción damos la noticia. Don Alejandro es persona tan querida de todo Burjasot, que cualquier noticia sobre merecimientos y distinciones que sobre el mismo recaiga, ha de ser grata al Ayuntamiento y Pueblo.

El nombramiento de Concejal Honorario constituye la ratificación de una actitud y un deseo constante y cordialmente sostenido desde hace ya bastante tiempo. Cuando una persona se entrega con tan marcado desinterés al servicio y beneficio de un pueblo, no cabe otra justicia que el reconocimiento de su mérito y la gratitud por delante. Es el caso de Don Alejandro Bonora, verdadero señor de auténtico linaje: el trabajo y el amor. Por esto, en Burjasot y su Ayuntamiento solo cuenta con amigos. Dios nos conserve a Don Alejandro por mucho tiempo y vaya con este motivo nuestra enhorabuena a todos.

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Abacería en la calle del Caudillo, núm. 24

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. José Figueras Ordín, de mayor edad, y con domicilio en la calle del Caudillo, n.º 24, que solicita en su escrito de 16 de los corrientes, autorización para instalar una abacería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 19 de Septiembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Venta Frutas y Verduras en la Calle Maestro Chapí, número 31, bajo.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Rosa Cozar Navarro, de mayor edad, casada, con domicilio en la calle del Maestro Chapí, n.º 31, que solicita en su escrito de 5 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de frutas y verduras en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 10 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Trapería en la calle de Colón número 51.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Josefina Albert Herrera, de mayor edad, con domicilio en la calle de Colón, n.º 51-1.º, que solicita en su escrito de 18 de los corrientes, autorización para instalar una trapería en la calle de Colón, n.º 51, bajo, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 21 de Noviembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Establecimiento Ropavejero en la calle Teodoro Llorente, número 8.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Cándido Marqués Merino, de mayor edad, con domicilio en la calle Progreso, n.º 2, que solicita en su escrito de 11 de los corrientes, autorización para instalar un establecimiento de ropavejero (loza y cristal) en calle Teodoro Llorente, n.º 8, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 21 de Noviembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Sucursal de Paquetería en la calle Gral. Aranda, n.º 38, bajo

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Esteban Roselló Zaera, de mayor edad, con domicilio en la calle de J. Antonio, n.º 69, que solicita en su escrito de 6 de los corrientes, autorización para instalar una sucursal de la paquetería que tiene en el domicilio arriba indicado, en la calle de General Aranda, n.º 38, bajo, con el nombre de "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 10 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Venta artículos de electricidad y reparación de aparatos de radio en la Plaza de España, número 9.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Emilio Albentosa Palop, de mayor edad, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, n.º 22-1.ª, que solicita en su escrito de 13 de Octubre último, autorización para la venta de artículos de electricidad y reparación de aparatos de radio en la Plaza de España, n.º 9, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 3 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Traslado triturador de piensos desde la calle Obispo Muñoz, número 23 a la calle Bautista Riera, núm. 7.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias del Presidente de la Corporación Agrícola de esta Localidad, que solicita en su escrito de 21 de los corrientes, autorización para trasladar un motor con triturador de piensos 7 H.P. de fuerza, desde la calle de Obispo Muñoz, n.º 23 al domicilio Social de la Cooperativa, sito en la calle de Bautista Riera, n.º 7, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 31 de Octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Burjasot.

HACE SABER: Que finalizado el plazo de la recaudación de arbitrios en período voluntario el día 31 del corriente mes, pasarán a ejecutiva los recibos que no hayan sido abonados, para que se efectúe su recaudación por la vía de apremio.

Lo que se comunica para general conocimiento, con objeto de recordar a los contribuyentes la expiración del plazo en el referido período voluntario, en evitación de los perjuicios que pudiera ocasionarle el no tenerlo en cuenta, recordándoles, asimismo, que los días de cobro son los martes y los viernes, de 9 a 13 horas en las Oficinas Municipales.—Burjasot, a 8 de octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

*Carnicería en la calle Mateoti,
número 12*

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Vicente Moreno Belert, de mayor edad, y con domicilio en la calle de Mateoti, n.º 14, que solicita en su escrito de 7 de los corrientes, autorización para instalar una carnicería en la calle de Mateoti, n.º 12, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 9 de Octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Industria de Fundición de grasas en calle Luis Vives, 12.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Antonio Santaaulalia Fito, de mayor edad, casado, con domicilio en la calle Luis Vives, n.º 12, que solicita en su escrito de 8 de los corrientes, autorización para instalar una industria de fundición de grasas en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 25 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE BODEGAS Y ALMAZARAS

En virtud del Decreto-Ley de 1.º de mayo del año en curso, publicado en el B. O. del Estado de 26 del mismo mes, estas industrias han pasado a depender de esta Jefatura Agronómica de la Provincia, y en su consecuencia, deberán los propietarios solicitar de ella, la autorización de puesta en marcha, que en años anteriores solicitaban de la Delegación de Industria.—En esta Jefatura Agronómica—Plaza del Caudillo, 5—se facilitará a los interesados, modelos necesarios para llevar a cabo esta solicitud, dentro del plazo que terminará el día 20 del actual.—Habiéndose dado a este anuncio la debida publicidad en la Prensa Local y siendo su cumplimiento imprescindible como consecuencia de la nueva legislación vigente, deberán los interesados proveerse de la expresada autorización en evitación de las correspondientes sanciones y perjuicios.

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar del mes de Septiembre de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matricula actual por clases				Matricula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
20 meses	244	30 %		VACACIONES							

Burjasot, a 30 de Septiembre de 1952

El Director,
Vicente Badía Marín

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en su Circular 793 de 4 de los corrientes, dicta normas sobre la tramitación de los expedientes de aperturas, legalizaciones, traslados, etc. de industrias y comercios, sujetos al informe preceptivo de dicha Comisaría General. Las industrias a las que alcanza dicha información preceptiva son las siguientes: Fábrica de conservas de pescado, industrias de tueste y torrefacción de café, fábricas de molturación de semillas oleaginosas, almazaras, funciones de sebo, extractores de aceite de pescado, extractoras de aceite de orujo, desdobladoras de grasas, refinarias de aceites de oliva y orujo, refinarias de toda clase de aceites, fábricas de margarina, fábricas de grasas comestibles, fábricas de grasas concretas, fábricas de grasas hidrogenadas y fábricas de grasas sulfuradas.

Movimiento demográfico de Septiembre de 1952

	Nacimientos vivos			Abiertos	Defunciones de varones					Defunciones de mujeres					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total		Adultos					Adultas						
					Hijos	Solteros	Casados	Viejos	Total	Hijas	Solteras	Casadas	Viejas	Total		
	13	10	23		4			1	5		1		2	3	8	14

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 30 de septiembre de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE VALENCIA

CIRCULAR

Esta Junta como patrono de la Fundación de la excelentísima señora Duquesa de Almodóvar, acordó, en sesión del 3 de Julio del corriente año, proveer, con cargo a sus fondos, cuatro dotes de 2000 pesetas cada una, a favor de las huérfanas de padres, mayores de 18 años, naturales de los pueblos de las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, donde la fundadora hubiese tenido hacienda.

En la provincia de Valencia son: Alacuás, Albalat, Alberique, Aldaya, Alfara, Alfafar, Alcodia de Carlet, Benimaclet, Bonrepós, Borbotó, **Burjasot**, Campanar, Carlet, Cuart, Chirivella, Estivella, Gestalgar, Godella, Guadasuar, Masalfasar, Mogente, Onteniente, Picaña, Picasent, Ribarroja, Vinalesa y capital.

A dicho efecto, las que se encuentren en estas condiciones y sean pobres, podrán presentar su solicitud durante el mes de Octubre próximo, incluso por correo, en la Secretaría de esta Corporación, calle de Libreros, 3, principal.

Los documentos son los siguientes:

- a) Instancia.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Certificado de soltería de la interesada.
- d) Partida de defunción del padre.
- e) Certificado de defunción o de viudez de la madre.

Todos ellos expedidos por el Registro Civil y gratuitamente para fines benéficos.

- f) Certificado de buena conducta y pobreza expedidos por el Alcalde de la localidad.

Aprobados los expedientes, se procederá al sorteo de los dotes entre las aspirantes admitidas, con intervención del notario de turno, bajo la presidencia del señor Vocal de esta Junta, haciéndose tan solo efectivos cuando se contraiga matrimonio.

Valencia 1.º de Septiembre de 1952.—
El Gobernador Civil, Presidente, P. D.,
firma ilegible.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
DE VALENCIA

A partir de la recepción de la presente comunicación, esa Alcaldía velará por que en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento o lugar bien visible, se halle constantemente expuesta al público una relación impresa o mecanografiada de cuantos lugares notables, colecciones de arte, edificios, monumentos y paisajes sean dignos de visitar por parte de los turistas y visitantes extranjeros y nacionales.

La relación será lo más circunstanciada posible, indicando medios de locomoción, horas de visita, cuando ello sea procedente, y todos los datos que puedan facilitar a los visitantes el cumplimiento de sus deseos y el conocimiento de los tesoros históricos y artísticos que encierra nuestro suelo. Se procurará renovar con frecuencia la lista, evitando que se eternice en el tablón de anuncios un papel deteriorado.

Encarezco a V. S. el urgente y puntual cumplimiento de esta orden que sólo beneficios ha de reportar al Ayuntamiento que rige.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Valencia, 9 de Septiembre de 1952.

EL GOBERNADOR INT^o
FIRMADO: Enrique De No

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Mes de SEPTIEMBRE de 1952

Préstamos..... 103

No hay asistencia de niños, ni lectores de Hemeroteca por VACACIONES y Fiestas de la Coronación.

EL PRESIDENTE,
EDUARDO COMES

Edición compuesta de 500 ejemplares
numerados

EJEMPLAR Nº 000408





EL PREGON

LA invitación a las fiestas que nuestro Alcalde hizo, tuvo todo el carácter de una vibrante alocución y en forma de pregón salió a las calles y plazas de nuestro Municipio. Su texto figura en la reproducción que publicamos.

DE la cabalgata, en la que formaron más de un centenar de jinetes con ricos trajes de época, correspondientes a la de nuestro Beato Juan de Ribera. El heraldo anunciador de las fiestas da lectura al pregón.

CINCO PESETAS



TODOS LOS VECINOS DE BURJASOT: A LOS QUE AQUÍ NACIERON Y A LOS QUE LIBREMENTE ELIGIERON NUESTRO MUNICIPIO PARA RESIDIR; A LOS QUE CIRCUNSTANCIALMENTE SE HALLAN ENTRE NOSOTROS, A TODOS CUANDOS EN ESTOS DIAS JUBILARES PERMANECEN EN LO QUE FUE MORADA DEL GLORIOSO VIRREY Y PATRIARCA BEATO JUAN DE RIBERA,

SE HACE SABER:

QUE TRAS LAS FIESTAS PASADAS, EN LAS QUE EL EXPLENDOR REBASÓ TODOS LOS CALCULOS INMAGINABLES, CULMINANDO CON LA NUEVA CORONACION, CONMEMORATIVA DE AQUELLA QUE HACE VEINTICINCO AÑOS TUVO LUGAR, OTRAS Y MUY IMPORTANTES FIESTAS SE AVECINAN.

EN LAS PROXIMAS, COMO EN LAS PASADAS, SEREIS VOSOTROS QUIENES, CON VUESTRO ENTUSIASMO, HABREIS DE DAR LA NOTA CULMINANTE DEL FERVOROSO AMOR QUE BURJASOT TIENE A SU EXCELSA PATRONA, SUBIENDOS CON ESE VUESTRO FILIAL ENARDECIMIENTO A TODOS LOS ACTOS QUE SE CELEBREN EN HONOR DE LA SANTISIMA VIRGEN, NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA, PORQUE ASI LO ESPERA QUIEN, EN COMPLIMIENTO DE UN HONROSO DEBER OS DIRIGE ESTE PREGON, NO PRECISA DE NINGUN ARGUMENTO, QUE TODOS SOBREN CUANDO SON LOS CORAZONES LOS QUE HABLAN CON LENGUAJE DE SIGLOS DE AMOR Y EN EL AMBIENTE, COMO EN TODOS Y EN CADA UNO DE NOSOTROS, ESTAN RESONANDO LOS GRITOS, POR DIOS Y POR LA PATRIA, DE

¡ARRIBA ESPAÑA!

¡VIVA BURJASOT!!

¡VIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CABEZA!!!
VUESTRO ALCALDE.

BURJASOT SEPTIEMBRE 1952

BOLETIN OFICIAL

del Municipio de Burjasot



AÑO VI

DICIEMBRE DE 1952

NÚM. 55

BALCON DE LOS SILOS

Navidades

Al llegar el mes de Diciembre, cambia repentinamente la panorámica: el frío, la niebla, el viento, se nos aparecen como conceptos normales; la excepción, días buenos de sol y cielo despejado.

La panorámica social también se altera; todo cierto hacia la Navidad; la prensa inicia su propaganda de la Campaña de Navidad y Reyes; los Bancos y sociedades sus resúmenes; los Ayuntamientos preparan sus presupuestos. Y las almas también, sus balances. Navidad es punto de llegada, pero también punto de partida. Momento trascendente que considera lo que se va y lo que se nos viene, como los momentos fundamentales del morir y del nacer. Porque nace el que se ha de morir y muere el que ha de renacer. Parece como si en la Navidad, todas las cosas tuvieran remedio. Por esto nos alegra y es quizá socialmente la fiesta más racional del año cristiano.

Decimos socialmente. Por ello el Estado, organización suprema de la sociedad, vela por las Navidades: por la función social de las Navidades. Los presupuestos familiares de turronec, dulces, pavos y después juguetes, son presupuestos santos... sagrados. Celebrar las Navidades una familia cristiana, no constituye para el padre un derecho que se ejerce en cuanto le es posible, sino una función que cumple, aun cuando le sea matemáticamente imposible. Y lo es en la mayoría de los hogares españoles. Y se celebra la Navidad en la inmensa mayoría de los hogares españoles.

Burjasot, un pueblo cristiano de familias deficitarias, también celebrará sus Navidades. El Señor de la Navidad así lo quiere. Toda acción social del Estado se reduce a provocar una más justa distribución de la riqueza, esto es, de la renta nacional. Y la Campaña de Navidad y Reyes sólo pretende provocar una más justa distribución de turronec, dulces, pavos, juguetes... Y ello siempre ha de ser a costa de alguien. Del que tiene. Nadie se asombra de la insistencia y reiteración de los que piden para dar, pues siempre fué mejor dar que pedir.

EN ESTE NUMERO:

"En Burchesot, Teixidors"

Sobre la enseñanza del arte textil en nuestro Municipio. (En la pág. 120)

Al pueblo de Burjasot

Felicitación de nuestro Señor Alcalde (En la pág. 123).

Movimiento demográfico

(En la pág. 120).

RESUMEN DE LAS SESIONES DE

PERMANENTE. (De las pág. 114 a la 119).

BANDOS, ORDENES Y EDICTOS.

(De las páginas 121 a la 123).

El presente número de este BOLETIN queda expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento el día de su publicación 22 Diciembre 1952

Sesiones del Ayuntamiento

De la Comisión Municipal Permanente

4 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Escat, Pastor y Bueno y el Secretario acctal. Sr. Badía.

Expedientes de Obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó, autorizar las siguientes obras particulares: a D. Isidro Carbonell Ubeda reparación interior en la calle del General Aranda, n.º 152; a D. Manuel Ibáñez Navarro, en la calle de Hernán Cortés, n.º 55; a D. Enrique Folgado Alcañiz, revoque y lucido de fachada en la calle de General Aranda, n.º 42; a D. Vicente Muñoz Val, obras de reforma en la Plaza de los Héroes del Alcázar, n.º 4; a D.ª Concepción Esteve Solaz, reparación interior en la calle de Calvo Sotelo, n.º 50; a D. Bartolomé Ibáñez Hueso, ensanchar una puerta en la calle del General Aranda, n.º 37; a D. Francisco Zapater, construcción de 29 metros de acera en la calle del Actor Rambal y Rubert y Villó y a D.ª María Cuñat Lloréns, obras de reparación y reforma en la calle de Maestro Lope, n.º 26

11 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. Sr. Badía.

Apertura de establecimientos.—Vista la instancia de D. Emilo Albentosa Palop, solicitando instalar un establecimiento para la venta de artículos de elec-

tricidad en general y a la reparación de aparatos de radio en la calle de José Antonio, n.º 93, se acordó por unanimidad que vuelva dicha solicitud a la Comisión de origen para ampliación de informe.

18 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. Sr. Terrádez.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Previa declaración de urgencia a propuesta del señor Alcalde y adoptada por unanimidad se acordó en despacho extraordinario aprobar la ejecución de las obras de instalación del Centro Benéfico Sanitario, conforme al presupuesto presentado por la casa de J. Prat.

Ruegos y Preguntas.—En el turno de ruegos y preguntas el Sr. Bueno rogó se hiciera constar en acta que la Comisión que presidida por él, recibió el encargo de revisar el proyecto de reparación general de calles, ha terminado su cometido, faltando tan solo que terminen sus trabajos el personal técnico.

25 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. Sr. Badía.

Licencia de futbolines.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó por unanimidad autorizar a D. Jaime Montesiños Peris la instalación de una mesa de fútbol en el establecimiento de su propiedad sito en Avenida del Glorioso Ejército, n.º 61 bajo, de esta Localidad, condicionando esta autorización al superior permiso gubernativo y siempre que no prospere reclamación alguna contra dicha instalación; en las mismas condiciones se autorizó a D. Andrés Seldrán Aznar, la instalación de una mesa en su establecimiento de la calle Maestro Chapí, n.º 19 bajo; a D. Juan Sobrino Ramos, dos mesas en el Bar Central, calle del Caudillo, n.º 14; y a D. Manuel Cabanes Muñoz, dos mesas en el Bar de los Silos, Plaza de España, 2.

2 DE OCTUBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. señor Terrádez.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.

En despacho extraordinario se acordó conceder al Encargado de la Brigada Sr. Ramírez Alós, una gratificación de 500 pesetas por sus trabajos extraordinarios en la Posta Sanitaria y Locales del Juzgado Comarcal.

9 DE OCTUBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. señor Ibáñez.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se auto-

rizó a Don Angel Comes Mari, Presidente de la Agrupación Musical "Los Silos", la apertura de un Bar Café para los socios de la Agrupación Musical, condicionando esta autorización a la superior aprobación de los organismos competentes.

Asimismo se acordó volviera a Comisión, para ampliar informe, la instancia de Don Eugenio Esteban, solicitando la apertura de un establecimiento de ultramarinos en el Barrio de San Juan Bautista, de esta Localidad.

Se acordó volviera a Comisión para ampliar informe, la instancia de D. Arturo Alonso Castillo, solicitando apertura de establecimiento de comestibles en Sixto Cámara, núm. 2.

Se autorizó a Don José María Blat Serra, la venta de carnes frescas de ternera en su puesto de venta del Mercado Municipal donde expedía carnes de cordero, condicionando esta autorización a la debida separación de las carnes, según informe de la Inspección Veterinaria.

Obras particulares.—A propuesta de la misma Comisión se acordó autorizar a Don Antonio Agulló Martínez, el cierre de un solar sito en la calle del General Mola, previo pago de los arbitrios que correspondan.

No sujeción al arbitrio de Plus Valía.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó declarar la no sujeción al arbitrio de Plus Valía, de los expedientes números 15 de Don José María Bueno Arnau; 16 de Don Clementino García Solaz y Don Demetrio Llatos; 17 de Don Manuel Cebriá Giner; 18 de Doña Salvadora Dasí Camps; 19 de Don Blas Almenar Suay; 20 de Doña Remedios Bueno; 21 de Don Francisco Bueno; 34 de Doña Dolores Tomás y 61 de Don Quiliano Gago, todos ellos del ejercicio actual, y por carecer de base liquidable.

Escalonamiento pago arbitrio Plus Valía.—A propuesta de la misma Comisión, se acordó por unanimidad: con-

ceder el escalonamiento de pago de la liquidación de Plus Valía al expediente núm. 99 del actual ejercicio, de pesetas 466'27 a favor de Doña Angela Martínez Ferrer, en cuatro plazos mensuales e iguales y a partir de la fecha de notificación de dicha liquidación.

Ordenación escolar del Barrio del Espartero.—Por Secretaría se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía de 6 de los corrientes, acerca de la ordenación escolar del Barrio del Espartero. Dispone la Alcaldía se recabe del Concejil Ponente de Asuntos Escolares un proyecto de ordenación de estos servicios, teniendo en cuenta la posibilidad de jubilar a la actual Profesora Municipal Doña Dolores Casanova Postigo; alquilar otro local con destino a Escuela, así como informarse de los proyectos que abriga la Delegación Provincial de la Sección Femenina para una guardería. Dicho proyecto deberá comprender también el presupuesto de obras y de toda clase de gastos se estudiará a la vez la posibilidad de habilitar una de estas Escuelas para que funcione como biblioteca buzón de la Biblioteca Municipal.

La Comisión Municipal Permanente quedó enterada aprobando la gestión de la Alcaldía.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones Municipales.

16 DE OCTUBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. señor Ibáñez.

Obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó autorizar a Don Salvador Cebriá, el cierre de un solar en la calle General Mola, y a Doña Carmen

García García, la ejecución de obras de reparación y reforma en la calle de J. Antonio núm. 55, ambas autorizaciones previo pago de los arbitrios municipales que correspondan.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la misma Comisión se acordó autorizar a Don Eugenio Esteban, la apertura de un establecimiento de ultramarinos en la calle del Músico Gomis, 15, bajo.

Reconocer la situación de Doña Asunción López como titular del establecimiento de ultramarinos de comestibles sito en la calle En Proyecto, núm. 9, bajo.

Reconocer a Don Arturo Alonso, como titular de un doble establecimiento de Abacería, Vinos y Licores, siempre que legalice su situación satisfaciendo el cambio de nombre que ha causado este establecimiento.

Autorizar a Don Miguel Osca Benedito, para instalar un puesto de venta de novelas, caramelos, etc. en la calle General Aranda, núm. 54.

Correspondencia ordinaria.—Por Secretaría se dió cuenta de una comunicación de la Casa Valencia en Madrid, felicitando al Ayuntamiento de Burjasot por el nombramiento de Hijo Adoptivo de Don Miguel Bordonau Mas, Presidente de la citada Casa.

Se dió cuenta de una Circular suscrita por los Alcaldes de Sagunto, Onteniente, Enoya y Villanueva de Castellón, por la que comunican haber tomado la iniciativa de obsequiar al Excmo. y Rvdo. Sr. Dr. Don Jacinto Argaya, con motivo de su consagración episcopal, y al efecto, recoger obsequios y metálico con tal fin.

Se dió cuenta de un escrito del Rvdo. Sr. Párroco Arcipreste de Burjasot dando cuenta de los nuevos aranceles que rigen en la Parroquial Iglesia.

Se dió cuenta de otro escrito del Rvdo. Sr. Párroco Arcipreste de Burjasot, por el que pide al Ayuntamiento se le entregue llave del Cementerio y de los nichos de la

Virgen de la Cabeza, acordándose tomar en cuenta este escrito y pasarlo a informe de la Secretaría Municipal.

Por último se dió cuenta de una carta del Cronista de Burjasot señor López Laguarda, por la que ruega al señor Alcalde indique el destino de las 150 pesetas con que está dotado el Premio Burjasot 1952. Se acordó proponer al Sr López Laguarda, que tanto la citada cantidad como las 150 pesetas del Premio del pasado año, que también quedó desierto, se destinen a la adquisición de métodos de solfeo para la Academia femenina de Solfeo.

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda, y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

23 DE OCTUBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acctal. señor Terrádez.

Reconocimiento de quinquenio.— A propuesta de las Comisiones de Hacienda y Personal se acordó: Reconocer a Don Serafín Tesouro Salgado, Inspector Municipal Veterinario, segunda plaza de la Mancomunidad Burjasot-Godella, el primer quinquenio, con efectos económicos a partir del día 12 de Mayo último. Que por Intervención se realice la correspondiente liquidación comunicando al Ayuntamiento de Godella el presente acuerdo a los oportunos efectos.

Pensión de viudedad a Doña María Sanvicente Castro.— Se dió cuenta de la solicitud de Doña María Sanvicente Castro, viuda del médico que fué de esta Localidad Don Arturo Cervellera Castro, solicitando pensión de viudedad. Se acordó por unanimidad quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión la citada solicitud, al objeto de reunir los informes

de la Comisión de Hacienda y de la Intervención Municipal.

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

30 DE OCTUBRE DE 1952

Asiste el Alcalde señor Crespo; los Tenientes de Alcalde señores Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. señor Ibáñez.

Se aprobó la minuta del acta anterior y se dió lectura de las leyes y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.

Expediente de viudedad de Doña María Sanvicente Castro.— Se acordó por unanimidad continuara sobre la mesa el expediente de viudedad de Doña María Sanvicente Castro, hasta tanto se reunan por Secretaría los antecedentes precisos.

Atenciones Municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones Municipales.

6 DE NOVIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acctal. Sr. Ibáñez.

Atenciones del servicio de limpieza.— Se dió cuenta de una Moción del Concejal Ponente encargado de los servicios de limpieza solicitando diversas gratificaciones al personal. Se acordó conceder por una sola vez al personal encargado de la limpieza de las dependencias municipales, una gratificación de 75 pesetas por los trabajos extraordinarios en la Posta Sanitaria y Juzgado. Se acordó nombrar a D.^o

Josefa Muñoz Martí, encargada de la limpieza de las dependencias de la Posta Sanitaria, con la retribución de 150 pesetas mensuales y efectos económicos desde Octubre último.

Obras particulares.—A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó autorizar a Don José Marí Ortiz, completar las aceras que circundan su finca en las calles del Progreso, 18, calle de Teodoro Llorente y calle de la Independencia, previo pago de los arbitrios que correspondan.

Apertura de establecimientos.—A propuesta de la misma Comisión se acordó por unanimidad autorizar a Don Ramón Alcañiz Guillén la apertura de un establecimiento de trapería en su domicilio de la calle de Pizarro, núm. 5; denegar a D. José Figueras Ordín, la solicitud de apertura de abacería en la calle del Caudillo, núm. 24, por no guardar la distancia mínima que exigen las ordenanzas municipales vigentes; autorizar a D. Emilio Albentosa Palop, la apertura de un establecimiento de venta de artículos de electricidad y reparación de aparatos de radio, en la Plaza de España, núm. 9.

Atenciones municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

13 DE NOVIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu; Escat, Pastor y Bueno; y el Secretario acetal. Sr. Ibáñez.

Viudedad de D.^a María Sanvicente Castro.—Visto el expediente instruido a instancia de D.^a María Sanvicente Castro, viuda del médico que lo fué de esta Localidad, Don Arturo Cervellera Castro, solicitando pensión de viudedad, se acordó

concederle la pensión anual de 1812'50 pesetas anuales, importe de la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su difunto esposo.

Renuncia del empleado Miguel Ibáñez Díaz.—El Sr. Alcalde dió cuenta de la renuncia del empleado Miguel Ibáñez Díaz, obrero del Cementerio Municipal, efectuada mediante comparecencia del interesado. Manifestó el Sr. Alcalde había ordenado se le gratificara con tres pagas de su haber, habiéndole aceptado la renuncia. La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y aprobó la gestión de la Alcaldía.

No sujeción al arbitrio de Plus Valía.—A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó declarar la no sujeción al arbitrio de Plus Valía de los expedientes números 58 de Doña Desamparados Pérez Costey; 83 de Don Vicente Muñoz Blat y 129 de D.^a Consuelo López Franco, todos ellos del actual ejercicio, por carecer de base liquidable.

Atenciones Municipales.—A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

Despacho extraordinario.—Con las formalidades legales, se dió cuenta en despacho extraordinario de la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Valencia accediendo a la petición formulada por el Sr. Alcalde de Burjasot, y concediendo un lote de libros seleccionados de entre las publicaciones de la Diputación Provincial, con destino a la Biblioteca Pública de Burjasot.

La Comisión Municipal Permanente quedó enterada y acordó un voto de gracias a favor del señor Presidente de la Diputación.

21 DE NOVIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat, Pastor y Bueno; y el Interventor y Secretario acetal. Sr. Terrádez.

Expedientes de obras particulares.— A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal, se acordó autorizar a Don Cándido Marqués, la colocación de una puerta en la calle de Teodoro Llorente, núm. 8; a Don José Mortes Mercader, obras de reparación y reforma en la calle del General Mola, núm. 1; a D. Manuel Cebriá Giner, reparación y reforma en la calle de Colón, 19.

Apertura de establecimientos.— A propuesta de la misma Comisión se acordó autorizar a D.^{ña} Rosa Cozar Navarro, la apertura de un establecimiento de venta de frutas y verduras en la calle Maestro Chapí, 31 bajo; a Don Esteban Roselló Zaera, la apertura de una paquetería en la calle de General Aranda, núm. 38 bajo.

Atenciones municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

27 DE NOVIEMBRE DE 1952

Asiste el Alcalde Sr. Crespo; los Tenientes de Alcalde Sres. Montoliu, Escat,

Pastor y Bueno; y el Secretario acetal. Sr. Ibáñez.

Apertura de establecimientos.— A propuesta de la Comisión de Gobernación, Régimen Interior y Personal se acordó autorizar a D.^{ña} Josefina Albert Herrera, la apertura de una trapería en la calle de Colón, núm. 51.

Atenciones municipales.— A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo examen de las mismas, se acordó el pago de diversas facturas y recibos por atenciones municipales.

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

Asistencia mes de OCTUBRE de 1952

Adultos	1.574
Niños	696
Total asistencias.....	2.270
Préstamo de libros	589

El Presidente,
EDUARDO COMES

Escuelas Nocturnas de Adultos de Burjasot

Movimiento escolar de Octubre y Noviembre de 1952

Tiempo que llevan abiertas las Escuelas	N.º de alumnos que se han matriculado	Asistencia media a las clases	Asistencia media a la jornada del viernes	ALTAS	BAJAS	DIFERENCIA	Matrícula actual por clases				Matrícula general
							Analfabetos	Graduadas	Especial	TOTAL	
22 meses	249	34 %		5		5	12	56	20	99	88

Burjasot, a 30 de Noviembre de 1952

El Director,
Vicente Badía Marín

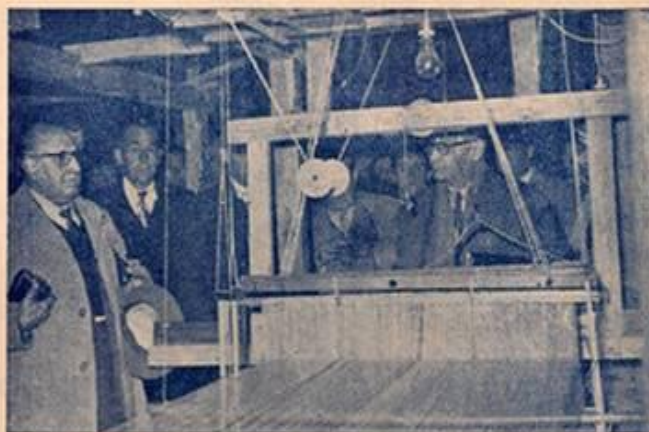
“En Burchesot Teixidors”

No es que vamos a tratar sobre la famosa tradición de tejedores que Burjasot tiene, sino acerca de algo que en relación con ella bien merece un comentario en estas páginas, abiertas a todo cuanto supone movimiento o vida dentro del ámbito del Municipio. Y tratase, en el presente caso, de reseñar la importancia que el establecimiento de la enseñanza textil en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos (Sección de Burjasot) adquiere, cuando, como es sabido, es esta población una de las que más expertos tejedores ha dado, no sólo en el área de la provincia, sino en el de toda la nación.

Las clases de arte textil que en la actualidad vienen dándose en las aulas de nuestra Escuela de Artes y Oficios débese, principalmente, a la donación que hicieron los señores Hijos de Don Enrique Puig Ca-

bellón, prestigiosa firma de la industria local, quienes, seguramente para honrar la memoria de quien fundara la industria que hoy regentan, regalaron un magnífico telar a la precitada Escuela, atendiendo a las indicaciones que les hiciera nuestro señor Alcalde, cuyas aspiraciones en este sentido se han visto satisfechas gracias a las buenas disposiciones de los donantes, que aun es posible completen la obra iniciada dotando a la men-

cionada clase para la formación de tejedores, de un nuevo telar que complete el equipo, que si actualmente ya cumple su cometido, aún podrá en lo sucesivo superar la inicial labor, dando con ello muestras sucesivas de que la tradición y justa fama de tejedores que Burjasot tiene, sea mantenida por Burjasot, municipio del que, como dice la cuarteta, con uno de cuyos versos, siempre se ha destacado por sus buenos tejedores.



Movimiento demográfico de Octubre de 1952

	Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de mujeres					Total defunciones	Matrimonios
	Varones	Mujeres	Total		Adultos				Total	Adultas				Total		
					Niños	Solteros	Casados	Viudos		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas			
	16	16	32	2			1		1		2	3	2	7	8	12

V.º B.º
El Juez Comarcal,
Fdo.: V. Montes

Burjasot, 30 de octubre de 1952
El Secretario del Juzgado Comarcal,
Fdo.: P. Medina

Bandos, órdenes y edictos

AYUNTAMIENTO DE BURJASOT

Abacería en la calle del Caudillo, núm. 24

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. José Figueras Ordín, de mayor edad, y con domicilio en la calle del Caudillo, n.º 24, que solicita en su escrito de 16 de los corrientes, autorización para instalar una abacería en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 19 de Septiembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Venta Frutas y Verduras en la Calle Maestro Chapí, número 31, bajo.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Rosa Cozar Navarro, de mayor edad, casada, con domicilio en la calle del Maestro Chapí, n.º 31, que solicita en su escrito de 5 de los corrientes, autorización para la apertura de un establecimiento para la venta de frutas y verduras en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 10 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Trapería en la calle de Colón número 51.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D.ª Josefina Albert Herrera, de mayor edad, con domicilio en la calle de Colón, n.º 51-1.º, que solicita en su escrito de 18 de los corrientes, autorización para instalar una trapería en la calle de Colón, n.º 51, bajo, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 21 de Noviembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Establecimiento Ropavejero en la calle Teodoro Llorente, número 8.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Cándido Marqués Merino, de mayor edad, con domicilio en la calle Progreso, n.º 2, que solicita en su escrito de 11 de los corrientes, autorización para instalar un establecimiento de ropavejero (loza y cristal) en calle Teodoro Llorente, n.º 8, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 21 de Noviembre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Sucursal de Paquetería en la calle General Aranda, número 38, bajo.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Esteban Roselló Zaera, de mayor edad, con domicilio en la calle de J. Antonio, n.º 69, que solicita en su escrito de 6 de los corrientes, autorización para instalar una sucursal de la paquetería que tiene en el domicilio arriba indicado, en la calle de General Aranda, n.º 38, bajo, con el nombre de «SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS», por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 10 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crsso.**

Venta artículos de electricidad y reparación de aparatos de radio en la Plaza de España, número 9.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Emilio Albentosa Palop, de mayor edad, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, n.º 22-1.º, que solicita en su escrito de 13 de Octubre último, autorización para la venta de artículos de electricidad y reparación de aparatos de radio en la Plaza de España, n.º 9, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 3 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crsso.**

Traslado triturador de piensos desde la calle Obispo Muñoz, número 23 a la calle Baustista Riera, núm. 7.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias del Presidente de la Corporación Agrícola de esta Localidad, que solicita en su escrito de 21 de los corrientes, autorización para trasladar un motor con triturador de piensos 7 H. P. de fuerza, desde la calle de Obispo Muñoz, n.º 23 al domicilio Social de la Cooperativa, sito en la calle de Bautista Riera, n.º 7, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.—Burjasot, a 31 de Octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crsso.**

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Burjasot.

HACE SABER: Que finalizado el plazo de la recaudación de arbitrios en período voluntario el día 31 del corriente mes, pasarán a ejecutiva los recibos que no hayan sido abonados, para que se efectúe su recaudación por la vía de apremio.

Lo que se comunica para general conocimiento, con objeto de recordar a los contribuyentes la expiración del plazo en el referido período voluntario, en evitación de los perjuicios que pudiera ocasionarle el no tenerlo en cuenta, recordándoles, asimismo, que los días de cobro son los martes y los viernes, de 9 a 13 horas en las Oficinas Municipales.—Burjasot, a 8 de octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crsso.**

*Carnicería en la calle Mateoti,
número 12.*

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Vicente Moreno Belert, de mayor edad, con domicilio en la calle de Mateoti, n.º 14, que solicita en su escrito de 7 de los corrientes, autorización para instalar una carnicería en la calle de Mateoti, n.º 12, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 9 de Octubre de 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

Industria de Fundición de grasas en calle Luis Vives, 12.

Incoado expediente en esta Alcaldía a instancias de D. Antonio Santaaulalia Fito, de mayor edad, casado, con domicilio en la calle Luis Vives, n.º 12, que solicita en su escrito de 8 de los corrientes, autorización para instalar una industria de fundición de grasas en el domicilio arriba indicado, por el presente se abre juicio contradictorio por término de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el B. O. del Municipio, al objeto de que durante dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar, advirtiéndose que no prosperará reclamación alguna fuera de plazo.— Burjasot, a 25 de Noviembre 1952.—El Alcalde: **J. Crespo.**

¡PUEBLO DE BURJASOT!

De nuevo vuestro Alcalde toma la palabra para hacer llegar hasta su pueblo la honda vibración que escapa de su pecho ante la presencia de las fiestas navideñas.

Son ya muchos años de servicio, muchos años de activa participación al frente de la gran familia burjasotense. Muchas Navidades en las que nunca faltó una misiva de paz y de amor, como reflejo de aquella otra felicitación colectiva que el género humano recibió de los coros angélicos.

Y como todos los años, el recuento, el examen final de nuestra conducta ante la conciencia de un pueblo fiel y generoso que avanza decididamente sobre su Historia.

Navidad todo lo paraliza: los corazones anhelan un retiro al abrigo del hogar. Pero este apartamiento momentáneo de la vida de participación social, cotidiana, más allá de la esfera de la familia, no es egoísmo individualista; es concentración de potencias, de reservas espirituales, con que la familia cristiana se lanzará el año venidero a robustecer y vigorizar la futura sociedad nacional.

Hasta ese sagrado retiro de hombres de buena voluntad, quisiera llamar en estos días para deseáros

FELICES PASCUAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO, vuestro
ALCALDE.

Relación de jornales satisfechos a los obreros de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjasot en la reparación de calles y plazas de esta localidad durante el mes de Agosto.

José Lozano Roda	30 jornales	826'— ptas.
José Antonio López Alcazar ...	30 »	525'— »
Asensio Montiel Díaz	30 »	490'— »
Juan Galera Martín	30 »	490'— »
Joaquín Zanón Muñoz	30 »	490'— »
Francisco Bermúdez Cámara ..	30 »	490'— »
Francisco Hernanseiz Cachero.	30 »	490'— »
TOTAL		3.801'— ptas.

Mes de Septiembre

José Lozano Roda	24 jornales	660'80 ptas.
José Antonio López Alcazar ...	20 »	350'— »
Asensio Montiel Díaz	24 »	392'— »
Juan Galera Martín	24 »	392'— »
Joaquín Zanón Muñoz	22 »	359'30 »
Francisco Bermúdez Cámara ..	24 »	392'— »
Francisco Hernanseiz Cachero.	24 »	392'— »
José Camales Navarrete	21 »	343'— »
Ignacio Valdivia	1'50 »	24'50 »
TOTAL		3.305'60 ptas.

Vacaciones en mes de Septiembre

José Antonio López Alcazar	175'— ptas.
--------------------------------	-------	-------------

Relación de los jornales satisfechos a los obreros que construyen el nuevo local de la Posta Sanitaria durante el mes de Agosto.

Juan Bta. Balaguer Vercher ...	4 jornales	192'— ptas.
Francisco Agulleiro Moliner ...	4 »	96'— »
TOTAL		288'— ptas.

Relación de los jornales satisfechos a los obreros por trabajos realizados en el nuevo local del Juzgado.

Juan Bta. Balaguer Vercher ...	12 jornales	576'— ptas.
José Balaguer Vercher	12 »	384'— »
Juan Bta. Balaguer Vercher ...	2 »	96'— »
Francisco Agulleiro Moliner ...	2 »	48'— »
TOTAL		1.104'— ptas.